



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

**“ EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
SOCIALES EN EL CASO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ”**

T E S I S

QUE PRESENTAN:

- **ALAVEZ ORATO BRENDA CAROLINA**
- **PEÑA CARRILLO HEBERT IVÁN**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. CARLOS ARTEAGA BASURTO

CIUDAD UNIVERSITARIA

MARZO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

1. Aspectos Teórico Conceptuales de la Política Pública.....	7
1.1 Conceptos básicos.....	8
1.2 Clasificación.....	30
1.2.1 Política económica.....	30
1.2.2 Política social.....	32
1.2.3.1 Objetivos y alcances.....	36
2. El Modelo Neoliberal y la Política Social.....	38
2.1 Antecedentes (Crisis del Estado de Bienestar).....	38
2.2 Políticas de ajuste y estabilización.....	40
2.3 El Paradigma Neoliberal de la política social.....	41
2.3.1 Criterios de focalización y racionalidad.....	42
2.3.2 Los programas de compensación social.....	43
3. La Política Social en México.....	45
3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	45
3.1.1 Objetivos.....	46
3.1.2 Ejes Constitutivos del Plan.....	47
3.1.3 Lo Social: Igualdad de Oportunidades (eje 3).....	50
3.1.3.1 Objetivos y Estrategias.....	50
4. La Política Social del Gobierno del Distrito Federal.....	59
4.1 Fundamentos y lineamientos generales.....	63
4.2 Objetivos.....	68
4.3 Principales programas sociales.....	73
5. La Formación Profesional del Licenciado en Trabajo Social en Materia de Política Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social.....	101
5.1 Antecedentes básicos.....	102
5.2 Plan de Estudios.....	112
5.3 Área de política social y necesidades sociales.....	116
5.3.1 Asignaturas complementarias.....	120

6. El Licenciado en Trabajo Social en el Campo de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal.....	124
6.1 Resultados del estudio de opinión.....	127
6.1.2 Por Items.....	129
6.2 Análisis general.....	169
6.2.1 Formación Académica.....	170
6.2.2 Funciones y Actividades.....	172
6.2.3 Nivel de intervención.....	174
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	176
Anexos.....	179
Bibliografía.....	186
Referencias Hemerográficas.....	189
Referencias Electrónicas.....	190

Introducción.

Los problemas sociales han sido y seguirán siendo la mayor preocupación de los países y mas para los que se encuentran en vías de desarrollo, cada gobierno implementa distintos mecanismos para poder solucionar los problemas que aquejan a sus sociedades; los cuales a partir de su propio modelo de política pública, particularmente en materia de política social.

México no es la excepción, nuestro país cuenta con diversos elementos para buscar atender los problemas sociales de la población. Sin embargo es importante mencionar que la política social no siempre ha sido la más eficaz para darle solución a las demandas de una sociedad.

Durante estas dos últimas décadas, “se ha tratado de implementar una política social compensatoria y focalizada, que ha venido dejando la responsabilidad en manos de los propios sectores involucrados o en otras formas organizadas de la sociedad civil, con el riesgo de retornar al predominio de la caridad, la beneficencia y el altruismo”¹

Resulta entonces básico ponderar la necesidad de garantizar, con la participación estatal, social y comunitaria, la cobertura adecuada y oportuna de las necesidades y problemas sociales, así como revisar la importancia de la incidencia de un profesional netamente capacitado en materia de políticas sociales que garantice el adecuado diseño, implementación y evaluación de las mismas; es por esto último que planteamos nuestro problema de investigación: ¿La formación académica en política social les permite a los trabajadores sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal realizar funciones y/o actividades en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas sociales?

¹ Arteaga B. Carlos. “Tópicos del Trabajo social y las políticas públicas”. México. 2008. Pág. 70

De la esta forma ubicamos los objetivos de la investigación, considerando a “las políticas sociales como el espacio sobre el cual interviene el profesional de trabajo social y que constituye el eje central de la formación profesional”²

- Analizar si la formación académica del licenciado en trabajo social le permite intervenir en el diseño, implementación y evaluación de la política social en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.
- Identificar las funciones y actividades que el licenciado en trabajo social realiza en el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.
- Identificar las áreas de acción de los trabajadores sociales en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas sociales en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante mencionar que esta investigación es de carácter exploratorio y transversal.

El capitulado que da cuenta de 6 apartados; el primer capítulo titulado “*Aspectos Teórico-conceptuales de la Política Pública*” aborda de manera general el tema de la política pública, así como sus conceptos básicos, clasificación, objetivos y alcances.

El segundo capítulo de esta investigación; “*El Modelo Neoliberal y la Política Social*” intenta exponer una visión completa de la política social y el modelo neoliberal, no sin antes retomar los antecedentes del modelo mencionado, así como el tipo de política social imperante en el modelo neoliberal, sus criterios y programas de compensación social.

² Rozas P. Margarita. “¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?”. 1998. Pág. 1

“*La Política Social en México*” es el título del tercer capítulo, el cual centra su investigación en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y más específicamente el tercer Eje constitutivo del Plan (lo Social).

El cuarto capítulo; “*La Política Social del Gobierno del Distrito Federal*” comprende la política social de una manera más específica, es decir la política social en el Distrito Federal, así como sus fundamentos, lineamientos generales, objetivos y principales programas sociales en el Distrito Federal.

El capítulo cinco, titulado “*La Formación Profesional del Licenciado en Trabajo Social en Materia de Política Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social*” vislumbra la formación profesional del licenciado en trabajo social haciendo mayor énfasis a la formación en materia de política social, para lo cual se revisó el plan de estudios vigente de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

El último capítulo “*El licenciado en Trabajo Social en el campo de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal*” muestra los resultados obtenidos en el trabajo de campo aplicado en la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, donde se presenta el quehacer profesional del licenciado en trabajo social en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas sociales dentro de dicha dependencia. Para lo anterior se aplicó un instrumento tipo Likert, sin embargo hubo dificultades para su aplicación debido a que se retrasó en cuanto a tiempos de aplicación. El instrumento se aplicó a una muestra representativa de trabajadores sociales que se encontraban laborando en la institución, 165 trabajadores sociales; sin embargo por cuestiones de criterios de inclusión y exclusión mencionados en el protocolo de investigación;

- Se consideraron solo a los licenciados en trabajo social.
- Y se excluyeron a los trabajadores sociales que no contaban con el título de licenciado en trabajo social o bien eran técnicos en trabajo social. Por lo anterior que solo 50 instrumentos fueron válidos y/o efectivos.

1. Aspectos Teórico Conceptuales de la Política Pública.

Las políticas públicas son parte de las ciencias sociales, las cuales son una denominación genérica para las disciplinas o campos de saber que reclaman para sí mismas la condición de ciencias y que se ocupan de distintos aspectos de los grupos sociales y los seres humanos en sociedad, ocupándose tanto de sus manifestaciones materiales como las inmateriales.³

Las políticas públicas conllevan en sí mismas la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad, aunque en su diseño e implementación técnica confluyen distintas disciplinas como la economía, la sociología e incluso la ingeniería y psicología. La pregunta central de las políticas públicas es: ¿qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?

En un estado social de derecho, las políticas públicas deberían ser la traducción de las leyes de una determinada materia (regulación, educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc.) en el marco de una participación en la definición de lo público y en la gestión gubernamental de la ciudadanía.

Ahora bien, si las políticas sociales son entendidas como las disposiciones o medidas emitidas por el Estado para mejorar las condiciones sociales de una sociedad, esto lo podemos vincular con el objetivo de la profesión de trabajo social que busca dar solución a las necesidades y los problemas sociales mediante estrategias teórico metodológicas como la investigación, la planeación, la ejecución, la evaluación, la sistematización entre otras.

³ http://es.wikipedia.org/wiki/Ciencias_sociales revisado el 22 de enero del 2012

1.1 Conceptos básicos.

A continuación retomaremos algunos conceptos vinculados con la política pública, que nos ayudaran a desarrollar de manera más clara esta investigación. Es importante mencionar que las definiciones aquí utilizadas no son las únicas con relación al tema principal de la investigación; también es necesario mencionar que se pueden contar con distintas interpretaciones y/o posturas, por lo que se retomaran conceptos de diversos autores.

En principio, para poder entender como funcionan las sociedades, es necesario pensar en ellas desde lo general, como lo que es el Estado hasta lo social, lo cual nos remite a una serie de conceptos ligados entre si, como su organización, regulación, aplicación, etc.

Estado:

“El Estado es la forma de organización y regulador de la vida social, un sistema de aparatos burocráticos que distribuye los recursos y dicta las normas para poder regular la vida social. Es así que el Estado es esa superestructura política y de poder legítima que construye la cohesión social bajo los principios de la organización, el orden y regulación de la vida en sociedad. Max Weber menciona que el Estado es la relación de una estructura de poder legítimo (la organización), una distribución del poder (el monopolio de la fuerza física), un conjunto de funciones (coerción), un campo de acción específico (el territorio) y una manera particular de construir este campo, (el monopolio de la violencia).”⁴

Bienestar social:

“El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al

⁴ Citado por Maríñez Navarro Freddy en “Estado, bienestar y sociedad. La globalización y lo social”. México.2000. Pág.31

individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos”.⁵

De tal forma el bienestar social hace referencia a la satisfacción de las necesidades básicas de vida para el individuo, las cuales deben de ser atendidas por el Estado, quien lo hace mediante diversas acciones que se traducen en políticas sociales. En otras palabras se centra en la relación existente entre las instituciones encargadas y preocupadas por el bienestar de la sociedad.

Necesidades Humanas.

“La necesidad humana designa aquello que es condición necesaria para la existencia del ser humano, en este caso la no satisfacción de estas, conducen a la desintegración y destrucción del ser, siendo además, por extensión, condición necesaria para que una sociedad exista a través del tiempo.”⁶

Es preciso mencionar que hoy las necesidades humanas se encuentran definidas de acuerdo al modelo imperante en el marco de un mundo globalizado.

Necesidades sociales.

“Se definen como las carencias apremiantes y compartidas que tiene una sociedad respecto de satisfactores básicos materiales o emocionales, mismos que se convierten en deseos insatisfechos por no tenerse al alcance o porque están mínimamente cubiertos, y cuya privación repercute en los ámbitos familiar, psicológico, social, económico y político.”⁷

“El hombre por naturaleza tiene la necesidad de relacionarse, de agruparse informalmente en familia, con amigos o formalmente en organizaciones. De la misma forma el hombre tiene la necesidad de seguridad frente a situaciones de riesgo, de estima, autorrealización entre otras.”⁸

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Bienestar_social revisado el 24 de enero de 2012.

⁶ C. **Krmpotic**. “El concepto de necesidad y políticas de bienestar”. Buenos Aires. 1999. Pág. 17.

⁷ Sánchez Rosado M. “Manual de trabajo social”. México. 1999. Pág. 62

⁸ Solís S. Silvia, Arteaga B. Carlos “Necesidades Sociales y Desarrollo Humano”. México. 2005. Pág. 29

Problemas Sociales.

“Un problema social es una situación que un considerable número de personas juzgan desagradable o desfavorable, y que según ellas existe en una sociedad. Por lo tanto, un problema social es una cuestión de definición. Un problema social carece de existencia objetiva, más bien, la gente atribuye carácter problemático a ciertos hechos o conductas y les asigna significado desfavorable. Ninguna circunstancia o conducta, por desusada que sea, constituye un problema social si los miembros de la sociedad misma no lo concibieran como tal.”⁹

Estado Social de Derecho:

Como ha quedado asentado anteriormente, el principal tema de esta investigación gira en torno de las políticas sociales, de tal forma que retomaremos los conceptos estrechamente ligados a su carácter social, por lo que entendemos al Estado Social de Derecho como el intento de adaptación del Estado tradicional a las condiciones sociales de la civilización industrial y postindustrial con sus nuevos y complejos problemas, pero también con sus grandes posibilidades técnicas, económicas y organizativas.

“Los antecedentes del Estado Social se remontan al formato constitucional en la Ley Fundamental de la República Federal Alemana en el año 1949, en donde en su Artículo 20 definía a la República como un Estado federal, democrático y social. En España su Constitución Española de 1978, en su Artículo 1 menciona que España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho.”¹⁰

El Estado social es el intento que el mismo Estado hace para hacerle frente a las nuevas condiciones sociales existentes. En este intento se nota una reestructuración del Estado, así como una reorganización de la sociedad.

Puede ser presentado como un proceso de estructuración de la sociedad por el Estado, al mismo tiempo que se registra un proceso constante de estructuración

⁹ Fernández L. “Manual de psicología preventiva”. Siglo XX. España. 1994. Pág. 19.

¹⁰ Alemán Bracho Carmen, Garcés Ferrer Jorge. “Política Social”. España. 1998. Pág. 36

del Estado por la sociedad. El supuesto elemental del Estado Social es que no hay sociedad sin individuo ni individuo sin sociedad.

Este tipo de modelo de Estado centra su intervención en asegurarle al individuo todas las posibilidades de existencia que no puedan obtener por ellos mismos, es decir, el derecho a un trabajo, a la propiedad privada, a la igualdad y a la seguridad jurídica; en este sentido el Estado Social se instaura cuando los derechos sociales son aceptados por el Estado e incorporados constitucionalmente, en este punto el Estado adquiere la obligación observar el cumplimiento de los derechos sociales de los individuos.

Estado de bienestar:

Ya hemos hablado del Estado y sus características, pero es de suma importancia destacar que el Estado ha evolucionado con el paso del tiempo, lo cual ha modificado su actuar en las sociedades; del mismo modo los teóricos han nombrado de distintas formas al Estado. En este caso hablaremos del Estado de Bienestar, el cual remonta su surgimiento a la posguerra, en un proceso de crisis mundial y en donde “el Estado se caracterizó por retomar conceptos como la seguridad social. Lo anterior se debía a que en este sistema político se vislumbraban dos tipos de políticas que marcaban el actuar de la sociedad y del Estado. La primera eran las políticas distributivas, en donde el Estado distribuía los escasos bienes y servicios entre los más necesitados o grupos más vulnerables y las contributivas, en donde el individuo era capaz de costear su propia seguridad social, en estas últimas el Estado solo fungía como organizador y/o regulador de las mismas.”¹¹

Este tipo de Estado toma en cuenta las garantías individuales, la seguridad individual y familiar, la seguridad de todos los ciudadanos sin distinción social, sexual o racial, tiene el compromiso del sector público con el pleno empleo, la cobertura universal de servicios sociales y la garantía de ingresos mínimos a todos los ciudadanos.

¹¹ Maríñez, Navarro F. “Estado, bienestar y sociedad. La Globalización”. (2000). México: Trillas.

Neoliberalismo:

“El neoliberalismo es una corriente económica basada en el liberalismo, que surgió en la segunda mitad del siglo XIX. Su principal planteamiento afirma que el libre mercado es el único mecanismo que asegura la mejor asignación de recursos en la economía, en consecuencia, promueve el crecimiento económico; por lo tanto, se debe fomentar el libre mercado sin restricciones estatales. Se opone a la intervención del Estado en la economía. Su principal representante es Adam Smith.”¹²

“El término **neoliberalismo** es un neologismo que hace referencia a una política económica con énfasis tecnocrático y macroeconómico que pretende reducir al mínimo la intervención estatal en materia económica y social, defendiendo el libre mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país, salvo ante la presencia de los denominados fallos del mercado¹³”.

Estado neoliberal:

Este tipo de Estado centraliza su quehacer en el ámbito económico con ciertas restricciones, ya que no interviene en la economía, solo garantiza la libre competencia del mercado y la circulación de mercancías, en donde el Estado no interviene, sino lo estimula y lo regula, es decir, estimula el libre mercado sin proteccionismos dándole apertura a la circulación de mercancías y a la inversión nacional y extranjera, un modelo de Estado más preocupado por el desarrollo económico que por las cuestiones sociales mencionando que el desarrollo social se dará siempre y cuando exista desarrollo económico, el cual busca a través del libre mercado.

¹² Méndez Morales José Silvestre. “El neoliberalismo en México: ¿éxito o fracaso?”. Págs. 65 y 66

¹³ <http://es.wikipedia.org/wiki/Neoliberalismo>

Con lo que respecta a las políticas sociales, este modelo de Estado focaliza sus acciones con una tendencia más sectorial, es decir, a los más necesitados, a los más pobres, a los ancianos, etc., a lo que se conoce como grupos vulnerables.

Gobierno:

Habitualmente se entiende por tal al órgano al que la Constitución o la norma fundamental de un Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad; de esta forma se puede decir que es el conjunto de personas y órganos que representan el poder para tomar decisiones encaminadas al orden social y que al mismo tiempo tienen a su cargo las actividades directivas del Estado.

En el caso particular de nuestro país, el gobierno se encuentra dividido en distintos niveles los cuales son el Federal, Estatal y Municipal, al amparo de lo que se conoce como "Pacto Federal". Así mismo el gobierno se encuentra dividido en tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en donde cada uno de estos tiene facultades distintas, pero con el mismo fin de regular a la sociedad.

Gobernanza:

"Gobernanza es el concepto de difusión reciente para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar" en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín (1989). También se utiliza el término gobierno relacional; y en muchas ocasiones, la palabra gobernanza. Sobre todo se emplea en términos económicos pero también sociales o de funcionamiento institucional, esencialmente la interacción entre sus distintos niveles, sobre todo cuando se producen grandes cesiones competenciales hacia arriba y hacia abajo. También, y muy especialmente, la forma de interacción de las administraciones públicas con el mercado y las organizaciones privadas o de la denominada sociedad civil que no obedecen a una subordinación jerárquica, sino a una integración en red, en lo que se ha

denominado "redes de interacción público-privado-civil a lo largo del eje local/global".¹⁴

Poder Ejecutivo:

Acorde al artículo 80 de nuestra constitución, este está depositado en una sola persona, el presidente de la República, quien es electo en forma popular, directa, secreta y mayoritaria. Dura 6 años en su cargo y jamás puede volver a desempeñarlo. Se deposita el ejercicio del supremo poder ejecutivo de la unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

El Artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace mención de los requisitos que debe de cumplir el aspirante a la presidencia de la Republica.

Su función principal es ejecutar las leyes aprobadas por los órganos legislativos, es decir, está facultado para organizar la administración pública de acuerdo con las leyes constitucionales, para ser más exactos algunas de las facultades y obligaciones del presidentes las podemos ver plasmadas en el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para realizar las funciones que le competen, el Presidente de la República recibe apoyo de los Secretarios de Estado y de otros funcionarios.

Son facultades del Presidente de la República:

- Organizar y dirigir la política y administración pública, a través de las secretarías de Estado y otras dependencias.
- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión.
- Nombrar a los secretarios de Estado.
- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales con aprobación del Senado.

¹⁴ <http://www.wikipedia.org>.Gobernanza.viernes, 12 de noviembre de 2010

- Convocar al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias cuando lo acuerde la Comisión Permanente.
- Designar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia y a los magistrados de los tribunales federales.
- Nombrar a los agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado.

Poder Legislativo:

“Tiene la facultad de elaborar las leyes que rigen la vida social o de modificar las ya existentes de acuerdo con la opinión de los ciudadanos. En México, el poder Legislativo se deposita en un Congreso General (Congreso de la Unión), constituido por la Cámara de Senadores (representantes directos de los ciudadanos de los estados) y por la Cámara de Diputados. En algunos países, la reunión de los miembros de este poder es denominado Parlamento, Asamblea Nacional o Congreso.¹⁵”

“La Cámara de Diputados se conforma de representantes de la Nación electos en su totalidad cada 6 años, por los ciudadanos mexicanos.

La Cámara de Diputados está compuesta por 500 Diputados, divididos en: 300 Diputados elegidos, según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante sistemas de distritos electorales y 200 Diputados que son electos, según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en 5 circunscripciones plurinominales.¹⁶”

La cámara de senadores está integrado por 128 miembros, de los cuales, en cada entidad y en el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría.

¹⁵ <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-08-05.pdf> revisado el 24 de enero del 2012.

¹⁶ <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-08-05.pdf> revisado el 24 de enero del 2012.

“Los 32 restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional; elegidos en su totalidad cada seis años.¹⁷”

Estas Cámaras las integran grupos de ciudadanos, y su función primordial es representar al pueblo en las labores políticas y la elaboración de las leyes. Tanto diputados como senadores son electos por el pueblo mexicano a través del voto directo y secreto.

“Las facultades del Congreso de la Unión son las siguientes:

- Elaborar iniciativas de ley, discutir las y aprobarlas en su caso.
- Dictar leyes sobre salubridad general de la república.
- Admitir nuevos estados en la federación.
- Aprobar las contribuciones para cubrir el gasto público.
- Aprobar las bases y condiciones para la celebración de empréstitos (préstamo que toma una entidad).
- Legislar sobre hidrocarburos, minería, comercio y otros aspectos.
- Crear y suprimir empleos públicos de la federación.
- Expedir leyes sobre las características y usos de la Bandera, Escudo e Himno Nacional.
- Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados las siguientes:
- Discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación.
- Erigirse en Colegio Electoral para ejercer las atribuciones respecto a la elección de presidente de la República.¹⁸”

¹⁷ <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-08-05.pdf> revisado el 24 de enero del 2012.

¹⁸ <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-08-05.pdf> revisado el 24 de enero del 2012.

“Son facultades exclusivas del Senado las siguientes:

- Aprobar los tratados internacionales.
- Aprobar los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Admitir nuevos estados en la federación.¹⁹”

Es importante mencionar que para el caso del Gobierno del Distrito Federal existe la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** el cual es el órgano del Gobierno encargado de elaborar y discutir la legislación de la capital mexicana.

Con el propósito de que los ciudadanos tuvieran un órgano local en el que fueran representados debidamente, a través de una reforma constitucional en 1987 se ordenó la creación de una **Asamblea de Representantes del Distrito Federal**, a fin de cumplir con la demanda ciudadana de mayor representación. Aunque dicha asamblea tenía poderes legislativos limitados, fue la primera vez, desde 1928, en que los habitantes del Distrito Federal pudieron elegir a sus representantes.

La Asamblea Legislativa actualmente está integrada por 66 diputados de los cuales 40 son elegidos mediante el voto directo de los ciudadanos en representación de cada uno de los 40 distritos electorales uninominales del Distrito Federal; los 26 diputados restantes llegan a la Asamblea mediante el principio de representación proporcional (Diputados plurinominales).

Poder Judicial.

Se deposita el poder Judicial de la federación en la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en los Juzgados de Distrito. Se integran por ministros, magistrados y jueces.

¹⁹ <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-08-05.pdf> revisado el 24 de enero del 2012.

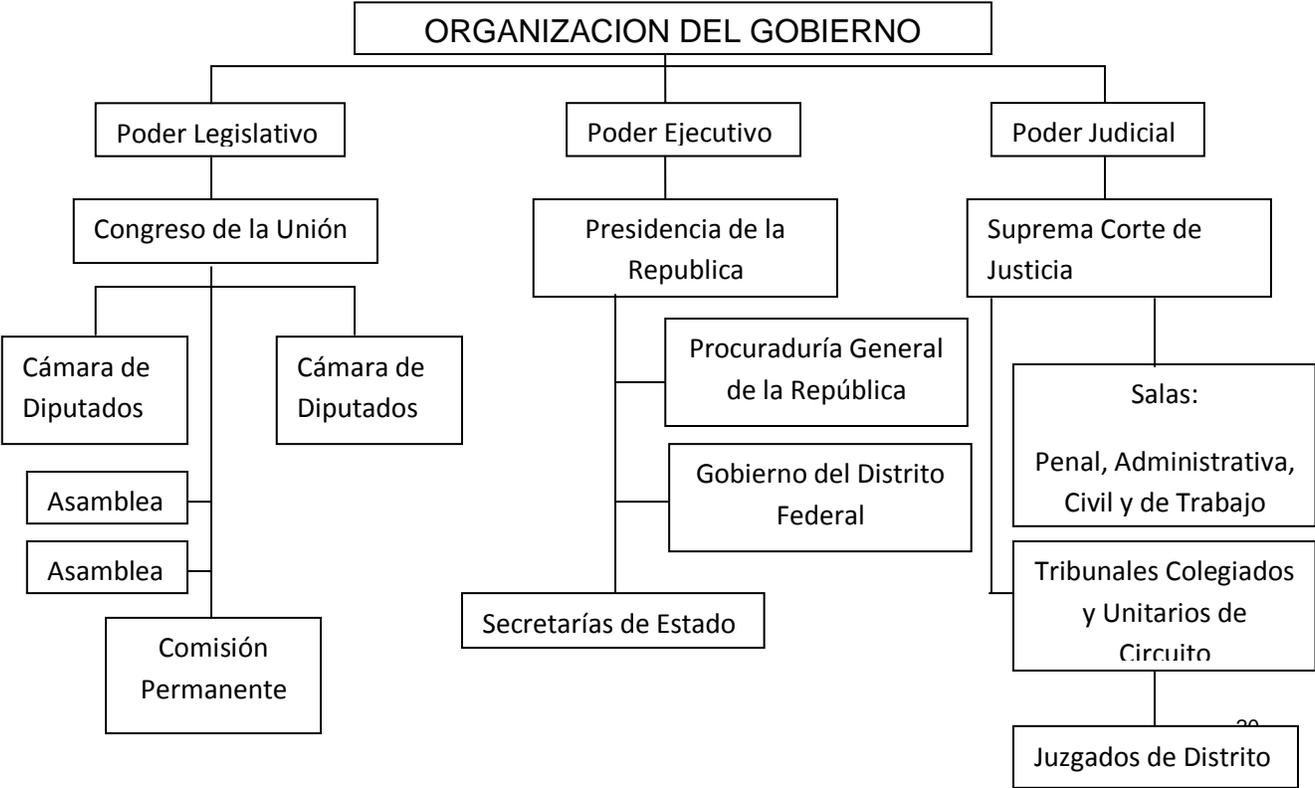
La función principal del poder Judicial consiste en la administración de justicia, es decir, se encarga de conocer y resolver los conflictos que surgen entre los órganos del poder público; entre el poder público y los particulares o entre los particulares.

Los tribunales de la Federación están facultados para resolver los problemas que se produzcan por los actos u omisiones de:

- Los funcionarios que violen las garantías individuales.
- Las autoridades federales que limiten la soberanía de los estados.
- Las autoridades de los estados que invadan la autoridad federal.

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia son designados por el Presidente de la República y los ratifica la Cámara de Senadores. Los magistrados y los jueces son designados por la Suprema Corte de Justicia de la Federación.

El Distrito Federal, capital del país, es la sede de los poderes federales.



²⁰ http://www.conevyt.org.mx/colaboracion/colabora/objetivos/libros_pdf/sso1_u4lecc3.pdf, Los tres poderes viernes 12 de noviembre del 2010.

Plan Nacional de Desarrollo:

Documento rector del gobierno que contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo, previsiones sobre recursos, instrumentos y responsables de su ejecución. Establecen lineamientos de política en todos los ámbitos económicos y sociales y rige el contenido de los programas del sistema de gobierno, para el caso de esta investigación se encuentra en ejecución el Plan Nacional de Desarrollo 2007 2012.

Globalización:

El tiempo actual se encuentra dominado por un ir y venir de información, por una influencia hacia la política, la economía, la vida social etc., de carácter mundial o global que determina el actuar de los países y de las propias sociedades, a esto se le conoce como globalización, la cual es el proceso mundial que se caracteriza por la superación progresiva de las fronteras nacionales en el marco del mercado mundial, en lo que se refiere a la nueva estructura económica de producción, circulación y consumo de bienes y servicios, así como el nuevo perfil de geografía política y en las relaciones internacionales, la organización social, las escalas de valores y las configuraciones ideológicas de cada país.

Polity, politics y policy:

“El primero -polity- hace referencia a la institucionalidad de la “política”, hecho que se plasma y concreta en un lugar físico, lo que equivale al citymarketing. El segundo, politics, tiene que ver con la lucha y competencia política para buscar, conquistar y mantener el poder. El tercero, policy, son las políticas públicas como cursos de acción política que el gobernante propone orientar y direccionar en su programa de gobierno.

Estos tres conceptos son útiles para entender y deducir tres distintos niveles de la actividad política: la autoridad territorial, la disciplina/establecimiento y la creencia,

pues la “institucionalidad” es la polity, la “toma de decisiones” es competencia de la policy y la “lucha por el poder” es ámbito de la politics.”²¹

En otras palabras, por polity se entiende a las actividades humanas que tienen una interacción dentro de las diferentes formas de gobierno, en cuanto a politics, nos remitimos a creación y diseño de programas de bienestar social, es decir, hacer política y por último el concepto de policy hace referencia a la gestión, la acción de programas en beneficio de la sociedad.

Política:

Es el proceso orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo. La ciencia política es una ciencia social que estudia dicha conducta de una forma académica utilizando técnicas de análisis político; los profesionales en esta ciencia adquieren el título de politólogos, mientras quienes desempeñan actividades profesionales a cargo del Estado o se presentan a elecciones se denominan políticos. También se define como política a la comunicación dotada de un poder; relación de fuerzas.

La política es la actividad humana que, mediante la utilización del poder como instrumento, está orientada a la gestión y resolución de los conflictos entre los grupos sociales y a la organización institucional de la dinámica conflictual, con el objeto de realizar un orden de convivencia humana.

Políticas Locales.

“Son las medidas y acciones implementadas por el gobierno local, en concordancia con las directrices y lineamientos del gobierno central y en conjunto con el gobierno regional para generar desarrollo local, impulsar la participación ciudadana, la democracia y proporcionar la mayor suma de felicidad colectiva e individual posible a los habitantes del municipio (con referencia a esto último, es

²¹ http://www.statuspuebla.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=5079&Itemid=75, poel Profesor Carlos Salazar Vargas. Los tres conceptos de política en politing. Viernes 12 de noviembre de 2010.

decir luego de resolver y abastecer las necesidades colectivas, posteriormente hacer lo mismo con las necesidades individuales.)”.²²

Las políticas sociales pueden surgir en las siguientes áreas:

- Políticas locales económicas-laborales.
- Políticas locales ambientales.
- Políticas locales culturales.
- Políticas locales sociales.

Agenda:

El termino agenda hace referencia al programa de actividades o trabajos a realizar en un cierto periodo, es decir, es un plan estratégico de acción, promovido y desarrollado por las autoridades y consensuado por la población y agentes encargados para alcanzar el desarrollo del territorio a medio y largo plazo.

Agenda del gobierno:

“La agenda es todo el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción; como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o que tienen que actuar o no.

La agenda de gobierno, atiende los problemas de carácter público como son los bienes y servicios, se encuentra dividida en un apartado de lo social, en donde los gobernantes reconocen el problema y adoptan propuestas de solución.”²³

Agenda publica:

“Se integra por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como merecedores de la atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción de la autoridad gobernante existente.”²⁴

²² <http://www.monografias.com/trabajos68/politicas-locales-municipio/politicas-locales-municipio.shtml#politicasa>. **Ramón Linarez Arrieche**. “Políticas Locales”. Agosto 13 del 2010.

²³ Aguilar Villanueva Luis Felipe. “Antología III: Problemas Públicos y Agenda de Gobierno”. México. 1993. 286 pags.

Agenda social:

Se integrad por todos los asuntos de índole social, se trata de las actividades programadas en pro del bienestar social, en ella e su vez, se encuentran las estrategias que se tomaran para el logro de sus objetivos.

Actores sociales:

Son todos estos grupos y/o organizaciones, ya sea instituidas o no, capaces de incidir o intervenir en la toma de decisiones. Una vez que los actores sociales obtienen la oportunidad de intervenir en la toma de decisiones surgen las instituciones que al consolidarse se convierten en ente con inferencia permanente en la creación de políticas sociales.

Los actores sociales no se restringen solamente a grupos capaces de incidir en la toma de decisiones, ya que el Estado, concibiéndolo como el conjunto de instituciones que regulan la convivencia de la población, también forma parte de los diferentes actores sociales, en este rubro los actores sociales son identificados como las instituciones que tienen la responsabilidad de tomar decisiones en materia de política ya sea pública o social.

Participación ciudadana:

“Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean. O como la plantea el doctor Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública.”²⁵

²⁴ http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/REDES004_Huenchan.pdf. Sandra Huenchan Navarro. Políticas públicas y políticas de vejez. Aspectos teórico conceptuales. Domingo 14 de noviembre de 2010.

²⁵ Balbis Jorge. “Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina”. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, s/f, en http://equipopueblo.org.mx/part_inci_alop.htm (Consulta: 13 noviembre 2010).

Dicho lo anterior, entendemos a la participación ciudadana como la intervención de la ciudadanía en la vida pública del país, es decir tomar parte en las decisiones del gobierno.

El Distrito Federal cuenta con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo del 2004.

Lo público:

Se considera como público al ámbito de interés compartido por la sociedad, de interés privilegiado, prioritario y primordial, que por su índole requiere mayor intervención del Estado, sin que este se constituya en el protagonista excluyente. Hace referencia a los intereses de la sociedad civil sin fines de lucro y en donde se nota el valor de solidaridad, sin embargo, en este punto es importante mencionar a la participación como agente de cambio y gestión de los intereses de carácter público.

Principalmente se refiere a la relación que se desarrolla entre desiguales: gobierno y gobernados, en donde podemos observar al Estado como un ente de carácter privado.

Lo privado:

Se relaciona con las personas en su carácter de individuos y no en el de su actividad social o pública; particularmente en el régimen liberal, que pertenece a los individuos: *propiedad privada, capital privado, derecho privado*.

La esfera privada hace referencia a agentes con o sin fines de lucro en la prestación de servicios, en este rubro podemos ubicar al mismo Estado (instituciones).

Lo social:

Es todo lo relativo o perteneciente al grupo de individuos que colectivamente conforman la Sociedad. Es necesario precisar que no existe un concepto o una definición establecida para lo social. Esto implica aspectos culturales, políticos y económicos. Es así, que lo social hace referencia a la atención a grupos y/o a la satisfacción de necesidades básicas de la población. Con lo que respecta a lo

social, en el Estado hacemos referencia a las acciones y estrategias que el Estado tiene y crea con la finalidad de atender lo social, desde políticas sociales hasta planes, programas y proyectos.

Desarrollo social:

“El desarrollo social se encuentra determinado por la sociedad a la que pertenezca, por la época específica en la que se presenta y por el contexto, el cual determinará las características de dicho desarrollo.

Se define como el proceso mediante el cual se procura alcanzar una sociedad más igualitaria, que garantice una reducción significativa entre la brecha que existe en los niveles de bienestar que presentan los diversos grupos sociales, para lograr una integración de toda la población a la vida económica, social, política y cultural del país.”²⁶

El gobierno intenta impulsar el desarrollo social a través de políticas de corte económico y social, que pretenden mejorar la calidad de vida de la población. Cabe destacar que no siempre el desarrollo económico y el social van de la mano, ya que en varias ocasiones se ha visto que las sociedades mantienen un rezago social a pesar de su crecimiento económico, esto se debe a la desigualdad social y la mala distribución de la riqueza.

Por lo que el desarrollo social se dará siempre y cuando las políticas sociales y/o planes y programas sociales se encuentren mejor adaptados a satisfacer las necesidades sociales de una población en un tiempo determinado.

El Distrito Federal cuenta con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo de 2000.

Desarrollo humano:

“El concepto surge en los años noventa como una propuesta de la ONU como opción para afrontar el dilema del desarrollo social, el cual se centra en mayor medida hacia la capacidad de las sociedades y aún más de las personas por el

²⁶ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Área Análisis del Desarrollo, Índices de Desarrollo Social, 2001, Costa Rica p.6

desarrollo, que solo ven el desarrollo gracias al bienestar económico. Regularmente el desarrollo social se encontraba determinado por el crecimiento económico, lo cual marcaba el mejoramiento en las condiciones de vida de una sociedad, sin embargo la creciente pobreza y la desigualdad social permiten percibir que el desarrollo económico y el humano como lo marca la ONU no necesariamente se vislumbran de igual manera.”²⁷

“Para lograr el capital humano según la ONU es necesario que los individuos cuenten con educación, libertad, equidad, participación, identidad, acceso a bienes culturales, acceso a bienes de producción, oportunidades de empleo, igualdad de género, una sociedad civil activa política de población y un buen gobierno.

Es un proceso de aprendizaje social, con una dimensión histórica y cultural, aprendizaje que debe conducir a un actitud “proactiva” frente a los problemas, dándose como objetivo inventar el futuro sin caer en la trampa del voluntarismo.”²⁸

Capital social:

El capital social se refiere esencialmente a la capacidad potencial de los individuos y de los grupos organizados, de institucionalizar actitudes positivas de cambio, valores generales como la confianza, y normas de reciprocidad o solidaridad, con ayuda de la sociabilidad. Se trata de un recurso público institucionalizado formal o informalmente y no de un recurso individual, porque depende de en su hechura de la cooperación.²⁹

En otras palabras el capital social es la capacidad que tienen los individuos para formar grupos o redes sociales, ya sea institucionalizadas o no y organizadas, que contienen una serie de valores. El capital social es un recurso generado por el reconocimiento existente entre las redes de relaciones y sus propios miembros.

²⁷ Para mayor información revisar informes de la ONU en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1996>

²⁸ Sachs Ignacio. “Estratégies de l’écodéveloppement”. Editions Economie et humanisme, Francia. 1980 p.95

²⁹ Contreras Z. Enrique. “La Política Social en Transición”. México. 2001. Pág. 112.

Capital humano:

El capital humano puede ser bien privado o bien público cuando interviene en su formación el gobierno o alguna mezcla de inversión fiscal y privada. Por ejemplo; programas que llevan a mejoras en los niveles de salud, educación, y subsistencia (micro-créditos y programas de desarrollo empresarial, programas de vacunación, programas de alfabetización).

1.2 Clasificación.

Las políticas, son todas estas acciones que el gobierno implementa en pro del desarrollo, sea económico o social, de la misma forma, las políticas se especializan dependiendo del sector para las que se encuentren diseñadas; a continuación mencionaremos la clasificación de las mismas, haciendo énfasis en las políticas sociales, tema central de esta investigación.

1.2.1 Política económica.

Puede ser entendida como el conjunto de estrategias formuladas por el gobierno de cada país para dirigir y proteger la economía del mismo, dichas acciones se encuentran dirigidas a la reproducción del capital y regulación de los aspectos económicos como el financiamiento, créditos, el mercado, etc.

En un inicio, el primordial objetivo de las políticas económicas era la creación de empleo, para que a través de una remuneración económica los individuos contaran con la posibilidad de tener una mejor calidad de vida, teniendo como prioridad la satisfacción de necesidades básicas. Así la sociedad en conjunto impulsaría la mejora en cuanto a satisfacción de necesidades.

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA:

a) Crecimiento económico.

El concepto de crecimiento económico se refiere al incremento porcentual del producto interno bruto de una economía en un período de tiempo. El crecimiento económico es tomado como una medida del bienestar de la población de un país o región económica, teniendo como premisa que el crecimiento económico conlleva el desarrollo y bienestar de la población.

b) Pleno empleo.

“El pleno empleo es un concepto económico que hace referencia a la situación en la cual todos los ciudadanos en edad laboral productiva (población económicamente activa), y que desean hacerlo, tienen trabajo. En otras palabras, es aquella situación en la que la demanda de trabajo es igual a la oferta, al nivel dado de los salarios reales.”³⁰

c) Estabilidad de precios.

Se define como un incremento de los precios de las mercancías, lo cual tiene que ver con el equilibrio de la oferta y la demanda con la finalidad de evitar la inflación. Contribuye a la mejora del nivel de vida, reduciendo la incertidumbre relativa a la evolución general de los precios y aumentando así la transparencia del mecanismo de precios.

d) Distribución de la renta y la riqueza.

Hace referencia al capital económico, sin embargo, hoy día el trabajo es parte del capital, lo que hoy conocemos como capital humano. Dicho trabajo forma el producto o producción de una sociedad, la cual es la suma de las riquezas de la misma. El punto central radica en el salario que reciben los trabajadores cuando su suma de trabajo genera mayor producción y ganancias y que este a su vez genere un incremento al salario o riqueza quedando bien distribuida.

e) Equilibrio de la balanza de pagos.

“Es precisamente la cuenta donde se registran las transacciones que un país tiene con el resto del mundo en un período de tiempo específico. A grandes rasgos, estas transacciones puede ser de dos tipos: reales (principalmente las referidas al comercio de bienes y servicios) o financieras (las relacionadas con los flujos de capital).”³¹

³⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Pleno_empleo. consultado el domingo 14 de noviembre de 2010

³¹ <http://www.elprisma.com/apuntes/economia/conceptobalanzadepagos/>. Consultado el domingo 14 de noviembre de 2010.

1.2.2 Política Social.

¿QUÉ ES LA POLITICA SOCIAL?

“Por política social se entenderá el conjunto de medidas tomadas a nivel de una nación; en vista de mejorar o cambiar las condiciones de vida material y cultural del gran número, con base en una toma de consciencia progresiva de derechos sociales.”³²

Es definida como una serie de acciones, regulaciones y estrategias emitidas por el Estado, de manera organizada, con el fin de dar respuesta a las demandas que aquejan a una sociedad, en este sentido la política social integra un complejo político-institucional, en donde como ya lo mencionamos anteriormente, son todas las acciones en beneficio de la sociedad y las instituciones son las encargadas de elaborar, ejecutar, dirigir y organizar dichas acciones.

Por política social podemos entender el diseño, ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades, consideradas básicas para una población.

Son concebidas como un conjunto de acciones por parte del aparato estatal que tienden a disminuir las desigualdades sociales.

Por tanto, la política social, debe expresar el contenido específico de los servicios, prestaciones y protecciones sociales; la financiación para garantizar el acceso de quienes carecen de recursos; el aseguramiento de individuos, familias y grupos contra determinados riesgos; y la protección a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad específicas.

Las políticas sociales se encuentran determinadas dependiendo de las condiciones económicas y políticas del país en el que se requieran, así como del contexto histórico en el que estén ubicadas; en el modelo económico prevaleciente en el momento, por ejemplo, el este modelo capitalista, las políticas sociales tienen que mantener y reproducir las fuerzas de trabajo. En otras palabras, tienen

³² Maríñez Navarro Freddy. “Estado, bienestar y sociedad. La Globalización”. México. (2000). P.39

que asegurar las condiciones necesarias para quienes realizan ese trabajo o quienes producen la riqueza.

Antes de entrar de lleno con el tema, nos parece pertinente hablar un poco de la política social en Latinoamérica, es por esto que mencionaremos a la OEA (Organización de los Estados Americanos), básicamente trabaja sobre 4 principios fundamentales: Democracia, Derechos Humanos, Seguridad y Desarrollo. Actualmente se encuentra conformada por 35 países, entre ellos México.

Políticas sociales según propuesta de la OEA:

“BASICAS: tienen una perspectiva universal. Su cumplimiento es un deber del Estado y un derecho de la población (salud y educación)

ASISTENCIALES: son solamente un derecho de la población en casos de necesidades específicas (programas de emergencia para combatir la pobreza, servicios especiales para personas con discapacidades)

DE PROTECCION ESPECIAL: apuntan a resolver situaciones de urgencia que comprometen a grupos específicos de población (niños y adolescentes (por ejemplo, explotación sexual, abandono, abuso de drogas, maltrato infantil, trabajo infantil, violencia política y social, guerras, etc.).

DE GARANTIA: apuntan a la administración de justicia en situaciones de conflicto con la ley, con el fin de garantizar sus derechos a un trato justo de acuerdo con las características de la población (niños y adolescentes infractores de la ley),”³³

El Estado posee la facultad de administrar a la sociedad, así como el deber de proveerla de bienes y servicios que logren la satisfacción de necesidades básicas, tales como vivienda, salud, empleo, seguridad social, justicia, educación, servicios sociales, ocio, cultura y deporte, así como velar por los grupos vulnerables.

De tal manera que la principal herramienta de intervención del Estado en la sociedad es la creación y ejecución de políticas sociales, plasmadas en planes,

³³ <http://www.oas.org/es/acerca/proposito.asp>

programas y proyectos de cortes sociales y encaminados a sectores específicos de la población, el principal objetivo es disminuir o eliminar los problemas y/o necesidades que la sociedad tenga o demande.

Cada país cuenta con mecanismos para satisfacer las necesidades de sus sociedades, dichos mecanismos son las políticas sociales que el Estado implementa para atender las demandas de la sociedad.

Es preciso destacar que el objeto de estudio del trabajo social es el hombre y la sociedad, sin embargo lo más importante para la profesión es llegar al bienestar social, lo cual lo hace mediante la intervención y la aplicación de una serie de estrategias teórico metodológicas.

¿CÓMO SURGEN LAS POLÍTICAS SOCIALES?

Las políticas públicas se encuentran determinadas por las instituciones, en el caso de México por el poder legislativo, por los actores políticos y por los gobernantes, de estas se derivan las políticas sociales, las cuales se encuentran hechas o elaboradas de la misma forma. De esta forma ocurre que el Estado ya se encuentra con un determinado régimen en el cual ya están sentadas las bases políticas de una sociedad.

Las políticas sociales se originan mediante un análisis de las relaciones sociales, dicho análisis se encuentra a cargo de instituciones legales que definen las bases del derecho social una sociedad. En el caso de México, las políticas sociales, las cuales son resultado de la acción de grupos o clases sociales que exigen al Estado acciones que les brinden seguridad social, se crean gracias al ejercicio del poder. Aunque, como ya se mencionó anteriormente, la política social surge en las instituciones que el Estado representa, el grupo político que se encuentre en el poder y el cual hace uso de sus facultades conferidas por un régimen político marca las estrategias a seguir para lograr los fines de la política social. Estas acciones por parte del presidente en curso, deben de tener como objetivo mejorar o favorecer las condiciones sociales existentes.

Las políticas sociales las elabora el ejecutivo de gobierno en sus distintos niveles, por decreto del legislativo, por ejemplo en el caso del Gobierno del Distrito Federal

existe la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en la cual en el Capitulo Segundo Artículo 9 al Artículo 11 habla de las facultades del ejecutivo en materia de Desarrollo social.

1.2.3.1 Objetivos y alcances.

¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LAS POLITICAS SOCIALES?

En lo que corresponde a las políticas sociales nos atrevemos a mencionar que su finalidad debe de recaer en dotar a la sociedad de los servicios básicos que permitan el desarrollo de la misma; así como la preocupación permanente por la búsqueda del desarrollo y/o el bienestar social, es decir, debe de estar preocupada por las necesidades colectivas y básicas que tienen los ciudadanos como la salud, la educación, el trabajo, así como las condiciones que eviten la marginación social.

OBJETIVOS DE LA POLITICA SOCIAL.

Los objetivos de la política social recae en la satisfacción de necesidades básicas o inmediatas, igualdad, calidad de vida, justicia social, desarrollo personal y otros que contribuyan al bienestar social de la sociedad.

Para lograr que se cumplan los objetivos que persigue la política social, los gobiernos en curso desarrollan e implementan dentro del periodo de su gestión el Plan Nacional de Desarrollo en el caso de México; el cual es un conjunto organizado de acciones encaminadas al bienestar social.

En el presente periodo presidencial, el cual es el del presidente Felipe Calderón Hinojosa, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como objetivo y como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, asumiendo que el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras.

Lo anterior significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el de las siguientes generaciones.

La política social debe afrontar las necesidades de la población adecuándose al contexto político, económico y social en constante cambio, los distintos modelos de Estado han contado con sus propias políticas sociales de acuerdo a lo que para ellos era lo más prioritario para el desarrollo de sus poblaciones y su propio gobierno.

2. El Modelo Neoliberal y la Política Social.

La política social ha sido un tema difícil de abordar por muchos estudiosos, debido a que la política social se encuentra determinada por las necesidades de una población específica, el momento histórico en que este diseñada, el modelo o ideología existente y otro factores; por ejemplo; hace cincuenta años era necesaria una política social que en estos días ya no veríamos tan necesaria, al igual que las necesidades social que hoy nos parecen elementales anteriormente no lo eran o ni siquiera eran contempladas como tal. De la misma manera la política social también obedece al tipo o modelo de Estado en que el que esté diseñado.

En el siguiente capítulo expondremos el tema de la política social en el modelo Neoliberal, no sin antes retomar sus antecedentes ubicándonos en el Estado de Bienestar, haciendo énfasis en las acciones que cada uno de los modelos de Estado implementó en pro del desarrollo.

2.1 Antecedentes (Crisis del Estado de Bienestar).

El Estado de bienestar o también llamado *Welfare State*, radicaba en que los gobiernos tenían el deber de garantizar a sus ciudadanos los servicios básicos que garanticen una aceptable calidad de vida, así como la igualdad.

“La noción de "estado del bienestar" tiene su origen en el año 1945, como consecuencia de la experiencia traumática de la crisis generalizada producto de la Gran Depresión, que es generalmente considerado culminó en la Segunda Guerra Mundial”.³⁴

En este modelo de Estado podemos ubicar tres acciones para lograr el principio central del Estado Benefactor:

- A. El Estado se muestra como regulador de la economía de mercado.

³⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_bienestar revisado el 25 de enero de 2012

- B. El Estado es el proveedor de los servicios básicos que garanticen una aceptable calidad de vida, dichos servicios son distribuidos de forma equitativa e igualitaria;
- C. Por último con la instauración del concepto de seguridad social, el Estado incluía a los individuos para la obtención de distintos servicios como la sanidad y la cual se encontraba estrechamente ligada en función de la contribución de los ciudadanos asalariados.”³⁵

El Estado Benefactor ubica dos tipos de políticas principales: “*las contributivas*” que se encontraban orientadas a atender las necesidades de los ciudadanos insertos en el mercado laboral, ya sea público o privado; con el fin de garantizar su bienestar y el de su familia. En el caso de nuestro país es conocido como el seguro social, el cual tiene el fin de hacer que ciudadano se convierta en auto previsor. En este tipo de políticas observamos cómo el Estado se deslinda de la previsión de ciertos beneficios al ciudadano.

Otra política es la de carácter “*distributivo*”; en la cual la prestación de los servicios se encuentra total o parcialmente costeadada por el Estado. De esta manera, la seguridad social se concibe como: las formas de protección que brinda el Estado y que debe tener cualquier ciudadano, por el hecho de ser ciudadano. Sin embargo, como podemos observar, en las políticas contributivas el Estado solo funge como organizador y regulador de las mismas.

Sin embargo, este tipo de Estado sufrió una crisis debido a diversos factores; como la subida de los precios del petróleo en los años setenta, el alza de los niveles de desempleo, la baja de las inversiones y excesivo gasto público, en lo que se refiere al aspecto económico.

Con lo que respecta a la crisis política, esta se da debido a que la sociedad ya no apoyaba al gobierno, a causa de que los ciudadanos consideraban vulnerados sus derechos, esto último trae consigo una crisis de ingobernabilidad y de legitimación

³⁵ Alemán Bracho Carmen, Garcés Ferrer Jorge. “Política Social”. España. 1998. Pág. 41

cuando los ciudadanos no ven que los gobernantes respondan a sus peticiones, lo que se reflejó en los objetivos inalcanzados.

Igualmente se dio una crisis ideológica debido a múltiples asociaciones corporativas que desafían al gobierno, reducido a funciones de coordinación. Para muchos teóricos o autores del tema, esta crisis ideológica también se debió a una visión funcionalista de la sociedad. Estos aspectos antes mencionados de la crisis del Estado de bienestar imposibilitó al Estado garantizar los Derechos Humanos.

2.2 Políticas de Ajuste y Estabilización.

Las Políticas de ajuste y estabilización se implementan por el gobierno de un país que se encuentra obligado a pagar deudas externas, beneficiando así a los grandes inversionistas y grandes empresas, por consecuencia los más afectados son los ciudadanos, la “gente común”. Estas políticas surgen a finales de los años 70 del pasado siglo.

Socialmente el problema presenta efectos perjudiciales para todos, pues debido a que existe una deuda que saldar, el gobierno comienza a eliminar subsidios en productos de la canasta básica, reducir el gasto público, aumentar tasas de interés y privatizar.

El país entra en recesión económica, los ciudadanos ven reducida la calidad de vida, porque ahora se encuentran sin empleo o con un menor salario, con más impuestos y deudas que solventar. Incluso manos o gobiernos extranjeros intervienen no sólo en la economía nacional, sino que debido a la autoridad con la que cuentan al invertir en una empresa estatal, tienen “el derecho u obligación” de intervenir en el actuar social.

2.3 El Paradigma Neoliberal de la política social.

El Neoliberalismo aparece en nuestro país a principios del siglo XVIII y es el modelo en el que actualmente se encuentra inmerso nuestro gobierno. El principal objetivo de este modelo se centra en la búsqueda del desarrollo económico por medio de la implementación de políticas que tiendan a incrementar el producto interno bruto del país, otro de los fines de dicho modelo es mejorar y modernizar la economía mexicana.

La principal estrategia del Neoliberalismo para mejorar la economía del país es abriendo las sus puertas al mercado mundial. Esta nueva economía pretendía el libre comercio entre países, pero en realidad no se obtuvieron los beneficios esperados, pues el Estado intervenía autoritariamente, mostraba preferencia por los grandes capitales externos o los grandes inversionistas nacionales, situación que generó que las medianas, pequeñas y microempresas quedaran en banca rota al no poder hacer frente a la competencia que los grandes inversionistas representaban. Los ingresos generados eran captados por los más poderosos, lo que favoreció al incrementó de la pobreza en el país. Debido a este serio problema de pobreza y una cada vez peor situación económica, el gobierno tuvo que buscar estrategias que pudieran implementar para garantizar una mejor calidad de vida a los mexicanos.

Los problemas económicos que ocasionó este modelo repercutieron directamente en la sociedad, sobre todo en la calidad de vida que se vio muy limitada para la población en general, mientras que sólo unos cuantos tuvieron acceso a unas adecuadas condiciones de vida. En esta investigación el principal tema de interés es el aspecto social del Neoliberalismo, por lo que consideramos importante mencionar las Políticas de ajuste y estabilización, las cuáles surgen como un instrumento para lograr este objetivo.

2.3.1 Criterios de focalización y racionalidad.

“La focalización como principio ordenador de las políticas sociales”

El concepto de focalización se sitúa en una instancia principalmente instrumental y operativa. Puede afirmarse que focalizar es establecer mecanismos idóneos para determinar quiénes tienen derecho a acceder a los servicios básicos que se otorgarán como parte de los subsidios públicos.

Otra línea argumental a favor de focalizar las políticas sociales en los sectores más vulnerables de la población, parte del reconocimiento de las difíciles condiciones que genera para los sectores populares, la estrategia de apertura y reestructuración de las economías latinoamericanas. Cualquier propuesta de retorno a las antiguas políticas con afanes universalistas, se ve dificultada por la fuerte limitación de los recursos disponibles para las inversiones de tipo social y por el incremento de las necesidades insatisfechas de la población.

“En otros casos –desde el ámbito académico y desde la función pública– se explica que la focalización constituye un componente básico y permanente para la formulación de una política social racional, en el marco de economías más abiertas y competitivas. Entre otras razones se menciona que la focalización contribuye a aumentar el impacto de los programas sobre la población objetivo y hacer más favorable la relación costo-beneficio; a mejorar el diseño de los programas al facilitar la identificación del problema , al mismo tiempo, precisar la formulación de las acciones diferenciadas para su atención según el perfil de la población que resulta beneficiada o el tipo de demanda que se desea resolver.”³⁶

Para evitar un mal uso de la ayuda que pueda brindar el Estado, se crean diferentes estudios económicos, censos, encuestas y criterios de exclusión, con los que se reduce aún más el número de personas que pueden tener acceso al apoyo. Esto tiene como fin repartir la ayuda de manera equitativa y lo mejor distribuida posible entre los beneficiarios.

“La focalización constituye hoy uno de los conceptos centrales del paradigma de la formulación de las políticas sociales. Su incorporación, como instrumento operativo, no está sujeta a las diferencias que puedan presentarse en las condiciones materiales de los diversos universos en que dichas políticas habrán de aplicarse.”³⁷

La focalización plantea redireccionar el gasto social hacia los sectores clasificados por edad, tipo de ingreso o cualquier otra variable que permita determinar en ellos carencias claramente distinguibles (alimentarias, de nutrición, sanitarias, dificultades en el acceso al empleo, etc.), al comprobarse que el gasto social del Estado sólo llega en inferior proporción a quienes más necesitan de él.

³⁶ Nueva Sociedad No. 156 Julio-Agosto 1998, pp. 116-126. http://www.nuso.org/upload/articulos/2700_1.pdf

³⁷ Nueva Sociedad Nro. 156 Julio-Agosto 1998, pp. 116-126. http://www.nuso.org/upload/articulos/2700_1

2.3.2 Los programas de compensación social.

Una estrategia para hacer frente a los problemas sociales, son los programas de compensación social. Dentro del gran grupo de “los afectados” existen personas aún más vulnerables que necesitan la urgente ayuda del Estado. Centrando la creación de las políticas sociales y como principal objetivo a grupos desprotegidos. Sea este el caso de niños en situación de calle, mujeres que sufren violencia, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, etc., sólo por mencionar algunos ejemplos.

En nuestro país, los programas de compensación social son aquellos que ofrecen una retribución o un extra (puede ser económico, en especie o en algún asunto de tipo administrativo o legal) al trabajo de los ciudadanos. En su mayoría son empleados o empresarios quienes reciben este beneficio, por ejemplo la ayuda de becas o incentivos empresariales.

“Los programas de compensación diseñados como un esfuerzo del Estado por reducir el impacto de la crisis y el costo social del proceso de ajuste (destinado a darle viabilidad), han fracasado. Estos programas de compensación social, de un carácter emergente de rápida maduración, pretenden que la población más vulnerable y empobrecida tenga acceso a los satisfactores básicos afectados por el proceso de ajuste; dando lugar a un nuevo tipo de gestión social y de autoridad, pues son programas que procuran, supuestamente, una adecuación entre las necesidades reales de la población beneficiaria, el diseño del programa y la capacidad de ejecución”³⁸

³⁸ Arteaga B. Carlos. “Tópicos del trabajo social y las políticas públicas”. Editorial miguel Ángel Porrúa. México. 2008 pag. 20

3. La Política Social en México.

Las desigualdades económicas que existen en nuestro país han provocado una grave disminución en la calidad de vida de los sectores más vulnerables; especialmente en aspectos como alimentación, nutrición, salud, vivienda, seguridad social, educación, cultura, recreación. El gobierno debe estructurar acciones estratégicas que se dediquen a mejorar la vida de los mexicanos.

En nuestro país, cada sexenio, el gobierno federal presenta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen los lineamientos y estrategias que el gobierno actual va a implementar en nuestro país para tratar de generar una mejora en el país, en aspectos económicos, sociales, culturales, en la salud, etc.

3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Una definición del Plan Nacional de Desarrollo:

“Instrumento rector de la planeación nacional del desarrollo que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del quehacer público, social y privado. Documento normativo de largo plazo, en el que se definen los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, así como los programas de mediano plazo que deben elaborarse para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales del mismo.”³⁹

“Este plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.”⁴⁰

³⁹ <http://www.definicion.org/plan-nacional-de-desarrollo> 18 de Agosto 2010

⁴⁰ Plan Nacional de Desarrollo D.R., ® Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2007

3.1.1 Objetivos.

Objetivos nacionales

Las principales metas del gobierno federal en este sexenio se dejan claras en el Plan Nacional de Desarrollo. Principalmente se enfocan hacia el bienestar integral de todos y cada uno de los mexicanos, buscando así generar un mayor número de oportunidades de desarrollo e impulsando a los ciudadanos a que logren mediante un esfuerzo cambiar la situación que prevalece en cada uno de sus hogares y por ende se extiende al país en general.

“1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.”⁴¹

3.1.2 Ejes Constitutivos del Plan.

En México, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 trabaja sobre 5 ejes fundamentales para impulsar el desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos:

1. Estado de Derecho y seguridad.

Los mexicanos contamos con derechos y obligaciones, las leyes existen para mediar el orden y avalar la seguridad entre los ciudadanos; y deben ser respetadas para garantizar el bienestar de los individuos, pero también las autoridades deben de aplicar la ley de manera equitativa y justa en todos los casos.

⁴¹ http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

Desgraciadamente al paso de los años la corrupción, impunidad y la mala aplicación de las leyes, así como el no respeto entre individuos y falta de valores dan como resultado la desconfianza de ciudadanos y autoridades en la propia ley.

La formación de una cultura de la legalidad en nuestro país es responsabilidad de autoridades y ciudadanos en conjunto, pues la transparencia y legalidad de los que nos rigen, aunada a el respeto y cumplimiento de las leyes darán como resultado el país democrático y justo que todos buscamos.

2. Economía competitiva y generadora de empleos.

El problema de la pobreza en México se encuentra ligado a la falta de empleo, es por eso que uno de los principales objetivos de este sexenio es que a través de la política económica se genere una mejora en la economía nacional para poder crear empleos dignos y de calidad que proporcionen al trabajador un adecuado nivel de vida, así en general se logrará no sólo un bien individual, sino que también para el país.

3. Igualdad de oportunidades.

En nuestro país todos los mexicanos somos iguales y debemos de contar con las mismas oportunidades de desarrollo, no se debe de hacer distinción entre género, religión, nivel socioeconómico. Para fomentar un trato igualitario para todos en el eje número 3 se toman plantean estrategias enfocadas a grupos vulnerables (niños y adolescentes en situación de calle, discapacitados y adultos mayores), jóvenes, la familia, mujeres y en si a la mayoría de los individuos que vivimos en este país.

4. Sustentabilidad ambiental.

El medio ambiente es fundamental para el pleno desarrollo del individuo. Debido al abuso de los recursos naturales y a la contaminación elevada, el planeta se encuentra sufriendo importantes cambios ambientales, tal como lo es el calentamiento global. Por lo que el gobierno de nuestro país pretende fomentar una cultura de sustentabilidad ambiental, con el fin primordial de conservar los recursos naturales para estas y las siguientes generaciones de mexicanos. La

sustentabilidad ambiental se encuentra incluida en las políticas públicas como eje rector para la aprobación de inversión a los proyectos que cuenten con una estrategia basada en la sustentabilidad ambiental, preferentemente en las zonas rurales y semi rurales. Es preciso destacar que cualquier política fundada en el desarrollo ambiental sustentable favorecerá también al desarrollo humano sustentable.

5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En este eje se habla de “democracia efectiva”, la cual se traduce en una vida digna para todos los mexicanos o desarrollo humano sustentable. El gobierno federal propone que los ciudadanos sean participes en la resolución de sus demandas, dicho en otras palabras; intervendrá en la políticas públicas de manera responsable para la solución de sus problemas”.⁴²

3.1.3 Lo Social: Igualdad de Oportunidades (eje 3).

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el principal objetivo de este eje es el logro de las aspiraciones y calidad plena de vida de todos y cada uno de los mexicanos. Pero prioritariamente deben ser atendidos los individuos que viven en pobreza extrema, la estrategia propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es que la política social que se diseñe vaya de la mano con la política económica, de esta manera se generan nuevas oportunidades que permitan ampliar las capacidades del individuo y que no sólo resolverán las necesidades ya existentes por un corto tiempo, sino que continúe el beneficio para las generaciones futuras y de esta manera impulsar una mejora paulatina.

El desarrollo humano y el bienestar de la población en general son el principal fundamento para el logro de los objetivos de este eje.

⁴² http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

3.1.3.1 Objetivos y Estrategias

“En el eje 3 “Igualdad de Oportunidades” del Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan ejes rectores; a su vez cada apartado se desglosa en una serie de indicadores:

- **Pobreza**
 - ✓ Superación de la Pobreza
 - **Desarrollo Integral**
 - ✓ Salud
 - ✓ Transformación Educativa
 - **Grupos Prioritarios**
 - ✓ Pueblos Indígenas
 - ✓ Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - ✓ Grupos Vulnerables
 - ✓ Familia Niños y Jóvenes
 - **Cultura y Esparcimiento**
 - ✓ Cultura, arte, deporte y recreación
-
- **Ejes rectores**
 - ✓ **indicadores**

A su vez, cada indicador se desglosa en objetivos y cada objetivo en estrategias”.⁴³

A continuación, expondremos en síntesis y análisis los elementos antes señalados.

POBREZA

Superación de la Pobreza

En este indicador se plantean tres objetivos, que básicamente buscan reducir el número de población sumergida en la pobreza dentro del país, a través del

⁴³Para mayor referencia, véase el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje rector 3 “Igualdad de Oportunidades”, páginas 141 – 230

fortalecimiento y/o creación de programas asistenciales que generen oportunidades de trabajo. Así mismo se pretende detener la expansión desreglamentada de ciudades y municipios, que más tarde, al presentarse un desastre natural o algún otro evento catastrófico se pone en riesgo la integridad de los ciudadanos, por lo que el gobierno proveerá territorios aptos para que los pobladores se desenvuelvan en un ambiente idóneo para el desarrollo rural o urbano.

Las estrategias de dichos objetivos se encuentran fielmente dirigidas a los sectores más vulnerables y marginados del país; para enfocarse a la población que se encuentra más empobrecida se elaborará un padrón único de beneficiarios. Mediante los programas para superar la pobreza se intentará satisfacer necesidades primordiales, tales como vivienda, alimentación, salud, educación y servicios básicos.

El gobierno brindará apoyo a proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios, tanto en la ciudad como en el campo, mediante asesoría y programas de micro financiamiento que les permitan arrancar con los mismos y generar ingresos. También se promoverán proyectos turísticos en zonas rurales, que cuenten con patrimonio cultural y natural.

La tenencia de la tierra en zonas marginadas y la seguridad pública se regulará a través de acciones coordinadas por los 3 órdenes de gobierno y la sociedad, con el fin lograr el desarrollo urbano.

DESARROLLO INTEGRAL

Salud

Los cinco objetivos que contiene este indicador están encauzados a la mejora de las condiciones y de los servicios de salud ofrecidos a los mexicanos; que brinden seguridad, calidad y eficiencia. Otro punto importante es la disminución de las desigualdades existentes en los servicios que se proporcionan en los diversos sectores de la población, evitando así el deterioro de las condiciones de salud en la sociedad, principalmente en los grupos marginados. Por lo que también se aspira a lograr el acceso a servicios médicos para toda la población a través del

seguro popular, comenzando por los niños que nazcan durante el sexenio 2006-2012.

Las estrategias para el logro de los objetivos anteriores proponen una participación activa y conjunta de la población y la industria, a través de la cual se busca promover acciones encaminadas a la prevención de enfermedades. La instauración de un sistema de salud integral de calidad, el cual proveerá de recursos humanos, materiales, infraestructura y de última tecnología, así como el abasto suficiente y oportuno de medicamentos.

Promover y velar por la salud reproductiva, materna y perinatal. La eliminación del rezago social, sobre todo en los sectores más empobrecidos, quienes se ven más castigados por enfermedades diarreicas y respiratorias agudas. Continuar la lucha contra las adicciones a través de las políticas ya existentes, principalmente de alcohol, tabaco y otras drogas.

La consolidación del financiamiento en los servicios de salud que garantice el acceso universal a servicios de calidad para todos los mexicanos, principalmente para los niños.

El impulso a la investigación en materia de salud, esto encaminado a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional. Impulsar la actividad laboral en entornos saludables de trabajo.

Transformación Educativa.

Los objetivos planteados pretenden elevar mejorar la calidad educativa actual en nuestro país, así como la eliminación de desigualdades para las oportunidades educativas; ya sean por género o regionales. Inducir al desarrollo y uso de la tecnología en el sistema educativo, que permita a los estudiantes ampliar su conocimiento y educación integral en todos los niveles, iniciando por el nivel básico. Procurar el acceso y la permanencia de los estudiantes del nivel medio superior, a través de una cobertura más extensa, equidad y educación de calidad.

Como estrategias se intervendrá mediante la evaluación del aprendizaje de los alumnos, así como del desempeño del personal docente y de los procesos de enseñanza aplicados y la capacitación de profesores en todos los niveles

educativos. Así como la actualización de los programas de estudio, materiales y métodos de enseñanza. Fortalecer e impulsar las oportunidades educativas en zonas marginadas, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura educativa, mediante la concesión de becas en todos los niveles, tanto de niños, jóvenes y adultos.

Promover el uso de nuevas tecnologías en el sistema educativo, para que los mismos alumnos amplíen sus capacidades educativas, por medio del uso de materiales digitales de nuevas tecnologías, para los cuales los maestros contarán con una capacitación previa. Así como el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares. Promover y transformar los modelos tanto de telesecundaria, como de educación a distancia.

Promover la participación de los padres de familia en la toma de decisiones educativas. Reducir los factores de riesgo que propicien la violencia o inseguridad dentro y en los alrededores de los planteles. Así como favorecer las actividades deportivas, cívicas y artísticas dentro y fuera de las escuelas.

Capacitar permanentemente a los maestros del nivel medio superior, así como la evaluación y acreditación de los mismos, que garantice la calidad de la educación. La ampliación de la cobertura, equidad y mejorar la calidad de la educación superior, creando nuevas instituciones de educación superior. Seguir impulsando los programas de becas dirigidos a población marginada.

GRUPOS PRIORITARIOS.

Pueblos Indígenas

El objetivo de este indicador es incorporar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Como estrategias se consolidara la coordinación entre el gobierno federal, gobiernos estatales y municipales con organizaciones indígenas para un mejor diseño y operación de programas que impulsen el desarrollo de estas comunidades. Buscar la eliminación de los principales rezagos sociales de esas

comunidades, tales como son: alimentación, salud, educación y una débil infraestructura básica, también permitirles el acceso a la Jurisdicción del Estado. Promover las manifestaciones de la riqueza cultural y natural en las regiones indígenas.

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como objetivo se pretende eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Las estrategias buscan hacer énfasis en la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando los estereotipos en función de género, mediante la construcción de políticas públicas con perspectiva de género que sean aplicadas en todos los niveles de gobierno.

Generar oportunidades para el desarrollo pleno de las mujeres.

Fomentar un alza en la inscripción de niñas en escuelas y apoyar su permanencia. Promover la integración de las mujeres en el ámbito aboral y terminar con la discriminación hacia las mismas. Para las mujeres que trabajan se pretende expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles.

Proporcionar servicios de salud de calidad para la mujer, así como impulsar una cultura de prevención de enfermedades, sobre todo con las mujeres más pobres.

Grupos Vulnerables

El objetivo de este indicador es abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Entre las personas que conforman los grupos vulnerables de nuestro país encontramos personas con discapacidad, personas mayores de 70 años, niños y adolescentes en situación de calle.

Como estrategias se pretende fortalecer los proyectos de coinversión social del gobierno y organizaciones sociales, así como la seguridad social enfocada a la protección de grupos vulnerables. Permitiéndoles incorporarse a estas redes de protección con mayor facilidad. Impulsar el apoyo alimentario y nutricional.

Familia, niños y jóvenes

Este indicador cuenta con tres objetivos los cuales tienen como finalidad procurar el bienestar y desarrollo de las familias mexicanas, mediante políticas públicas que reduzcan la vulnerabilidad social. Brindar apoyo pleno a la juventud mexicana para garantizar su desarrollo integral. Proteger íntegramente a la niñez mexicana, procurando la satisfacción de sus necesidades básicas, tales como salud, alimentación, vivienda, educación y el respeto a sus derechos.

Las estrategias para el logro de los objetivos buscan fortalecer las instituciones dedicadas al menor y la familia, evaluando y dando seguimiento al impacto que las acciones implementadas para su protección y apoyo.

Fomentar la participación de los jóvenes activamente en la sociedad, ampliando las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo, así como su inserción al ámbito laboral, así como el impulso de sus capacidades para obtener algún empleo. Concientizar a la población en general del respeto a sus derechos y fomentar la no violencia.

Procurar la plena nutrición y alimentación en los menores de 5 años con riesgo de desnutrición, a través de la facilidad al acceso en los programas sociales que otorgan apoyo alimentario y asesoría sobre hábitos alimenticios y de salud a los padres de familia. Mejorar los procesos de adopción en el país. Prestar atención al fenómeno de la migración infantil mediante una coordinación interinstitucional que se encargue de este grave problema.

CULTURA Y ESPARCIMIENTO.

Cultura, arte, deporte y recreación

Este indicador se compone de tres objetivos que se enfocan al pleno aprovechamiento del patrimonio cultural, histórico y artístico de nuestro país. Así

como la creación de opciones recreativas y de entretenimiento para toda la sociedad mexicana. Promover e impulsar hábitos encaminados al bienestar físico, mediante la realización de ejercicio periódicamente.

Las estrategias para el logro de los objetivos pretenden fortalecer la difusión de las manifestaciones artísticas y culturales entre los mexicanos. Impulsar los servicios y actividades en espacios de entretenimiento sano para todos los sectores y grupos de la sociedad mexicana, para que los puedan recrearse en un ambiente benéfico. Reforzar el fomento a una cultura deportiva en todo el país y para todos los mexicanos de todas las edades y estrato social; desarrollando una mayor y mejor infraestructura deportiva que promueva la realización de actividades deportivas y ejercicio.

4. La Política Social del Gobierno del Distrito Federal.

El Distrito Federal es la capital del país y sede de los poderes de la unión del Distrito Federal fue constituido como entidad y asiento de los poderes federales, en la Constitución de 1824, dividido entonces en las municipalidades de México, Toluca, Tacubaya y Mixcoac. A lo largo de los años la conformación administrativa del Distrito Federal fue cambiando. En agosto de 1928, mediante reformas al artículo 73, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal y se encomendó el gobierno de su territorio al presidente de la república, quien lo ejercería por conducto del órgano que determinaría la ley respectiva. En enero de 1929 se promulgó la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales que dio origen al departamento del Distrito Federal, cuyo titular sería nombrado y removido libremente por el presidente de la república.

En 1988, se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal gracias a la Reforma Política del Gobierno del Distrito Federal.

En 1994, por decreto del Congreso de la Unión, al Distrito Federal se le confiere el estatus de entidad federativa, de la misma forma se emite un nuevo estatuto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal convirtiendo a esta en La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que significa que el Distrito Federal ya tenía en sus manos la política del mismo como lo mencionan los Artículos 1 y 2 del decreto antes mencionado:

- **ARTÍCULO 1o.-** Las disposiciones contenidas en el presente estatuto son de orden público e interés general y son norma fundamental de organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **ARTÍCULO 2o.-** La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio

propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Las características del patrimonio de la ciudad y su régimen jurídico, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa.

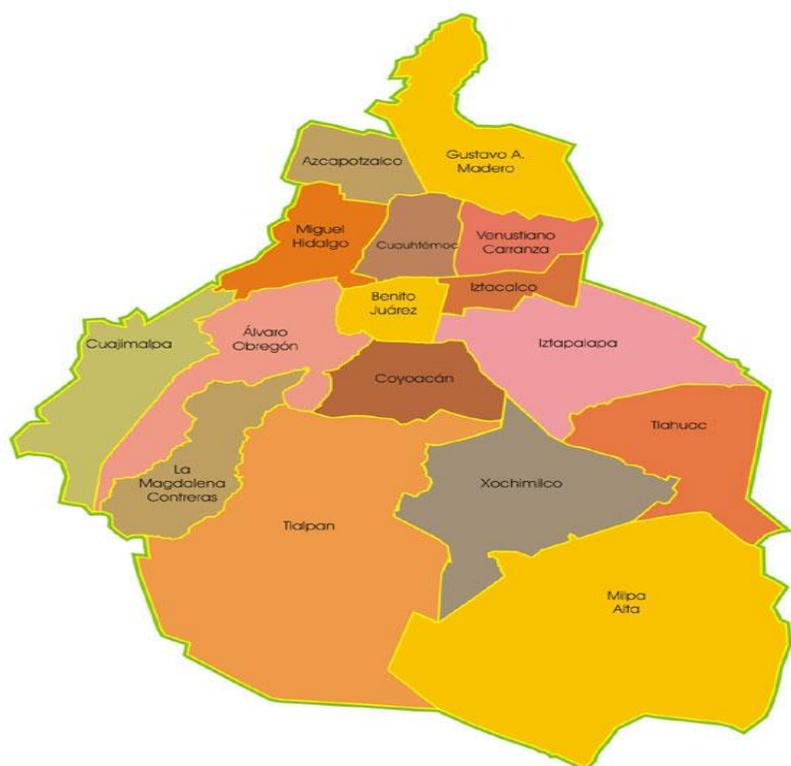
Mediante la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 1996, manteniendo la naturaleza jurídica del Distrito Federal como asiento de los poderes federales (Art. 44), en el Artículo 122 constitucional se establece la conformación de los poderes locales, así como la elección del Jefe de Gobierno, supeditando al Congreso de la Unión la aprobación del Estatuto de Gobierno, a diferencia de los estados de la federación que cuentan con soberanía y su propia constitución, entre otras restricciones fundamentales para su desenvolvimiento como entidad de la federación.

En 1997 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es electo por votación, de la misma forma en el 2000 los delegados políticos. Cabe resaltar que la creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queda plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual marca el carácter jurídico y constitucional del Distrito Federal.

La ciudad de México no pertenece a ningún Estado en particular, sino a la federación, como capital del país y sede de los poderes de la unión. Como tal, la administración del Distrito Federal recae en última instancia en los poderes de la unión. Sin embargo, desde la década de 1990, le han sido otorgados cierto poder legislativo y autonomía. El poder ejecutivo recae sobre un Jefe de Gobierno ahora electo por medio del sufragio universal, libre y secreto, según el principio de mayoría relativa (sin segunda vuelta) por un período único de seis años. El poder legislativo recae sobre una Asamblea Legislativa Unicameral. El poder judicial recae sobre el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura. Como sede de los poderes de la Unión, el Congreso de la Unión establece el límite del endeudamiento en la Ley de Ingresos que apruebe la Asamblea, y el presidente

de la república nomina, con aprobación del Senado, el sustituto del jefe de gobierno en caso de ausencia de éste.

“El Distrito Federal se divide internamente en delegaciones políticas (16). Aunque no son equivalentes a los municipios, ya que no tienen capacidad legislativa, han recibido un cierto grado de autonomía, y sus representantes, (jefes delegacionales) se eligen desde el 2000 por mayoría relativa.”⁴⁴



El 28 de septiembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que en su artículo 15 establece que el jefe del gobierno "se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, en los términos de esta ley, de las siguientes dependencias:

⁴⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_de_M%C3%A9xico. Política de México. Consultado el jueves 25 de noviembre de 2010.

1. Secretaría de Gobierno;
2. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
3. Secretaría de Desarrollo Económico;
4. Secretaría del Medio Ambiente;
5. Secretaría de Obras y Servicios;
6. Secretaría de Desarrollo Social;
7. Secretaría de Salud;
8. Secretaría de Finanzas;
9. Secretaría de Transportes y Vialidad;
10. Secretaría de Seguridad Pública;
11. Secretaría de Turismo;
12. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
13. Oficialía Mayor;
14. Contraloría General del Distrito Federal, y
15. Consejería Jurídica y de Servicios Legales."

Es así que la política existente que rige en el Distrito Federal se encuentra en las dependencias antes mencionadas.

4.1 Fundamentos y lineamientos generales.

Antes de entrar de lleno en los lineamientos jurídico-legales en el Distrito Federal, cabe mencionar que el gobierno del mismo recae en la jefatura de gobierno del Distrito Federal, la cual se encuentra integrada por los siguientes departamentos:

Como ya se había mencionado en el capítulo 4, el jefe de gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones de una serie de dependencias y/o instituciones ya antes mencionadas, sin embargo es de suma importancia destacar que la Jefatura de Gobierno y las secretarías y/o dependencias que llevan la gobernabilidad del Distrito Federal, se encuentran regidas por un marco jurídico-legal.

Las leyes encargadas de regular la administración del Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

Marco Jurídico-Legal del Distrito Federal.

- Código Civil para el Distrito Federal.
- Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- Código Electoral del Distrito Federal.
- Código Fiscal del Distrito Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Ley Ambiental del Distrito Federal.
- Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.
- Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
- Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo social del Distrito Federal.
- Ley de Educación para el Distrito Federal.
- Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.
- Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal.
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos para el Distrito Federal.
- Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas en el Distrito Federal.
- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
- Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal.
- Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley de responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.
- Ley de Salud del Distrito Federal.
- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.
- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Ley de Sociedades Mutualistas del Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.
- Ley de Turismo del Distrito Federal.
- Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Escuela de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal.
- Ley para las Personas con discapacidad del Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

- Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.
- Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal en los Niveles de Pre escolar, Primaria y Secundaria.
- Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Estatuto del Gobierno del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994 el cual menciona en el ARTÍCULO 1o.- Las disposiciones contenidas en el presente Estatuto son de orden público e interés general y son norma fundamental de organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Anteriormente mencionamos el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de identificar de manera general el accionar en materia de política en lo que corresponde al país, de la misma forma, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con un Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el cual es presentado por el jefe de gobierno que se encuentre en curso o mandato, en este caso, y para fines prácticos de esta investigación retomaremos el programa del sexenio en curso, es decir, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el cual establece los lineamientos en materia de política social para el Distrito Federal.

Dicho programa es emitido por el Jefe de Gobierno, electo como lo establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y más específicamente en el Capítulo II Del Jefe de Gobierno, Sección II De las Facultades y Obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 67, Fracción XVI.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 fue publicado el 5 de diciembre del 2006 por el Jefe de Gobierno en curso, Marcelo Ebrard Casaubon, y el cual plantea como premisas una mayor equidad y un más sano crecimiento.

“Está organizado en siete ejes estratégicos, donde confluyen las atribuciones y facultades de dependencias específicas de la Administración Pública del Distrito Federal, de forma que se ha establecido un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos, de donde se desprenden líneas de política que señalan las acciones que habrán de ordenarse en los programas sectoriales y especiales que prevé el proceso de planeación establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.”⁴⁵

“Los siete ejes del programa son:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

El tratamiento de cada uno de los ejes programáticos tiene tres perspectivas transversales que marcan la forma como se realizarán las líneas de política. Las perspectivas transversales son:

1. Equidad de género.
2. Ciencia y tecnología.
3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad.

La equidad de género es una de las prioridades de esta administración, por ello cada una de las dependencias de la administración pública en el Distrito Federal habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con esta perspectiva de forma que oriente el conjunto de su actividad. A lo largo de este gobierno habremos de lograr que las mujeres alcancen un efectivo ejercicio de sus derechos y se destierren los mecanismos de subordinación y discriminación que constituyen un lastre para nuestra sociedad.

⁴⁵ http://www.icyt.df.gob.mx/documents/varios/ProgGralDesarrollo_0712.pdf

La ciencia y la tecnología conforman un ámbito estratégico para la promoción del crecimiento económico y la modernización de la administración. Las decisiones y acciones de la administración han de estar alimentadas por una sólida perspectiva científica y tecnológica, al tiempo que han de servir para promover la innovación y el desarrollo de iniciativas de la sociedad en los distintos ámbitos de acción del gobierno. La transversalidad de la ciencia y la tecnología en las estrategias de las dependencias del gobierno habrán de servir para impulsar la transición a una economía basada en el conocimiento y la información.

El desarrollo de la vida pública en el espacio urbano es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad. Esta perspectiva de largo aliento se propone la revitalización de nuestra cultura urbana, para promover una mejor convivencia, la reconstitución de los lazos de solidaridad y la generación de nuevas formas de vida colectiva, ello en un marco de mayor responsabilidad y participación.”⁴⁶

4.2 Objetivos.

Una vez realizada la referencia anterior, hablaremos de la parte social del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la cual encontramos reflejada en el eje estratégico 2 equidad, en donde identificamos el Desarrollo Social como la mayor preocupación del eje y el cual se encuentra reflejado en sus estrategias y objetivos que a continuación presentamos:

“Estrategias:

- La acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad.

⁴⁶ http://www.icyt.df.gob.mx/documents/varios/ProgGralDesarrollo_0712.pdf

- Para garantizar el derecho a la igualdad de los ciudadanos, la política y los programas sociales han de ser vistos como respuesta pública a derechos exigibles, cuyo cumplimiento progresivo e integral es responsabilidad fundamental del Estado. Esta perspectiva se llevará a la realidad mediante una lógica donde los programas sociales serán instrumentos para hacer realizables los derechos de los ciudadanos y éstos tendrán los medios necesarios para exigirlos.
- Para producir una dinámica de mejora continua de los programas sociales y del uso de los recursos destinados a la política social, se construirá un sistema de evaluación del desarrollo social, que permita producir información sistemática.
- Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

Objetivos

- Eliminar las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.
- Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.
- Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos.
- Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.

- Introducir el reconocimiento de los derechos indígenas y de la diversidad pluricultural y pluriétnica en toda la política social.
- Revertir las condiciones de desigualdad, marginación, exclusión social y rezago que padece la población de pueblos originarios e indígenas residentes.
- Lograr que el Distrito Federal sea reconocido a nivel nacional por su sistema de salud, destacado por su enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario.
- Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud del Distrito Federal.
- Alcanzar un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y cultura de la calidad.
- Utilizar eficientemente los recursos públicos destinados al desarrollo rural, en la generación de empleo e ingresos para los productores rurales.
- Fomentar el comercio justo entre los productores agropecuarios y la economía solidaria entre productores.
- Transformar el actual modelo educativo para lograr la mejor formación de los educandos.
- Alcanzar la descentralización de la educación básica, así como mejorar su calidad.
- Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.
- Incrementar la capacidad de la ciudad de investigación e innovación científica y tecnológica y orientarla a la solución de los problemas de la ciudad.
- Acercar el conocimiento científico y tecnológico a los habitantes del Distrito Federal.

Líneas de política

Equidad social

- Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud.
- Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia.
- Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.
- Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.
- Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.
- Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.
- A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad.
- Se instrumentará una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el Distrito Federal.

- Se extenderán y mejorarán los servicios de atención telefónica de carácter social del Distrito Federal.
- Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.
- Se desarrollarán programas de deporte mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan a la rehabilitación y reinserción social.”⁴⁷

4.3.- Principales Programas sociales.

Los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, posibilitan el acceso a un amplio conjunto de derechos sociales como la educación, la salud, la protección social, el trabajo, la alimentación entre otros; desde una perspectiva de equidad social, de género, con la premisa de que la equidad y la promoción de la participación ciudadana son el camino a seguir.

El día 23 de marzo de 2010 el documento Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal Reglas de Operación 2010, publicó las reglas de operación de 17 entes públicos; en donde la Secretaría de Desarrollo Social opera 20 programas sociales; seguida del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que lleva acabo 14; la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades con nueve; el Instituto de Vivienda con seis, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo con cinco, y la Secretarías de Educación, Desarrollo Económico y el Instituto del Deporte con cuatro cada uno, dichos programas se encuentran conformados por:

- Base legal.
- Dependencia o entidad responsable del programa.
- Antecedentes.
- Consideraciones.
- Programación presupuestal.
- Población objetivo.

⁴⁷ http://www.icyt.df.gob.mx/documents/varios/ProgGralDesarrollo_0712.pdf

- Objetivos (generales y específicos).
- Metas.
- Procedimientos e instrumentación.
- Formas de participación.
- Requisitos y procedimientos de acceso.

El esquema anterior es el utilizado por la misma Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

A continuación mencionaremos los distintos programas existentes en el Distrito Federal y cuál es la instancia encargada y/o responsable de los mismos.

SECRETARÍA DE SALUD.

- Acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral.
 - **Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial:**
 - Prevención y atención de la violencia de género.

SECRETARÍA DE CULTURA.

- **Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria.**
 - Red para el desarrollo cultural comunitario de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

- Convocatoria bachillerato a distancia.
 - **Dirección General de Atención Integral al Estudiante.**
 - Asistentes educativos del programa de atención integral al estudiante.
 - **Dirección de Educación Básica.**
 - Por una cultura de no violencia y buen trato en la comunidad educativa.
 - Actualización, certificación y profesionalización docente.
 - **Dirección de Planeación.**
 - Acciones de inclusión y equidad equitativa.

FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA.

- Seguro contra accidentes personales de escolares Va segur@
- Estímulos para el bachillerato universal Prepa si 2009-2010.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

- Becas del sistema de bachillerato.

INSTITUTO DEL DEPORTE.

- Otorgamiento de estímulos económicos a deportistas sobresalientes y nuevos valores.
- Estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas.
- Sistema de capacitación y certificación para entrenadores deportivos (SICCED).
- Sistema de capacitación deportiva para el Distrito Federal (SICADE-DF).

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO.

- Seguro de desempleo.
- Capacitación para el impulso de la economía social.
- Compensación a la ocupación temporal.
- Calidad y modernización.
- Ayuda a la reinserción laboral.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- **Dirección de Administración.**
 - Otorgamiento de becas de servicio social.

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Otorgamiento de apoyos del fondo PIME en el Distrito Federal.

- Financiamiento a la micro y pequeña empresa.
- Micro-créditos para actividades productivas de autoempleo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

- Dirección General la Comisión de Recursos Naturales.
- Fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

- Vivienda en conjunto.
- Mejoramiento de vivienda.
- Autoproducción de vivienda.
- Programa de suelo.
- Rescate cartera hipotecaria.

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- Unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad de movimiento.

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.

- **Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades Étnicas.**
 - Equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas.
 - Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante.
 - Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios.
 - Medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México.
- **Dirección General de Desarrollo Rural.**
 - Desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México.

- Agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México.
- Turismo alternativo y patrimonial.
- Cultura alimentaria, artesanal y vinculación comercial de la Ciudad de México.
- Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes de la Ciudad de México.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- **Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.**
 - Apoyo económico a personas con discapacidad.
 - Atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación.
 - Expedición de constancias a personas con discapacidad permanente.
- **Dirección Ejecutiva de asistencia alimentaria.**
 - Desayunos escolares.
 - Asistencia alimentaria, entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad.
 - Comedores populares.
- **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.**
 - Programa de creación y fomento de sociedades corporativas.
- **Dirección Educativa de Apoyo a la Niñez.**
 - Becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social.
 - Educación garantizada.
 - Programa hijos e hijas de la ciudad.
 - Niñ@s talento.
 - Programa de potencialidades.
 - Atención integral para madres solteras residentes en el Distrito Federal.
 - Detección de cáncer de mama.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

- **Oficinas del Secretario.**

- Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2010.

Objetivo General:

Desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, y que permita revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad, así como incidir en la mejora de la calidad de vida socioterritorial de los habitantes de la Ciudad de México.

Objetivos Particulares:

- Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito del mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos.
- Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la Ciudad de México.
- Mejorar las condiciones de vida territorial y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana. Impulsar acciones de micro urbanismo que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano.

Metas físicas:

Al menos 90 proyectos.

- Convocatoria a participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial 2010.

El Gobierno del Distrito Federal establecerá un fondo al cual podrán sumarse contribuciones de la iniciativa privada, así como organizaciones civiles y privadas para efectuar dicho programa.

Dicha convocatoria se encuentra dirigida a todas las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupo de vecinos e instituciones académicas, interesadas en promover procesos integrales, sostenidos y participativos de mejoramiento en pueblos, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación. De la misma manera marcar las bases presentaciones, características y recepción de proyecto

- Comedores comunitarios.

Objetivo General:

Fortalecer y consolidar los procesos de organización y corresponsabilidad ciudadana en el acceso al derecho a la alimentación de la población del Distrito Federal, preferentemente de la que habita en las unidades territoriales, clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género, mediante la operación de comedores comunitarios.

Objetivos Específicos:

Consolidar los procesos de organización u participación ciudadana en el ejercicio.

- Brigada universitaria de servicio social comunitario.

Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 769 del 29 de enero de 2010.

- Útiles escolares gratuitos.

Objetivos y alcances:

Dar cumplimiento al ordenamiento de ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a

todos los alumnos residentes en el D.F. inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria escolarizadas, educación especial e indígena.

Metas físicas:

En el ejercicio 2010 se financiará el otorgamiento de un estimado de 1,250,000 paquetes de útiles escolares o vales para la adquisición de los mismos, que serán entregados a las alumnas o alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas, educación especial e indígena.

- Entrega de juguetes a niñas y niños en situación de alta vulnerabilidad.

Objetivos y alcances:

Otorgar a la niñez de entre 0 años 3 meses a 13 años que se encuentran en desventaja social y que ameritan de auxilio asistencial, información sobre las tradiciones mexicanas con un enfoque de derechos y como elemento de apoyo un juguete que permita evitar la discriminación y las diferencias sociales, debido a su vulnerabilidad social, cultural y educativa.

Metas físicas:

En el ejercicio 2010 se financiará el otorgamiento de un mínimo de 5000 juguetes, que serán entregados al mismo número de niñas y niños en situación de alta vulnerabilidad del Distrito Federal.

- **Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.**

- Coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal.

Objetivo general:

Conjugar recursos, experiencias y conocimientos de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles en una relación de corresponsabilidad para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la más amplia y diversa

participación de la ciudadanía y de las comunidades en la transformación de su entorno y la construcción de una ciudad con equidad.

Objetivo específico:

Financiar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para promover el ejercicio de los derechos humanos y la equidad de género, el acceso a una vida libre de violencia, así como la transparencia y rendición de cuentas gubernamentales.

Metas físicas:

Con base en la programación presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2010 se espera la firma de al menos 80 convenios conforme a la participación de las siguientes instituciones:

- Dirección General de Igualdad y Diversidad social (DGIDS) 55 convenios.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF) 12 convenios.
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Info-DF) 3 convenios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) 12 convenios.
- Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC) 6 convenios.
- Convocatoria para el programa de coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal 2010.
Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 769 del 29 de enero del 2010.
- Registro extemporáneo de nacimiento universal y gratuito.
Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 769 del 29 de enero del 2010.
- Reinserción social para mujeres víctimas de violencia familiar.

Objetivos y alcances:

Brindar a las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de violencia familiar que pone en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida, servicios de apoyo en materia de vivienda, capacitación para el empleo apoyo psicológico, apoyo para orientación y representación legal, entre otros, con la finalidad de brindar las condiciones básicas necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia.

Así mismo, se gestionará y coordinará la prestación de diversos servicios de apoyo a este grupo de población para su incorporación a otros programas sociales operados por las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal que permitan se reinscripción social.

Metas físicas:

Proporcionar servicios de apoyo en materia de vivienda, capacitación para el empleo apoyo psicológico, apoyo para orientación y representación legal, entre otros, a por lo menos 400 mujeres víctimas de violencia familiar.

- Seguro contra la violencia familiar.

Objetivo y alcances:

Apoyar económicamente a las mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que pone en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida para que puedan contar con las condiciones básicas que les permitan iniciar una vida libre de violencia.

Buscar que las beneficiarias del Seguro Contra la Violencia Familiar además de un respaldo económico cuenten con las herramientas básicas que brinda el Programa de Reinscripción Social de Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.

Ofrecer condiciones mínimas de independencia para la toma de decisiones, empoderamiento y rescate de sus derechos a

través de un proceso jurídico de atención psicológica para la víctima directa e indirecta de violencia familiar.

Metas físicas:

Al menos 500 mujeres víctimas de violencia familiar.

Dentro de esta meta están contempladas las beneficiarias del Seguro Contra la Violencia Familiar, que ingresaron al Programa bajo los lineamientos y mecanismos de operación 2009.

- **Instituto de Asistencia e Integración Social.**

- Financiamiento para la asistencia e integración social.

Objetivo General: la asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía a través del financiamiento a organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP) legalmente constituidas y registradas en el Distrito Federal, que vinculen su trabajo a las políticas públicas que en materia de asistencia e integración social lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, que permitan incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los beneficiarios y logren el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo.

Objetivos específicos:

- Elaborar y publicar La Convocatoria anual del Programa de Financiamiento para la Asistencia Integración Social (PROFAIS).
- Recibir los proyectos participantes
- Convocar al Comité Evaluador y dar seguimiento a las acciones del Comité
- Asesorar en la elaboración de los proyectos a organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP).
- Publicar los resultados del comité evaluador e informar a las instituciones seleccionadas.

- Supervisar al 100 por ciento a las instituciones que reciban financiamiento.
- Capacitar a las organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP), que serán financiadas por el PROFAIS.
- Difundir el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP), que serán financiadas por el PROFAIS.

Alcances:

El programa tiene cobertura a nivel del Distrito Federal.

Metas Físicas:

- Elaborar y publicar una Convocatoria anual de Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración social (PROFAIS), en el primer trimestre del año, se recibirán todos los proyectos que lleguen (dentro del periodo de recepción).
- Se convocará al comité evaluador.
- Se asesorará a través de dos talleres a las organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP), que lo requieran para la elaboración del proyecto.
- Se realizará la publicación de resultados en al menos un periódico de circulación en el Distrito Federal.
- Se financiará a un aproximado de 130 organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP), de las cuales el Instituto de Asistencia e Integración Social financiará a 25 con recursos propios del Instituto y el resto con recursos de la cofinanciadoras participantes en el Programa; el IASIS realizará la supervisión y evaluación de todas las organizaciones financiadas.
- Se promoverán dos capacitaciones para las organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP), que sean financiadas por el PROFAIS.

- Se realizará una feria para difundir el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil (AC, SC, IAP), que serán financiadas por el PROFAIS.
- Convocatoria del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 768 del 28 de enero del 2010.

- Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social.

Objetivo General:

Mejorar la asistencia social que necesita la ciudadanía a través del Programa de Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social en el Distrito Federal.

Objetivo Específico:

El Programa de Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social en el Distrito Federal realiza dos acciones fundamentales con sus objetivos específicos.

1. Protección a la Comunidad

- Brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad, durante la temporada invernal, denominado como: “en frío invierno, calor humano”, con apoyo a la población en situación de calle, en vulnerabilidad que habiten en vecindades y/o vivienda precaria o en zonas altas de la ciudad que puedan ser afectadas por las bajas temperaturas. Se atenderá a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, del 1° de febrero del 2010 (con la posibilidad de adelantarse o ampliarse, por causas climáticas), ello mediante la dotación de recursos como: ropa de invierno, cobijas, albergue temporal, cenas calientes y material para reforzar la vivienda.

- Brindar atención a personas afectadas por inundaciones, derrumbes o deslaves de taludes, ocasionados por lluvias ello mediante la dotación de recursos como: ropa de invierno, cobijas, albergue temporal, cenas calientes y material para reforzar la vivienda.
- Brindar atención permanente a personas en situación de vulnerabilidad, canalizada por el área de atención ciudadana o afectada en sus bienes y entorno por un siniestro o desastre.

2. Atención Social Emergente (permanente las 24 horas del día)

- Atender los reportes de la ciudadanía y de las Instituciones públicas y privadas para la Asistencia y la integración de las personas que se encuentran en situación de calle.
- Atender a la población en situación de calle (albergue, alimentación, servicio médico, vestido, etc.)
- Canalizar a los CAIS, hospitales médicos y psiquiátricos a las personas, una vez valoradas socialmente por el equipo de trabajo social, a los servicios que brindan los Centros de Atención e Integración Social (CAIS), los hospitales médicos y psiquiátricos.
- Reinsertar a lo familiar a través de la localización y sensibilización al núcleo familiar sobre la importancia y los deberes de rescatar y apoyar a los familiares que se encuentran en situación de abandono social.
- Realizar valoraciones sociales a través de entrevista estructurada a personas que carecen de redes sociales y fueron atendidos en hospitales médicos, para que al ser dadas de alta, ofrecerles su ingreso a un CAIS.

- Orientar personalmente o vía telefónica, de manera oportuna y eficaz, a familiares de personas que requieran apoyo de albergue.
- Participar de manera coordinada en recorridos para llevar a cabo acciones para la atención de personas en situación de calle

Alcances:

El programa atiende a la población del Distrito Federal, que lo solicite y cumpla con el perfil.

Metas Físicas:

En general se atenderá a 32 mil personas en el periodo 2010.

- Atención social a familias que habitan en vecindades y viviendas precarias.

Objetivo General:

Mejorar la calidad en las relaciones del entorno habitacional, así como la inclusión social, la equidad y el ejercicio de los derechos sociales a través del Programa Atención Social a familias que habiten en vecindades y vivienda precaria en el Distrito Federal; principalmente en las de unidades territoriales de alta, muy alta y media marginalidad; o que se encuentren en vulnerabilidad social.

Objetivo Específico:

- Mejorar las condiciones alimenticias de las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal, proporcionando un paquete alimentario periódicamente.
- Informar sobre los programas que se ejecutan en las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.
- Acercar “Jornadas de Salud” a las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.

- Acercar talleres sobre prevención de la violencia familiar y/o la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, a las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.
- Acercar pláticas y/o talleres de prevención a las adicciones a las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.
- Crear la red de mujeres por la salud, la alimentación y el bienestar social.
- Crear redes vecinales con las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal, para que detecten y atiendan las problemáticas de su entorno.

Alcances.

Identificar las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal. Principalmente ubicadas en unidades territoriales de alta, muy alta y media marginalidad; o que se encuentren en vulnerabilidad social.

Metas Físicas:

- Atender a 6 mil familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.
- Entregar periódicamente un paquete alimentario a familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.
- Informar a las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal, sobre los programas que se operan en las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a través de la instalación de 50 mesas informativas.
- Realizar por lo menos 200 canalizaciones a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal.

- Realizar 25 jornadas de salud en los puntos donde se encuentran familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal.
- Realizar 20 talleres sobre prevención de la violencia familiar y/o la Ley de Acceso a una vida libre de Violencia del Distrito Federal.
- Realizar 25 pláticas y/o talleres de prevención a las adicciones.
- Crear una ley de mujeres por la salud, la alimentación y el bienestar social.
- Realizar 50 reuniones con las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal, para que detecten, atiendan y gestionen ante las instancias permanentes sobre las problemáticas de su entorno, así como fomentar la participación social.
- Se aplicaran encuestas de satisfacción al 10% de la población atendida.
- Comedores públicos.

Objetivo General:

Mejorar la asistencia social que necesita la ciudadanía y garantizar el derecho a la alimentación de la población, instalando comedores públicos gratuitos; que brinden atención a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, adultas y adultos mayores en situación de abandono, como mujeres embarazadas, discapacitados, desempleados y poblaciones en situación de calle, así como, a las personas inmigrantes y solicitantes que requieran dicho apoyo.

Objetivos específicos:

- Operar los comedores públicos.
- Suministrar raciones alimenticias gratuitas a la población objetivo.

- Proteger el ingreso y apoyar la economía de la población vulnerable por programa; así como mejorar sus condiciones de salud y nutrición.
- Incentivar la participación voluntaria de la población.

Alcances:

El programa atenderá a la población que lo solicite.

Metas Físicas:

- Operar 50 Comedores Públicos.
 - Servir 200 raciones de alimento en cada uno de los Comedores Públicos.
 - Se aplicaran encuestas de calidad o satisfacción anualmente a mil beneficiarios del Programa de Comedores Públicos. Mantener una convivencia y un ambiente de respeto y tolerancia entre los actores (personal y usuarios) que confluyen en el Comedor Público.
 - Integrar la participación voluntaria.
- **Instituto para la Atención de los Adultos Mayores.**
 - Pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años.

Objetivo General:

Otorgar una seguridad económica básica, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la pensión alimentaria, a todo adulto mayor de 68 años que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal y su reglamento. Esta pensión económica tiene como finalidad atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población.

Objetivo específico:

- Otorgar la pensión alimentaria a todo adulto mayor que lo solicite y que cumpla con los siguientes requisitos: contar con 68 años y tener 3 años de residencia en el Distrito Federal.

- Difundir los derechos de las personas adultas mayores, en especial el derecho a la pensión alimentaria.
- Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención del Instituto Para la Atención de Adultos Mayores en el Distrito Federal y demás instancias y medios institucionales, relativos al ejercicio del derecho de la pensión alimentaria.
- Realizar visitas domiciliarias para mantener un vínculo con los derechohabientes, para brindarles una atención integral.
- Entregar la tarjeta electrónica de pensión alimentaria en los plazos señalados en el reglamento de la ley.
- Mantener actualizado el padrón de derechohabientes de la pensión alimentaria.

Metas Físicas:

Para el año 2010, se tiene programado un padrón de derechohabientes de la pensión alimentaria de al menos 454 971 adultos mayores en el Distrito Federal.

- **Instituto de la Juventud.**

- Atención a jóvenes en situación de riesgo.

Objetivos Generales:

Promover la integración social de Jóvenes entre 14 y 29 años de edad que se encuentran en situación de riesgo, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Prevenir comportamientos que denoten riesgo y proteger a las y los jóvenes de las zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad. Abrir espacios de comunicación, promoción de valores y afecto entre jóvenes que fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios.

Objetivos Específicos.

- Ofrecer a las y los jóvenes alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas comunitarias, para que mejoren su calidad de vida y puedan integrarse con dignidad y respeto a sus familias y a la comunidad, en el ejercicio pleno de sus derechos.
- Establecer un sistema de acompañamiento que permita dar seguimiento a las actividades de las y los jóvenes, destacar sus necesidades y buscar alternativas de solución a sus problemas.
- Seleccionar las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales del Distrito Federal en que se aplicará el programa.
- Seleccionar a las y los jóvenes del Distrito Federal con necesidad de recibir atención y apoyo a través de este programa. Coordinarse con la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores Infractores (DEMI) para incorporar jóvenes con tales características para garantizarles el ejercicio pleno de su derecho a una plena reinserción social y familiar.
- Involucrar, a través de la figura de Tutor Social Voluntario, a miembros de la comunidad con solvencia moral, que apoyen en el desarrollo de las y los jóvenes.
- Establecer prioridades de trabajo y ponderación en la asignación de recursos a ejercer a favor de las y los jóvenes de las unidades territoriales seleccionadas.
- Desarrollar mecanismos de atención interinstitucional en beneficio de las y los jóvenes y sus familias.
- Estimular la formación de redes juveniles, que promuevan el desarrollo y ejercicio de los derechos de las y los jóvenes.

Metas Físicas:

10 mil jóvenes por mes.

- Jóvenes en impulso 2010.

Objetivos Estratégicos:

- A. Impulsar a las y los jóvenes para que se incorporen, permanezcan y/o concluyan sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad a través de la realización de actividades en alguna de las prácticas o brigadas comunitarias con los que cuenta el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
- B. Beneficiar al menos 2800 jóvenes por mes, dando un total de al menos 28 300 becas anuales, según lo permita la programación presupuestal.

Objetivos específicos:

- Ofrecer alternativas para la incorporación y permanencia de las y de los jóvenes en el sistema educativo formal.
 - Ofrecer oportunidades de desarrollo a las y los jóvenes en situación de riesgo.
 - Ofrecer alternativas para que puedan desarrollar una actividad a favor de la comunidad.
 - Coadyuvar al fortalecimiento de los lazos de pertenencia de la juventud con su ciudad.
 - Potenciar las capacidades de las y los jóvenes para coadyuvar en su desarrollo integral y en el desarrollo de la ciudad.
 - Impulsar una juventud participativa bajo la concepción de los mismos como sujetos de derecho.
- Empleo juvenil de verano 2010.

Objetivo general:

Brindar apoyos económicos a 1200 jóvenes estudiantes que en su periodo vacacional de verano puedan desarrollar actividades

comunitarias y/o de servicios, para así tener la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral.

- Creación joven 2010.

Objetivos y alcances:

Apoyar financieramente proyectos e iniciativas sociales, culturales, científicas y tecnológicas diseñadas por grupos, colectivos o agrupaciones de jóvenes del Distrito Federal, a través de un fondo establecido por todas las instituciones gubernamentales del Distrito Federal y a nivel Federal que quieran integrarse al presente programa.

- Entrega de bicicletas.

Objetivos y alcances:

El Programa de entrega de bicicletas surge con el fin de apoyar a la Brigada de “impulso al uso de la bicicleta” del Programa Jóvenes en Impulso 2010, a través de la entrega de las mismas, como una medida para que las y los jóvenes brigadistas cuenten con la herramienta que les permita realizar su trabajo comunitario y en consecuencia validar. Así mismo dicha entrega de bicicletas permitirá que la ciudadanía en general acuda a los centros de préstamo a efecto de obtener en comodato una bicicleta que les permita participar en los paseos dominicales en la Ciudad de México, toda vez que las y los jóvenes brigadistas reciben sus bicicletas extendiendo su compromiso a hacer de éstas una herramienta no sólo para las y los jóvenes de nuevo ingreso en la brigada, sino para la ciudadanía en general.

Metas físicas:

En el ejercicio 2010 se financiará el otorgamiento de un mínimo de 600 bicicletas rodada 26, que serán entregadas a trescientos jóvenes brigadistas de impulso al uso de la bicicleta, quienes no cuenten con los recursos necesarios para adquirir una bicicleta.

- **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.**

- Atención integral de cáncer de mama.

Objetivo general:

Incidir en las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer de mama en la población femenina del Distrito Federal, por medio de la detección oportuna mediante la realización de la mastografía de pesquisa, diagnóstico y tratamiento.

Objetivos específicos:

- Coadyuvar en la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres a partir de los 40 años que residan o trabajen en el Distrito Federal, preferentemente.
- Brindar atención a mujeres sin seguridad social, y en situación de vulnerabilidad, cuyo resultado requiere de estudios complementarios o atención médica de acuerdo a las indicaciones del prestador de servicios.
- Informar a las mujeres sobre la importancia del autocuidado y la apropiación de su cuerpo para la detección oportuna de cáncer de mama.
- Realizar acciones encaminadas a la educación de las mujeres beneficiarias del programa para fomentar una cultura de prevención del cáncer de mama.
- Brindar acompañamiento psicológico a las mujeres cuyo resultado indique sospecha, alta sospecha y/o confirmación de cáncer de mama.
- Realizar acciones encaminadas a la rehabilitación integral de las mujeres conformando grupos de apoyo psicológico.

Metas físicas:

50 mil estudios de mastografía de pesquisa a mujeres a partir de 40 años que residan o laboren en las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal a través de:

- Estudios de mastografía de pesquisa o tamizaje en unidades móviles y clínicas;
- Jornadas de salud con las unidades móviles en las unidades territoriales clasificadas de alto y muy alto grado de marginación y en clínicas;
- Platicas sobre detección oportuna de cáncer de mama;
- Entrega de estudios de mastografía;
- Seguimiento a las mujeres con resultados no concluyentes, sospechosos y altamente sospechosos de cáncer de mama;
- Llamadas telefónicas a las mujeres con resultados no concluyentes, sospechosos o altamente sospechosos para proporcionarles citas de seguimiento médico;
- Visitas domiciliarias a mujeres sospechosas o altamente sospechosas de cáncer de mama que no fueron localizadas vía telefónica;
- Acompañamiento psicológico individual a las mujeres sospechosas de cáncer de mama;
- Grupos de apoyo psicológico para las mujeres confirmadas con cáncer de mama dentro del programa;
- Jornadas de difusión de las jornadas con volantes y carteles;
- Distribución de folletería sobre prevención de cáncer de mama.

5. La Formación Profesional del Licenciado en Trabajo Social en Materia de Política Social en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Dentro de la historia del trabajo social hemos observado la relación existente entre la población y el bienestar de las personas, grupos y sociedades; el trabajo social a lo largo, de su trayectoria ha cambiado su actuar dependiendo el contexto histórico en el que se encuentre, sin dejar de lado esa intención de bienestar y desarrollo del individuo, grupos o poblaciones enteras.

En el contexto actual de un mundo globalizado y siendo específicos, en el caso de nuestro país, con políticas neoliberales, el trabajo social continua en esta línea, en este contexto, interviniendo con el firme propósito de dar soluciones a las problemáticas existentes.

En la página web (2010) de la Escuela Nacional de Trabajo Social se menciona que:

“La realidad social de nuestro país: pobreza extrema, desempleo, analfabetismo, inseguridad, elevado número de emigrantes hacia los países desarrollados, y la incapacidad del gobierno para enfrentar tal complejidad de problemas, pone de manifiesto el ineludible compromiso social de las instituciones de educación superior de formar profesionales idóneos para que se involucren en la promoción de una sociedad más justa y solidaria.

En este contexto, la formación transdisciplinaria convierte al trabajador social en el único profesional altamente especializado para intervenir en lo social, con la misión de atender —de manera creativa e innovadora— las demandas y problemas de los distintos grupos de la sociedad, y así, mejorar las condiciones de vida de la población.

El licenciado en trabajo social es un promotor del desarrollo humano y de las políticas públicas que lo suscitan. Para ello, aprende a investigar, analizar, planear, organizar, gestionar, administrar, supervisar, evaluar, diseñar planes,

programas y proyectos. En esta forma responde profesionalmente como agente de cambio, con un alto sentido de compromiso y solidaridad social.

Su respuesta manifiesta un auténtico interés por mejorar la calidad de vida de personas, grupos y comunidades, todo ello con una actitud de respeto por la diversidad, junto con la sensibilidad para entablar relaciones interpersonales y generar redes de colaboración entre profesionales de trabajo social y de disciplinas afines”.⁴⁸

“La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) tiene la tarea y responsabilidad de formar trabajadores sociales críticos y comprometidos con la justicia e igualdad social; consciente de la importancia de sumar no sólo esfuerzos individuales, sino también los de los distintos grupos y comunidades. La idea es, frente a una sociedad en crisis, construir en común un nuevo paradigma.”⁴⁹

5.1 Antecedentes básicos.

Para diversos autores el trabajo social tiene sus orígenes en la caridad, la cual hace referencia a la ayuda basada en bienes materiales y consejos espirituales; la beneficencia que es la ayuda basada en la limosna y por último la filantropía basada en acciones voluntarias para el beneficio de la comunidad. Estas distintas formas de ayuda se llevaban a cabo por organizaciones e instituciones religiosas en un principio, después los encargados de las mismas eran grupos, organizaciones e instituciones civiles, religiosas y estatales, también fueron llevados a cabo por grupos masones y/o burgueses, iniciativas privadas y asociaciones civiles.⁵⁰

⁴⁸ <http://www.trabajosocial.unam.mx/>

⁴⁹ <http://www.entsadistancia.unam.mx/> agosto 13 del 2010.

⁵⁰ Tello, Peón N. (coordinadora). (2000). “**Trabajo Social en algunos países: apuntes para su comprensión**”. México: Editores Buena Onda.

Sin embargo para los autores de esta investigación es más importante hablar de la historia del trabajo social concebida como una profesión; no obstante para poder hablar de trabajo social como profesión, debemos remontarnos al momento en que el trabajo social empieza a desarrollarse por personas previamente capacitadas con estudios y un título académico que lo acredite como profesional.

Como bien sabemos, desde que el hombre comenzó a agruparse en sociedades para facilitar su supervivencia también surgieron problemas y necesidades a los cuales se les dieron respuesta o solución dependiendo del contexto histórico o las características de cada pueblo, país o sociedad.

Una de las soluciones de los países hacia los problemas que enfrentan sus sociedades se basa en la asistencia social, la cual también es parte de los antecedentes de trabajo social.

La asistencia social se profesionaliza hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX, para ser más exactos nace en 1899 en Ámsterdam Holanda, en donde se creó la primera escuela para formar trabajadores sociales, con una base de conocimientos teóricos y prácticos. De la misma forma en Inglaterra se fundó la C.O.S. (Sociedad para la organización de la Caridad).

“En el caso de América la creación de una escuela de trabajo social es gracias a Mary Richmond, quien ante la necesidad de crear un centro destinado a la formación de los futuros trabajadores sociales, luchó por dicho objetivo y es así que en 1903 se crea en Nueva York la primera escuela de trabajo social llamada Escuela de Filantropía, pasando a depender de la Universidad de Nueva York en 1918 con el nombre de Escuela de Trabajo Social.”⁵¹

⁵¹ Malagón Bernal José Luis. “Fundamentos del Trabajo Social comunitario”. Ed. Aconcagua libros. Sevilla. 1999. p. 22

Antecedentes de la creación de la carrera de Trabajo Social en la UNAM, formulados por el doctor Francisco Núñez.

“En el año de 1937 siendo Jefe del Departamento de Prevención Social la Dra. Matilde Rodríguez Cabo, de quien dependía los Tribunales para Menores; se carecía de trabajadoras sociales técnicamente preparadas, por lo que las actividades que se llevaban a cabo tenían el carácter de empíricas, implicando estas una serie de deficiencias que por tal motivo presentaban las labores de investigación social necesarias para el funcionamiento de los entonces Tribunales para Menores.

La Doctora Rodríguez Cabo hizo gestiones en la UNAM, en la que entonces se denominaba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que de inmediato se organizaran cursos propedéuticos de trabajo social que corrigieran el empirismo que en esta materia existía en los tribunales para menores y logró que durante los años de 1938 y 1939 se impartieran en dicha facultad cursos de trabajo social y sus relaciones con las ciencias del derecho, de la medicina y de la sociología.

En estos cursos propedéuticos, el alumnado se integró con el personal que desempeñaba empíricamente, como ya se dijo las labores de investigación de las causas médicas, psicológicas y sociales en los llamados menores delincuentes.

El entusiasmo despertado por tales cursos fue grande y tan grandes los beneficios de inmediato logrados para el tratamiento de los menores infractores, que hizo concebir la idea de crear una carrera de carácter universitario y contando con la ayuda del Lic. Pardo Aspe, Director de la Facultad de Derecho se creó a partir de 1940.”⁵²

⁵² <http://www.trabajosocial.unam.mx/Historia.htm#1979>. Antecedentes y desarrollo histórico del Trabajo Social. Agosto 13 del 2010.

El Departamento de Terapia Social, de este entonces, contaba con cinco comisiones: Asistencia Infantil, Asistencia Educativa, Asistencia Médica, Asistencia Jurídica y Asistencia al anciano. Existiendo dos secciones: Cooperación Particular, Divulgación y Trabajo Social. Por primera vez, se menciona a trabajo social como personal necesario de una dependencia de bienestar social, mencionando también que era la única especialidad "encargada de estar en contacto inmediato con la realidad a fin de allegar elementos que permitan el conocimiento de los problemas que abordan la asistencia social para buscar solución.

Se construyeron las primeras brigadas de Asistencia Social para los Estados, se incluyeron: médico, odontólogo, higienista, pediatra, partera, enfermera y trabajo social.

La Escuela de Salubridad del Departamento de Salubridad Pública impartió cursos, para auxiliares de trabajo social señalando el artículo 28 del departamento: Es deber del Estado Mexicano crear este tipo de visitadores sociales eficaz, activa y honorable capaz de ser maestros de salubridad y recoger con fidelidad los elementos de la información social demográfica.

En este mismo año el secretario de asistencia pública solicitó de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la inclusión de la clase "trabajadores sociales" dentro del grupo de especialistas con cuatro categorías: INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS."

Por decreto presidencial del 1º de junio se crea el Hospital Infantil de México, iniciando sus actividades el 30 de abril de 1943, convirtiéndose en "La cuna del ejercicio y el aprendizaje del trabajo médico social en nuestro país".

Egresó la primera generación de trabajadores sociales formados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales conforma al Plan de Estudios

aprobado en 1940; este curso tuvo como antecedentes curso de capacitación para el personal de los tribunales para menores de la Secretaría de Gobernación.”⁵³

A lo largo de 4 sexenios (1946-1970) se fundan escuelas de trabajo social en Monterrey, Veracruz, Guadalajara, Sonora, Sinaloa y Coahuila. También se fundan las primeras escuelas de trabajo social a nivel técnico en Distrito Federal, Pachuca, Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Oaxaca, Morelos y Colima.

“En 1961 la Universidad Nacional Autónoma de México en la Dirección de Servicios Sociales incorpora a trabajadores sociales en aspectos de vivienda para empleados universitarios, ayudas alimenticias becas económicas y bolsa de trabajo.

1968, se modifican los planes de estudio de la Escuela de Trabajo Social de la Secretaría de Educación Pública, ya que estuvieron vigentes desde 1948.

El 28 de marzo, el H. consejo universitario aprobó el Primer Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. La UNAM presenta la primera propuesta a nivel nacional, para elevar el nivel de estudios de la carrera de trabajo social a nivel licenciatura.

El 1° de Enero de 1970 y bajo el mandato del presidente Luis Echeverría Álvarez, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establece la Dirección Consultiva y de servicio social en la que quedan contempladas las funciones de trabajo social.

Fueron establecidas escuelas de trabajo social en Toluca, Estado de México, Morelia, Michoacán, (a nivel técnico), en Tijuana, Baja California, Poza Rica, Veracruz, y el Distrito Federal (a nivel licenciatura).

“Entre 1971 y 1972 se fundan escuelas de trabajo social en Durango, Nayarit, Jalisco y Salamanca Guanajuato (a nivel técnico). En 1972 El Instituto Politécnico

⁵³ <http://www.trabajosocial.unam.mx/Historia.htm#1943> 10 de agosto 2010

Nacional establece el Proyecto Educativo en las Ciencias de la Salud, por lo que la SEP establece el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, incluyendo la carrera de licenciatura en trabajo social, empieza a funcionar en 1975. En Ciudad Mante, San Luis Potosí y en Ciudad Juárez, Chihuahua se abren escuelas de trabajo social a nivel técnico. El 18 de Enero de 1974 la H. Junta de Gobierno de la UNAM designó al Dr. Manuel Sánchez Rosado primer director de la Escuela Nacional de Trabajo Social.⁵⁴

Sin embargo, no fue sino hasta febrero de 1980 que se inauguraron las actuales instalaciones de la **Escuela Nacional de Trabajo Social** (ENTS) la cual pertenece a la Universidad Nacional Autónoma de México y se ubica en la Ciudad Universitaria de la UNAM.

“La Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, organiza en septiembre de 1981 el Primer Foro Nacional de Trabajo Social. Se celebra el 2do Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Trabajo Social, la discusión gira alrededor de: "la búsqueda de coyunturas y estrategias para la intervención del Trabajo Social en la creación de políticas de bienestar social.

La Escuela de Trabajo Social de la UNAM realiza en septiembre de 1982 el 2do Foro Nacional de Trabajo Social, para discutir "El Quehacer Profesional del Trabajo Social Ante la Crisis Actual de México".

El 2 de febrero de 1984, la Lic. Ma. de Lourdes Apodaca Rangel es la primera trabajadora social que la H. Junta de Gobierno de la UNAM designa como directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

El 18 de febrero de 1992, el Dr. Salvador Malo Álvarez dio posesión a la licenciada Nelia Tello Peón Como directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, designada por la H. Junta de Gobierno.

⁵⁴ <http://www.trabajosocial.unam.mx/Historia.htm#1943> 10 de agosto 2010

En julio el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social autorizó a la Lic. Nelia Elena Tello Peón, a conformar una Comisión Coordinadora del Proceso de Reestructuración del Plan de Estudios, quedando integrada en diciembre de 1992 por siete profesores licenciados en trabajo social y tres estudiantes.

En enero de 1993, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, acordó emitir una convocatoria abierta pública, que fue difundida en la gaceta UNAM y periódicos de circulación nacional, invitando a la comunidad de la escuela y al gremio de trabajadores, a participar con sus opiniones sobre la reestructuración del Plan de Estudios.

El 26 de enero de 1998 se inauguran las instalaciones del Centro de Educación Continua de la ENTS.

El 20 de febrero de 1996, el Dr. Jaime Martucceli Quintana, Secretario General de la UNAM, dio posesión a la Lic. Nelia Tello peón como directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social para un segundo período, designada por la H. Junta de Gobierno de la UNAM.

El 21 de febrero del 2000, el Dr. Roberto Bermúdez Sánchez toma posesión como Director Interino de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

El 4 de abril, el Lic. Enrique del Val Blanco, Secretario General de la UNAM, dio posesión al Mtro. Carlos Arteaga Basurto como Director de la Escuela Nacional de Trabajo Social, para el periodo 2004-2008.

En junio, en la Escuela Nacional de Trabajo Social es aprobado el nuevo Plan de Estudios de la licenciatura en trabajo social.

En septiembre inició la construcción de la nueva biblioteca de la ENTS. Fue creada la Oficina Jurídica de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Se creó el Departamento de Trabajo Social Escolar de la ENTS.

El Mtro. Carlos Arteaga Basurto es electo presidente de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS) en 2001; y en el ámbito nacional preside la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social (ANIETS).

En el año 2002 egresó la primera generación del Plan de Estudios 1996. Fue aprobado, ante el pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), el Proyecto de Reubicación de las Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social.

Es creado el Sistema de Universidad Abierta a Distancia en la ENTS. El 6 de noviembre, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), aprobó el programa de Especializaciones en Trabajo Social, conformado por tres planes de estudio: Modelo de Intervención con Jóvenes; Modelo de Intervención con Mujeres; y Modelo de Intervención con Adultos Mayores.

En la Universidad, la ENTS fue la primera entidad académica en publicar la Convocatoria para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura. De las 98 plazas ofertadas, 68 profesores obtuvieron su definitividad.

En agosto de 2003 se dio apertura al Centro de Información y Servicios Bibliotecarios de la ENTS, el cual cuenta con dos salas de lectura, mesas individuales de trabajo, cubículos para estudio de pequeños grupos, centro de cómputo, sala de CD Roms. Adicionalmente, el centro ofrece los espacios de: sala de profesores (servicio de computadora), sala para sesiones del H. Consejo Técnico, sala de seminarios y sala de proyecciones.

Fue aprobado el proyecto de Programa de Maestría en Trabajo Social por: el Consejo Interno del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Franco”; el Consejo Interno del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; el Consejo Interno del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; y por el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. El proyecto de Programa de Maestría en Trabajo Social fue revisado por el CAACS y emitió la recomendación de incluir a dos instancias académicas revisoras: la Facultad de Ciencias Políticas y la Facultad de Medicina.

En el año 2004 se concluyó la regularización del personal de carrera contratado por artículo 51 del EPA.

El proyecto de Programa de Maestría en Trabajo Social es sometido a consideración de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Políticas y de la Facultad de Medicina.

“El 5 de abril, el Lic. Enrique del Val Blanco, Secretario General de la UNAM, dio posesión al Mtro. Carlos Arteaga Basurto como Director de la Escuela Nacional de Trabajo Social, para el periodo 2004-2008.”⁵⁵

La licenciatura en trabajo social ha tenido a lo largo de su historia muchos nombres, cambios y reconceptualizaciones, sin embargo hoy en día nos encontramos viviendo una etapa del trabajo social en el que este se concibe como una profesión preocupada por el comportamiento del hombre y sus relaciones sociales.

Hoy el licenciado en trabajo social es un profesional formado en una institución de estudios de nivel superior y que ha adquirido un conjunto de conocimientos encaminados a darle respuesta a los problemas de una sociedad en particular.

“Según Ezequiel Ander Egg, el trabajo social se define como: Un modo de acción social que supera los enfoques de la concepción asistencialista, y pretende ser una respuesta alternativa a la problemática social. De ahí que se atribuya una función de sensibilización y movilización de los sectores populares o marginados, función que es compartida por otros ámbitos profesionales y otras esferas de actuación, por ejemplo la política social. Lo específico de este quehacer, son los proyectos e intervenciones propias, ya sea en la prestación de servicios o en la acción social, que pretende generar la autogestión de individuos, grupos o comunidades, para que insertos, actuando o participando dentro de sus propias organizaciones contribuyan a la transformación social”.⁵⁶

⁵⁵ <http://www.trabajosocial.unam.mx/Historia.htm#1943> 10 de Agosto 2010

⁵⁶ Sánchez Rosado Manuel “Manual de Trabajo Social” México 1999

“Trabajo social es la profesión que interviene directamente con los grupos sociales que presentan carencias, desorganización o problemas sociales. Por ello es que promueve la organización de la población para satisfacer sus necesidades y lograr la adecuada actuación de esta en una sociedad en permanente cambio, buscando con ello mejorar sus niveles de vida.”⁵⁷

Para fines prácticos de la investigación definiremos trabajo social:

“Es la disciplina de las ciencias sociales que pretende solucionar problemas y/o satisfacer necesidades de la sociedad mediante estrategias metodológicas; como la investigación, planeación, programación, ejecución, sistematización y evaluación.”

5.2 Plan de Estudios.

En su historia, desde 1940, han existido cinco planes de estudio, dos a nivel técnico y tres de nivel licenciatura. Cabe señalar que de estos, el primer plan, de 1969, tenía una clara orientación de corte positivista. Es bajo la clara influencia de la reconceptualización cuando entra en vigor el segundo plan en 1976. Este tenía una orientación hacia el materialismo histórico dialéctico; así algunas de las asignaturas eran: Análisis Marxista de Clases Sociales y el Cambio Social, Seminario sobre Sindicalismo, Economía Política y Planificación Social, Educación Social. Así mismo la práctica escolar se constituyó como el eje de la carrera, cursándose del tercero al noveno semestre con una orientación de llamado Investigación-acción y de la teoría del conocimiento.

Hasta el año de 1996 que se modifica el plan de estudios, planteándose como objetivo formar profesionales en trabajo social con una perspectiva transdisciplinaria, capaces de diseñar y desarrollar modelos para la atención y promoción de alternativas de prevención y solución de problemas sociales en el ámbito individual, grupal, comunitario y de la sociedad en general.

⁵⁷ Sección académica de Psicopedagogía. Tríptico informativo, El licenciado en Trabajo Social. ENTS UNAM. Mayo, 1991

La política social imperante en nuestro tiempo se observa con un corte neoliberal en el que hemos observado que en este tipo de modelo lo social no es imperante, dando paso a el desarrollo económico. Sin embargo es necesario hacerle frente a los nuevos retos que este modelo nos impone en cuestiones de problemas y necesidades sociales.

Es por lo anterior que creemos que el trabajador social es un profesionalista que se encuentra estrechamente ligado con las problemáticas de la sociedad y que su quehacer profesional debe de estar vinculado con las acciones que disminuyan o eliminen las distintas problemáticas que aquejan a una población.

Las políticas sociales son el espacio en el cual el trabajador social puede intervenir en este intento de soluciones entre la relación existente entre el Estado y la sociedad, es decir, el espacio sobre el cual debe de intervenir en su quehacer profesional el trabajador social se encuentra en esta relación entre la cuestión social, las políticas sociales y la intervención profesional, siendo la cuestión social: las problemáticas de una población, la política social: las acciones que el Estado implementa para la solución de necesidades y problemas sociales; y la intervención profesional: la labor del profesionalista en trabajo social, esta puede ser en el ámbito ejecutivo de la política social o en la creación e implementación de las mismas, es en estas últimas donde la intervención del trabajador social debe de ser más activa debido a su formación profesional, en donde el licenciado en trabajo social se debe de contar con las herramientas necesarias para la creación de políticas que garanticen la solución las problemáticas que existan.

Sin embargo, es necesario estar seguro que el trabajador social cuenta con las herramientas necesarias para realizar esta labor, por lo que es necesario entender y analizar su formación profesional poniendo mayor interés en su formación en materia de política social.

El plan de estudios actual de la licenciatura en trabajo social impartida por la Escuela Nacional de Trabajo Social se encuentra dividido en cuatro áreas y cuenta con cuarenta y ocho materias las cuales se encuentran distribuidas en nueve semestres, en los cuales existen distintas asignaturas que se encuentran

relacionadas con el tema central de esta investigación y las cuales serán retomadas para descubrir los distintos conocimientos que la licenciatura aporta a los estudiantes para su desarrollo profesional en materia de política social.

Áreas del Plan de Estudios de la licenciatura en trabajo social:

- Histórico social.
- Política social y necesidades sociales.
- Sujeto y habitad.
- Metodología y práctica de trabajo social.

SEMESTRE	ASIGNATURAS						
PRIMERO	DESARROLLO HISTORICO DEL TRABAJO SOCIAL	TEORIA SOCIAL I	TEORIA ECONOMICA I	SITUACION INTERNACIONAL CONTEMPORANEA	ANALISIS DEL ESTADO MEXICANO	NECESIDADES Y PROBLEMAS SOCIALES	LOGICA Y EPISTEMOLOGIA
SEGUNDO	TEORIA DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	TEORIA SOCIAL II	TEORIA ECONOMICA II	SITUACION NACIONAL CONTEMPORANEA	POLITICA SOCIAL I	POBLACION Y MEDIO AMBIENTE	INVESTIGACION SOCIAL I
TERCERO	TEORIA DE GRUPOS Y TRABAJO SOCIAL	TEORIA SOCIAL III	PROBLEMÁTICA RURAL	MOVIMIENTOS Y PARTICIPACION SOCIAL	ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION SOCIAL I	PROGRAMACION SOCIAL	INVESTIGACION SOCIALII
CUARTO	TRABAJO SOCIAL EN ATENCION INDIVIDUALIZADA	PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN Y PROMOCION SOCIAL	ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION SOCIAL II I	PRACTICA COMUNITARIA		
QUINTO	DESARROLLO REGIONAL	PROBLEMÁTICA URBANA	SALUD PUBLICA	EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES	PRACTICA COMUNITARIA II		
SEXTO	DERECHOS HUMANOS	SALUD MENTAL	FAMILIA Y VIDA COTIDIANA	EDUCACION SOCIAL	PRACTICA REGIONAL I		
SEPTIMO	BIENESTAR SOCIAL	PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA	PSICOLOGIA SOCIAL	ADMINISTRACION SOCIAL	PRACTICA REGIONAL II		
OCTAVO	SITUACIÓN JURIDICA DE LA FAMILIA	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO HUMANO	COMUNICACION SOCIAL	PRACTICA DE ESPECIALIZACIÓN			
NOVENO	IDENTIDAD Y CULTURA	ANALISIS INSTITUCIONAL	PRACTICA DE ESPECIALIZACION II				

5.3 Área de política social y necesidades sociales.

Primer semestre.

El primer semestre de la carrera de trabajo social se encuentra conformado por siete materias, de las cuales, al igual que en todos los semestres siguientes solo hablaremos de las que tengan alguna relación con la política social.

Para poder entender la política social, es necesario entender el Estado mexicano, para esto la carrera cuenta con la materia de **Análisis del Estado Mexicano**, impartida en el primer semestre de la misma, en esta materia encontramos como objetivo que el estudiante adquiera los elementos político – jurídicos que le permitan conocer el seguimiento del estado mexicano e identificar su estructura organizativa, analizando su función socio – política y su papel en el bienestar social, de esta manera el egresado cuenta con el conocimiento necesario para entender los tipos de Estado y la organización del Estado y del gobierno mexicano.

En el mismo semestre se encuentra la materia de **Necesidades Sociales**, la cual el objetivo es que el estudiante identifique la naturaleza de las necesidades y problemas sociales de México. Contextualizándolos en el ámbito nacional, además de reconocer los principales criterios de medición y análisis de las condiciones de vida y ubicando lo anterior como objeto de intervención profesional de trabajo social, es preciso recordar que el trabajo social y las políticas sociales buscan el mismo fin la solución de problemas y la satisfacción de necesidades sociales, por eso es de suma importancia identificar los problemas y necesidades sociales para poder jerarquizarlas, analizarlas para encontrar las estrategias adecuadas para darle solución, también centra sus esfuerzos en analizar la problemática social del México actual.

Segundo semestre.

Tal vez la materia mas importante para cuestiones de esta investigación es la impartida en el segundo semestre, la cual es **Política Social** con el objetivo de que el estudiante caracterizará la naturaleza, alcance y dimensiones de la política social y los lineamientos que el Estado mexicano lleva a cabo para la atención de las necesidades sociales, valorando desde la perspectiva de trabajo social los

efectos que éstos tienen en el desarrollo nacional y su vinculación con la demanda social. Las unidades temáticas de esta asignatura muestran que en la formación del licenciado se encuentran los aspectos teórico-conceptuales de la política social; como su clasificación, modelos y enfoques, y la construcción de la política social en México.

Cuarto semestre.

Planeación y Desarrollo Social, asignatura del cuarto semestre que tiene como objetivo que el estudiante conozca las diversas teorías acerca de la planeación social. Comprenderá su importancia para el desarrollo y se capacitará en las estrategias que dan racionalidad a los recursos y regulación a los procesos, para el desarrollo en una perspectiva de construcción de futuro, nos aporta los principios y criterios básicos de la planeación; así como el desarrollo y sus distintos modelos. Esta materia contribuye a la formación profesional del licenciado, con la enseñanza de los componentes de la planeación, lo que es una herramienta indispensable en su desempeño profesional.

Quinto semestre.

El objetivo de la materia de **Desarrollo Regional** es que el alumno identifique las principales propuestas teóricas, las políticas macro regionales y micro regionales del desarrollo a partir de la identificación de los indicadores geográficos, económicos, políticos culturales, demográficos e hidrográficos, que caracterizan el grado de desarrollo de una región y que permiten el análisis de cualquier región. Esta es otra de las asignaturas del área de política social y necesidades sociales en donde el alumno comprende los distintos modelos de desarrollo regional, sus políticas y conceptos con el fin de intervenir de mejor forma en una región.

Problemática Urbana. Otra de las asignaturas vinculadas con el tema central de esta investigación, pretende que el estudiante conozca los elementos teórico metodológicos básicos para el análisis de la problemática urbana, de la misma manera retoma las políticas y programas existentes en la ciudad de México con el

fin de entender de mejor manera la dinámica existente entre la problemática urbana y las acciones implementadas por el gobierno en pro de solucionarla.

Sexto semestre.

La materia de **Derechos humanos**, la cual también se encuentra incluida en el área en cuestión cuenta con el objetivo de que el estudiante analizará la naturaleza, el alcance y las dimensiones de los Derechos Humanos a partir del conocimiento de las formas de concepción, lineamientos, formas de operacionalización y su valoración en los efectos que presentan en la sociedad. Asignatura de suma importancia para la intervención social en materia de política en derechos humanos.

Séptimo semestre.

La asignatura de **Bienestar Social**, vista en este semestre y con el objetivo de que el estudiante analice la naturaleza, el alcance y las dimensiones del bienestar social a partir del conocimiento de las formas de concepción, lineamientos y formas de operacionalización, valorando los efectos que presentan en la sociedad, es una materia que le brinda al alumno los conocimientos del bienestar así como las políticas de bienestar en nuestro país, lo cual es trascendental para la política social.

Procuración y Administración de Justicia. Tiene como objetivo que El estudiante conozca los elementos teórico metodológicos básicos de los procesos de procuración y de administración de justicia, para su intervención como trabajador social. Es importante dentro de la formación profesional, que el licenciado en trabajo social conozca la política en materia de administración de justicia, para poder intervenir en los problemas sociales de esta.

Octavo semestre.

Que el estudiante adquiriera los elementos y las bases legales para el apoyo a la familia, a fin de orientar, promover y gestionar un estado de bienestar que permita potenciar el desarrollo armonioso de sus miembros es el objetivo de la asignatura

de **Situación Jurídica de la Familia** y en donde podemos observar los conceptos de legalidad y bienestar, los cuales son parte importante de la política social.

5.3.1 Asignaturas complementarias.

A parte del las asignaturas comprendidas en al área de **Política Social** y **Necesidades sociales**, encontramos otras materias que son de suma importancia para la formación profesional del trabajador social en materia de política social.

Primer semestre.

La materia de **Situación internacional contemporánea** vista en primer semestre, el objetivo es que el estudiante identifique el impacto de los cambios económicos, políticos y sociales a nivel internacional, así como su repercusión en la situación nacional contemporánea, desde la perspectiva de trabajo social. En esta época en donde la globalización marca la pauta de lo que sucede en el mundo, es necesario estar informado y entender de qué manera afecta, ya sea en beneficio o no, a nuestro país lo que sucede en el globo.

También encontramos la materia de **Teoría social I**, con el objetivo de que el estudiante analice las corrientes de pensamiento de la sociología clásica para aplicar sus conceptos, leyes, categorías y métodos al estudio de lo social, es importante destacar la importancia teórica de lo social con el fin de entender este tema tan complejo.

Segundó semestre.

En este semestre encontramos la materia de **Teoría social II**, en donde encontramos que su objetivo consta en que el estudiante conocerá la influencia de los clásicos del pensamiento social en diferentes posturas teóricas del siglo XX, con la finalidad de aplicarlas al análisis de la realidad social contemporánea. En esta asignatura el estudiante, además de retomar a los teóricos del tema, abordara conceptos indispensables para entender la acción social parte importante de la relación Estado y sociedad.

La investigación social es el punto inicial para descubrir la realidad de la sociedad, sus problemas y necesidades y darle un fundamento teórico a las acciones que

posteriormente se implementaran para buscar el bienestar social, para esto hallamos en el plan de estudios la materia de **Investigación Social I**; impartida en el segundo semestre de la carrera y que pretende que el estudiante analiza las diferentes estrategias de investigación para comprender el orden lógico de los procesos y procedimientos aplicados al conocimiento de la realidad. Esta materia es pieza importante en la creación de políticas sociales, esto se debe a que para que las acciones encaminadas a la solución de problemáticas sociales sean las más adecuadas es necesario tener antes un diagnóstico situacional del problema a resolver. Para lograr esto el trabajador social es formado con técnicas e instrumentos de investigación social que le permitan tener una mejor perspectiva de la realidad imperante.

Tercer semestre.

El objetivo de la materia de **Teoría Social III** es que el estudiante conozca las diversas corrientes de la teoría social del fin del milenio, a fin de analizar las perspectivas, tanto del pensamiento social como de la propia sociedad. Lo anterior es de suma importancia para la formulación de políticas sociales, ya que el licenciado obtiene las nuevas perspectivas del ámbito social.

Investigación Social II impartida en el tercer semestre de la licenciatura, tiene como objetivo que el estudiante desarrolle un proceso de investigación y aplique las técnicas y recursos para el conocimiento y la interpretación de la realidad social, es la continuación de la materia mencionada en el apartado del segundo semestre en donde el alumno aplica los conocimientos vistos anteriormente poniéndolos en práctica en la elaboración de un proyecto de investigación.

El objetivo de la asignatura **Programación Social** es que el estudiante conozca los conceptos de la programación social útiles para la intervención profesional, de tal forma que cuente con herramientas para el diseño, instrumentación y evaluación de programas sociales. Esta es una de las materias que da uno de los aportes más importantes al trabajador social para la realización de políticas sociales ya que en esta materia el licenciado aprende los aspectos teórico-

metodológicos de la programación social, así como la elaboración de programas sociales

Cuarto semestre.

En este mismo semestre encontramos a la **Organización y Promoción Social** con el objetivo de que el estudiante analice los referentes teóricos y metodológicos en torno a procesos de promoción y organización social, bajo una perspectiva de desarrollo, con la finalidad de fundamentar acciones de capacitación, educación y gestión, dirigidas a promover la participación organizada y comprometida de los sujetos. En esta asignatura las materias teóricas de promoción, organización, gestión y participación social son elementos esenciales en el proceso de creación y ejecución de las políticas sociales.

Quinto semestre.

En la materia de **Evaluación de Proyectos Sociales**, la cual cuenta con el objetivo de que el estudiante se capacite en el desarrollo de técnicas y procedimientos metodológicos para la evaluación del impacto de los proyectos sociales. Los distintos modelos y diseños metodológicos de un proyecto de evaluación son conocimientos sumamente valiosos para la toma de decisiones, por lo que creemos que esta asignatura es de suma relevancia en la formación del trabajador social en materia de política social.

Sexto semestre.

En este semestre encontramos la materia de **Educación Social** con el objetivo de que el estudiante cuente con recursos teóricos y metodológicos para la formulación de programas y proyectos educativos sociales. Como lo menciona su objetivo, los recursos teóricos metodológicos son otro reforzamiento hacia el licenciado para su mejor intervención en el diseño de proyectos de educación social y porque no en los de política social.

Séptimo semestre.

El objetivo de la materia de **Administración Social** es que el estudiante cuente con recursos teóricos y metodológicos para la realización, instrumentación,

administración y coordinación de proyectos sociales. La administración social es una de las áreas de intervención del trabajo social y una de las más importantes para lograr una adecuada injerencia en la aplicación de los proyectos sociales.

Noveno semestre.

La asignatura de **Análisis Institucional** pretende que el estudiante interprete la función social de las instituciones abocadas a la ejecución de las políticas sociales y el papel que en ellas desempeña el trabajo social, analizando las perspectivas y limitaciones del ejercicio profesional. En esta materia el alumno aprende las estrategias de intervención profesional.

6. El Licenciado en Trabajo Social en el Campo de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal.

La presente investigación, como su nombre lo indica se centró en el estudio de las funciones y actividades que realiza el Licenciado en trabajo social, tomando como campo de trabajo la política social del Gobierno del Distrito Federal, particularmente en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (SEDESO GDF).

Esta Secretaría se encuentra conformada por:

- Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.
- Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.
- Dirección General del Instituto de Atención a los Adultos Mayores.
- Dirección General de LOCATEL.
- Subsecretaría de Participación Ciudadana.

En estas dependencias se encuentran distribuidos los licenciados en trabajo social a los cuales se les aplicó un estudio de opinión; La autorización para conocer el número de candidatos y poderles aplicar el instrumento se realizó mediante oficios expedidos por la oficina de Información Pública, la cual se encargó de conseguir la matricula de Lic. en trabajo social que se encontraban laborando en cada una de las dependencias de la SEDESO del GDF; sin embargo las dependencias entregaron la información tanto de trabajadores sociales a nivel técnico y licenciatura, es así que de esta forma se encontró una población de 165 individuos para el estudio de opinión, los cuales se encontraban divididos de la siguiente forma:

- Dirección General del IASIS.....92
- Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.....60
- Dirección General de Locatel.....11
- Dirección General de la SEDESO GDF.....2

Es preciso mencionar que el Instituto de Atención a Adultos Mayores, y la Subsecretaría de Participación Ciudadana no proporcionaron información, por lo que no se tomaron en cuenta para la investigación.

Metodología.

El tema de política social es una cuestión compleja y con una dinámica que requiere abordarse desde una concepción que nos permita entender el campo problemático de la materia en sus dimensiones teóricas, operativas, políticas y sociales. Esto implica reflexionar sobre el tema en particular, para estar en la posibilidad de encontrar los significados que subyacen en el mismo. Considerando que los sujetos sociales investigados juegan un papel relevante, en este caso, los licenciados en trabajo social, motivo de este estudio, en el gobierno del Distrito Federal con cargos de la función pública.

Respecto al método, se adoptó la filosofía de la integración metodológica, es decir, la relación cualitativa y cuantitativa para el desarrollo de la investigación, en un proceso complementario y secuencial con la finalidad de tener resultados confiables. Esta opción de investigación se eligió por su maleabilidad para adaptarse a las demandas de comprensión y explicación de una realidad, en este caso el papel del trabajador social en la política social, caracterizada por su multidimensionalidad y complejidad, lo cual permite ir más allá en el conocimiento del objeto de lo que podrían aportar, en forma independiente, la concepción cualitativa o la cuantitativa.⁵⁸

Tipo de Diseño

El diseño que se aplicó en el proceso de investigación fue no experimental, exploratorio y transversal, utilizando estrategias y procedimientos de los enfoques cualitativos y cuantitativos de manera independiente para posteriormente validar los resultados mediante un procedimiento de complementación secuencial.

⁵⁸ Bericat, E. "La integración de los métodos cualitativo y cuantitativo en la investigación social". Barcelona: Ariel. (1998).

Universo y Muestra

Para este estudio se consideró a los trabajadores sociales que laboran en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, lo que de acuerdo a los datos proporcionados por la institución, comprenden un total de 165; entre técnicos y licenciados. Sin embargo para objeto particular del trabajo, sólo se consideró a los licenciados en trabajo social con un total de 50, lo que significa el 30% del total de 165, distribuidos de la siguiente forma:

- ◆ Oficinas centrales de SEDESOC GDF: 2= 6%
- ◆ Dirección General de Servicio de Localización telefónica (Locatel): 4= 8%
- ◆ Instituto de Asistencia e Integración Social (Iasis): 31= 60%
- ◆ Dirección General de Igualdad y Diversidad Social: 13= 26%

Criterios de Inclusión y Exclusión.

Inclusión:

- Laborar en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.
- Ser licenciado en Trabajo Social.
- Ser egresados de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

Exclusión:

- No laborar en alguna de las dependencias de la SEDESOC GDF.
- Ser técnico, pasante o con carrera trunca en trabajo social.
- Haber cursado la licenciatura en trabajo social en otra institución educativa o universidad que no sea la UNAM.

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

1. Entrevistas abiertas informales, de carácter exploratorio y sin encasillar categorías predefinidas.
2. Entrevistas formales.
3. Encuestas de opinión tomando como referencia la escala tipo Likert, “consistente en un conjunto de ítems presentados en forma de juicios o

afirmaciones, ante los cuales se pide la reacción de los participantes, eligiendo uno de los 5 puntos o categorías de la escala”⁵⁹

6.1 Resultados del Estudio de Opinión.

Es importante destacar que al principio, el universo de trabajadores sociales a los que se contempló para la aplicación del instrumento fue de 165 individuos. Debido a los criterios de inclusión y exclusión de la presente investigación, los cuales determinaban que el estudio estuvo dirigido únicamente a licenciados en trabajo social, el número efectivo de instrumentos fue de 50, lo que representa una muestra del 30%. A estos encuestados a los que se dirigió el estudio se les conoce como “muestra no probabilística, debido a que se trata de un subgrupo de la población, en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación”.⁶⁰

A continuación mostraremos los datos arrojados por el estudio de opinión aplicado a los licenciados en trabajo social de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, dicho estudio se dividió en tres apartados: Datos personales, Formación Profesional y Ejercicio profesional, teniendo un total de 37 preguntas, de las cuales 8 son abiertas, 5 cerradas y 24 tipo Likert, cada uno con 5 juicios, para de acuerdo al procedimiento establecido calificar al objeto de actitud que se está midiendo y determinar las tendencias favorables o desfavorables respecto a cada uno de ellos.

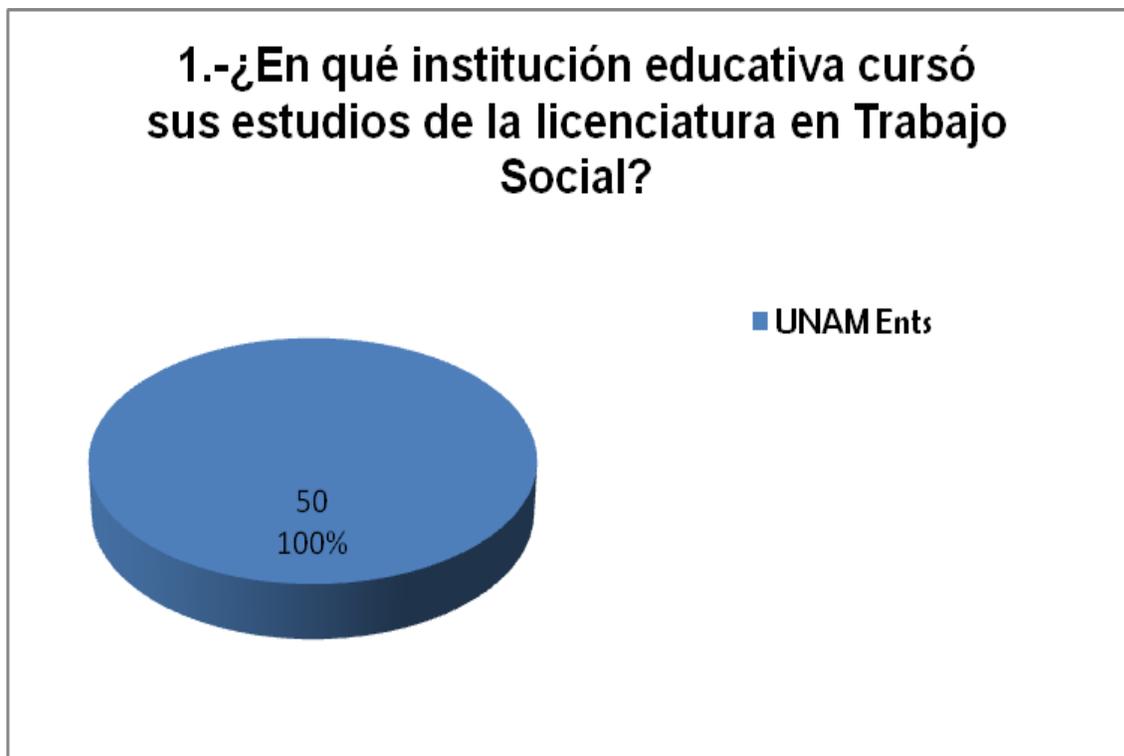
⁵⁹ Hernández Sampieri Roberto. “Metodología de la Investigación”. Ed. Mc Graw Hill. México. 2006. página:34

⁶⁰ Hernández Sampieri Roberto. “Metodología de la Investigación”. Ed. Mc Graw Hill. México. 2004. Página 241

6.1.1 Por Items

ITEM 1

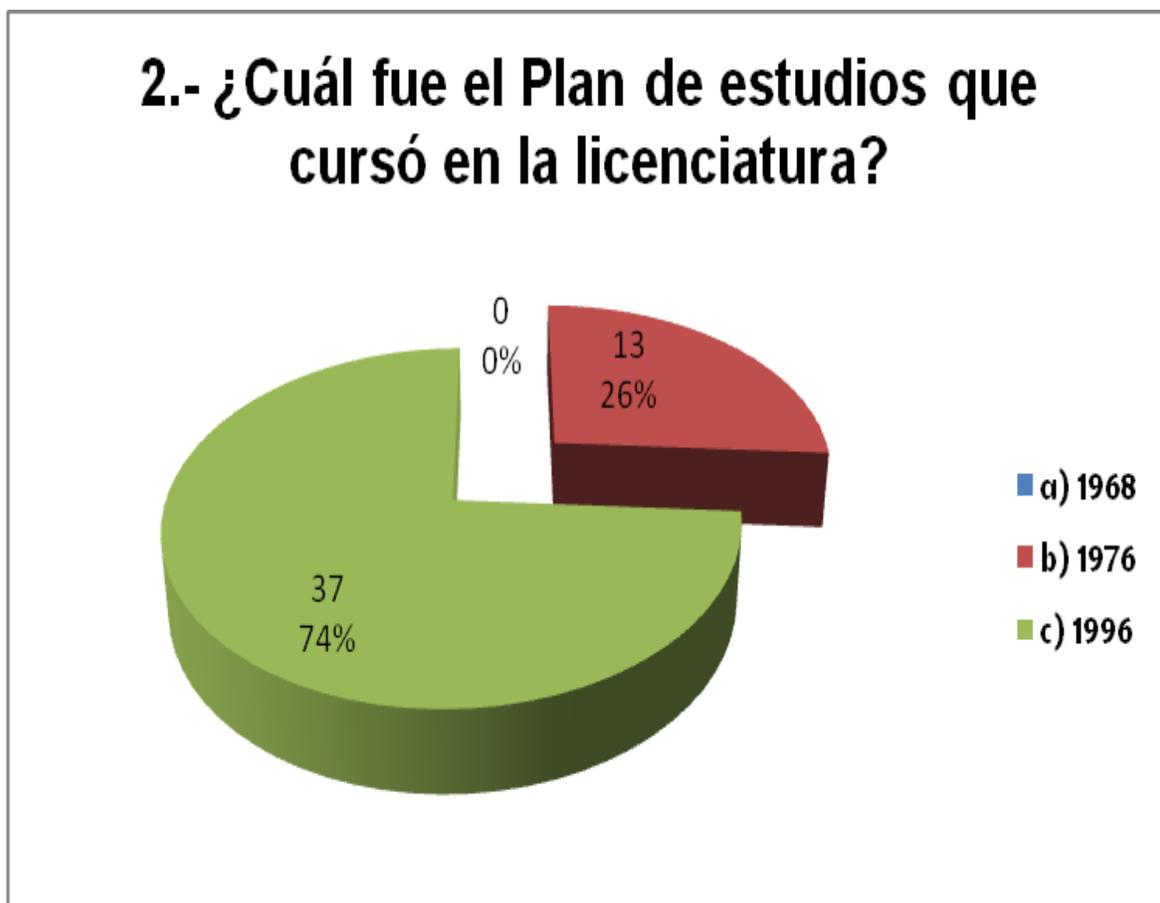
¿En qué Institución educativa cursó sus estudios de la licenciatura en Trabajo Social?	ENTS UNAM
No.	50
%	100%



El total de los encuestados son licenciados en trabajo social, egresados de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ITEM 2

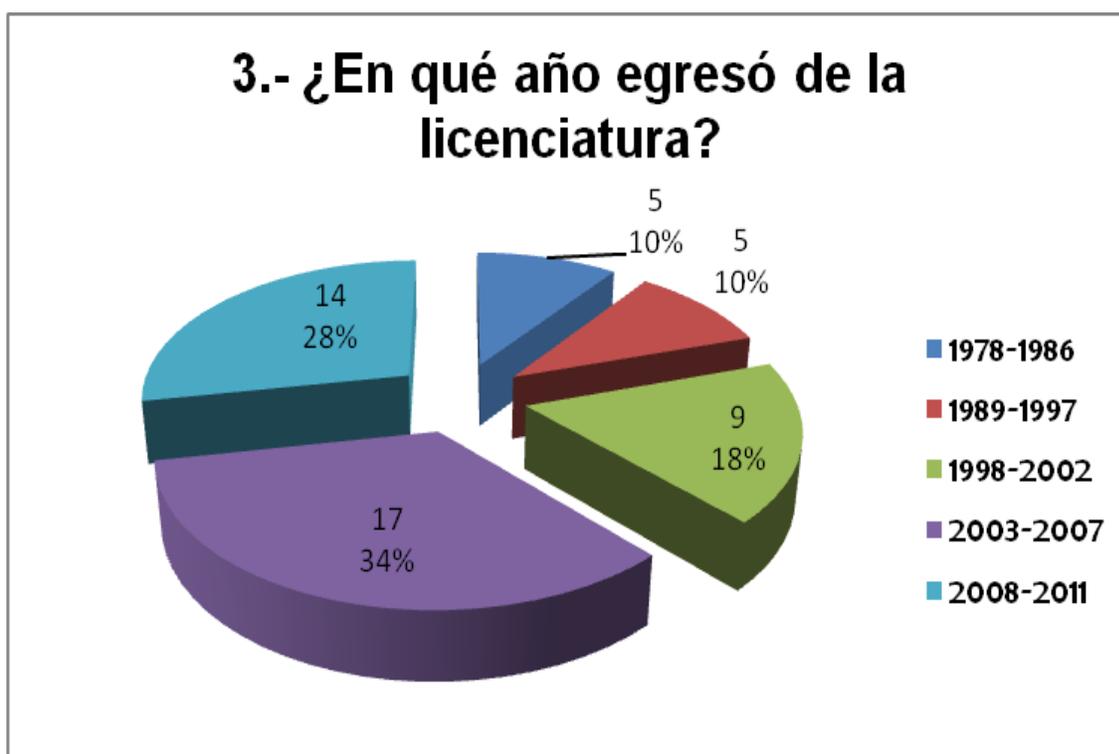
¿Cuál fue el Plan de Estudios que cursó en la licenciatura?	1968	1976	1996
No.	0	13	37
%	0%	26%	74%



Un mayor número de entrevistados afirma haber cursado sus estudios con el Plan de Estudios 1996, por lo que podemos deducir que son generaciones recientes. Ninguno de los entrevistados cursó el Plan de Estudios 1968.

ITEM 3

¿En qué año egresó de la licenciatura?	1978-1986	1989-1997	1998-2002	2003-2007	2008-2011
No.	5	5	9	17	14
%	10%	10%	18%	34%	28%



En concordancia con la gráfica anterior, nuevamente los encuestados manifestaron haber egresado de generaciones recientes. Se conformaron rangos de 4 años a partir del más antiguo hasta el último y la mayoría se ubico entre el 2003 y 2011.

ITEM 4

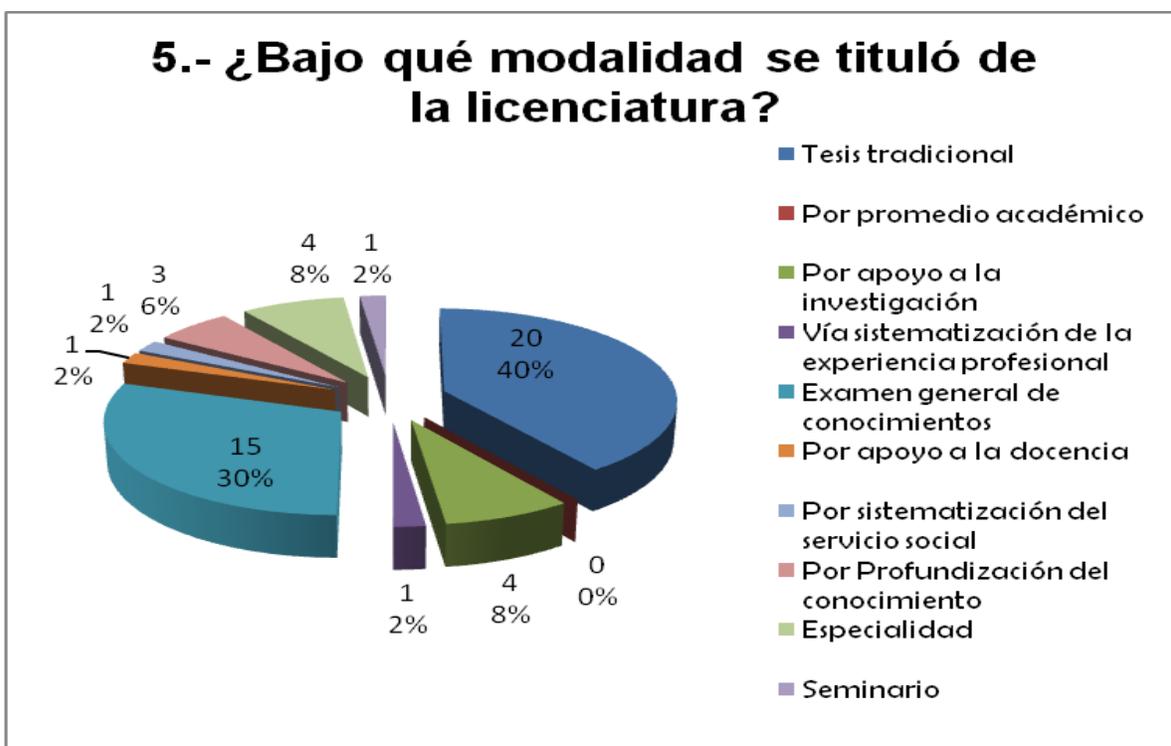
¿Actualmente está usted titulado a nivel licenciatura?	SI	NO
No.	50	0
%	100%	0%



Otro criterio de inclusión era encontrarse titulado a nivel licenciatura, por lo que todos los encuestados son licenciados en trabajo social.

ITEM 5

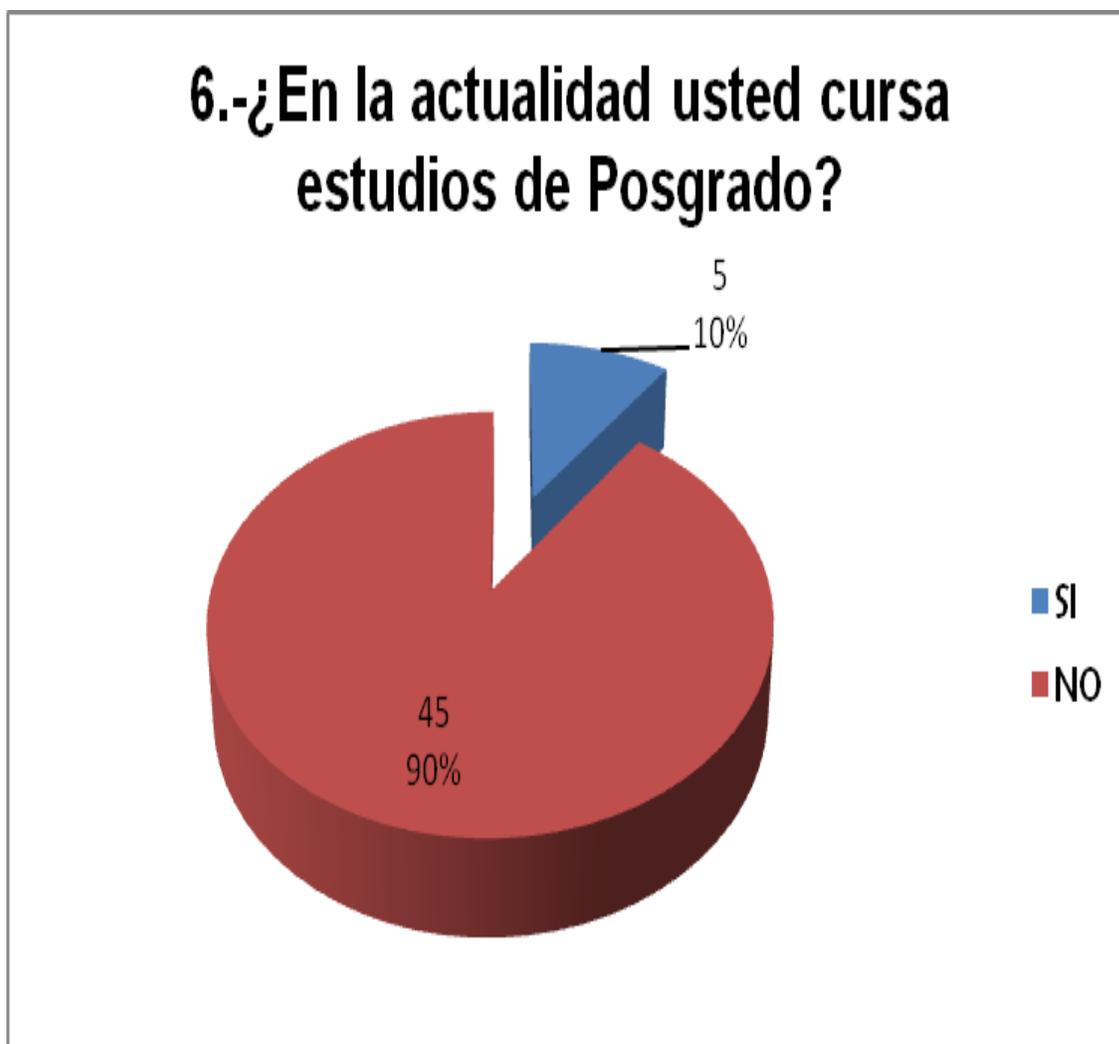
¿Bajo qué modalidad se tituló de la licenciatura?	No.	%
Tesis tradicional	20	40%
Promedio académico	0	0%
Por apoyo a la investigación	4	8%
Vía sistematización de la experiencia profesional	1	2%
Examen general de conocimientos	15	30%
Apoyo a la docencia	1	2%
Sistematización del servicio social	1	2%
Profundización del conocimiento	3	6%
Especialidad	4	8%
Seminario	1	2%



Los modos de titulación más recurridos por los encuestados son la tesis tradicional y el examen general de conocimientos. El promedio académico no fue seleccionada por ningún encuestado.

ITEM 6

¿En la actualidad usted cursa estudios de posgrado?	Si	No
No.	5	45
%	10%	90%

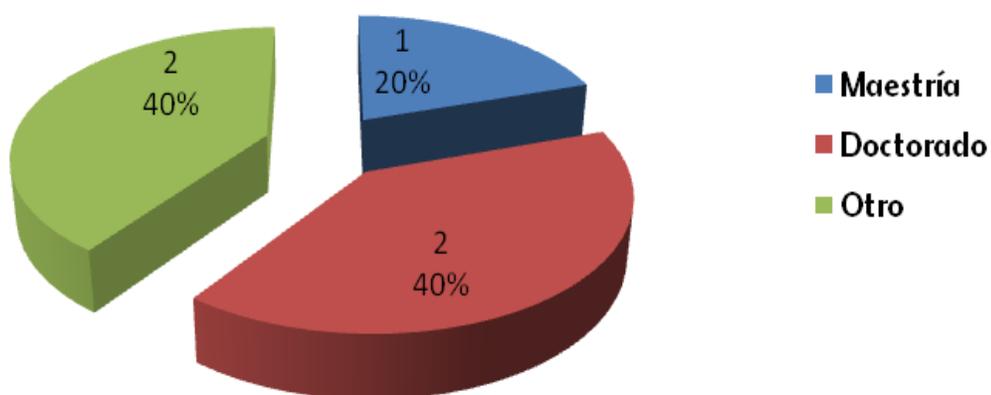


Solo el 10% de los encuestados cuenta con estudios de posgrado; esto podría deberse a que recientemente egresaron de la licenciatura, pero no hay elementos para corroborar esta apreciación.

ITEM 6.1

Indique su nivel de estudios de Posgrado	Maestría	Doctorado	Otro
No.	1	2	2
%	20%	40%	40%

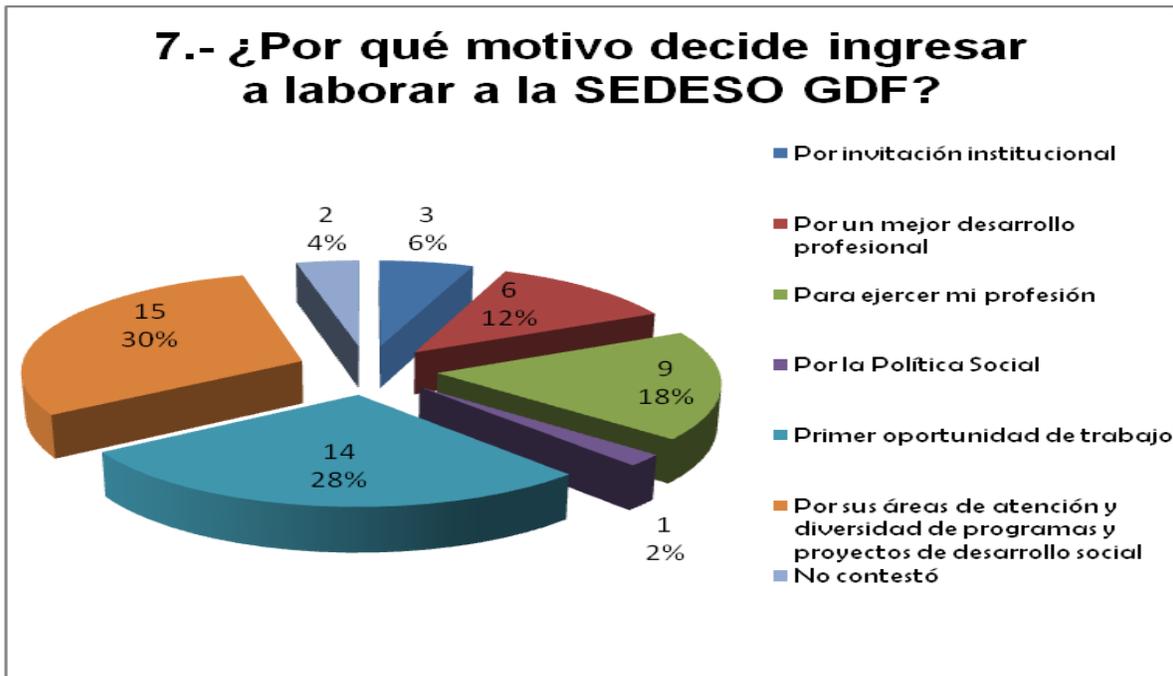
6.1.- De los 5 encuestados que refieren contar con estudios de posgrado, estos son los resultados:



De las 5 personas que señalaron contar con estudios de posgrado; 2 se ubican en el nivel de doctorado y 1 en el de maestría; 2 no especificaron el nivel.

ITEM 7

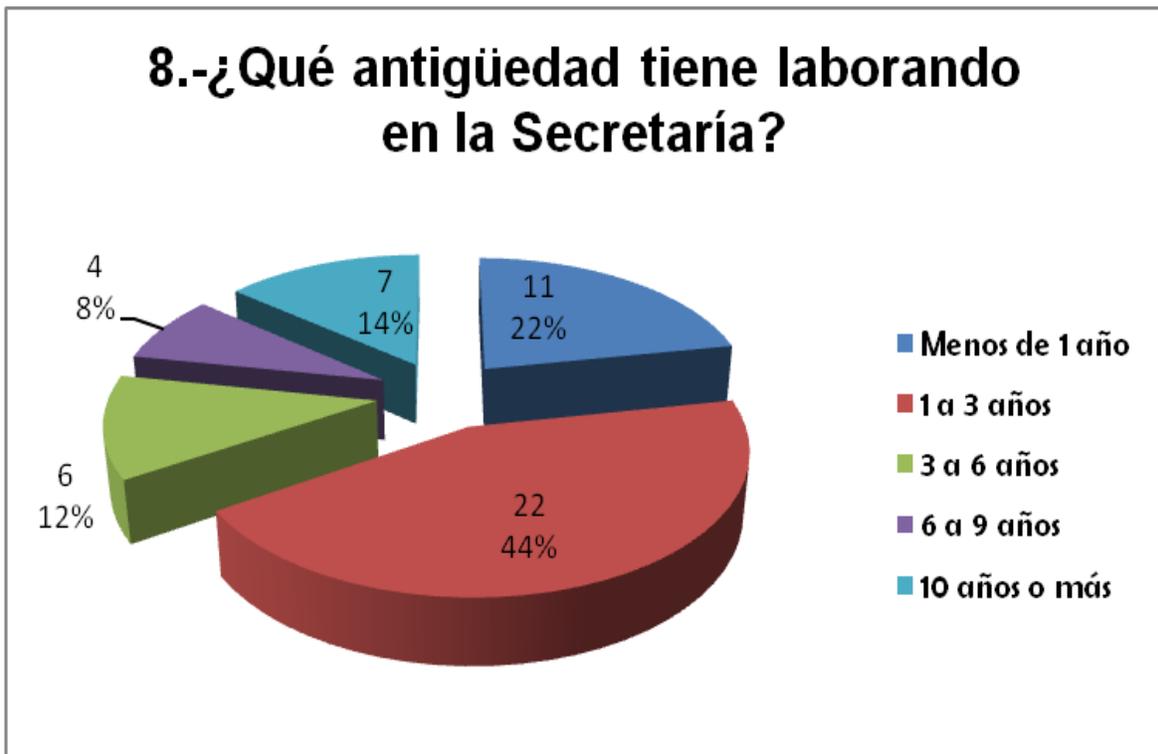
¿Por qué motivo decide ingresar a laborar a la SEDESO GDF?	No.	%
Por invitación institucional	3	6%
Por un mejor desarrollo profesional	6	12%
Para ejercer mi profesión	9	18%
Por la política social	1	2%
Primer oportunidad de trabajo	14	28%
Por sus áreas de atención y diversidad de programas y proyectos de desarrollo social	15	30%
No contestó	2	4%



El 30% mencionan haberse sentido atraídos por las áreas de atención y diversidad de programas y proyectos de desarrollo social, que en algún sentido se puede entender como parte de la política social y un 28% ingresaron a la SEDESO GDF por ser esta su primera oportunidad de trabajo. Solo uno manifestó directamente el aspecto de ingreso por su interés por la política social

ITEM 8

¿Qué antigüedad tiene laborando en la secretaría?	Menos de 1 año	1 a 3 años	3 a 6 años	6 a 9 años	Más de 10 años
No.	11	22	6	4	7
%	22%	44%	12%	8%	14%



Lo mayoría de los encuestados dijo tener una antigüedad de entre 1 y 3 años trabajando en la SEDESO GDF y sus dependencias. Sólo 11 personas tienen una antigüedad mayor de 6 años. Lo anterior implica que son personal con poca experiencia en su mayoría, esto es, menos de 3 años. (66%)

ITEM 9

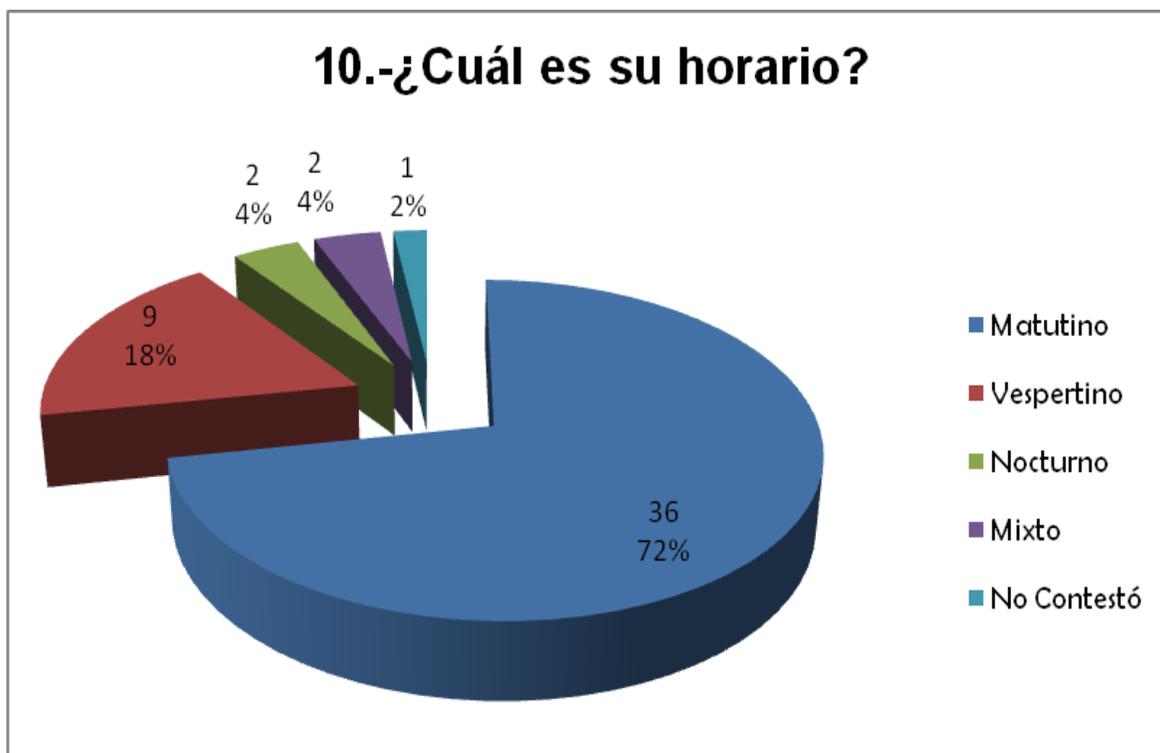
¿Qué nombramiento tiene?	No.	%
Trabajador(a) social	23	52%
Coordinador (a)	8	18%
Asistente	2	5%
Supervisor	3	7%
Operativo	5	11%
Administrativo	3	7%



El nombramiento de trabajador social fue el que contó con más menciones, seguido del nombramiento de coordinador y operativo.

ITEM 10

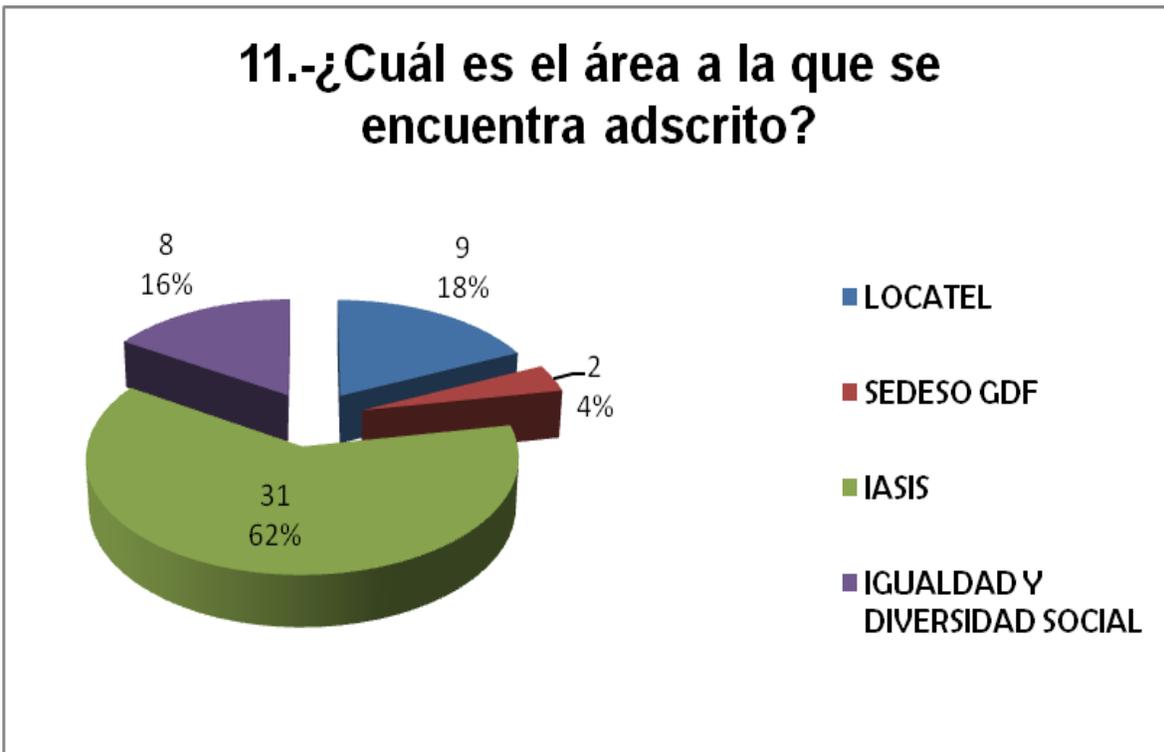
¿Cuál es su horario?	Matutino	Vespertino	Nocturno	Mixto	No contestó
No.	36	9	2	2	1
%	72%	18%	4%	4%	2%



El horario en el que el mayor número de licenciados en trabajo social labora es el matutino.

ITEM 11

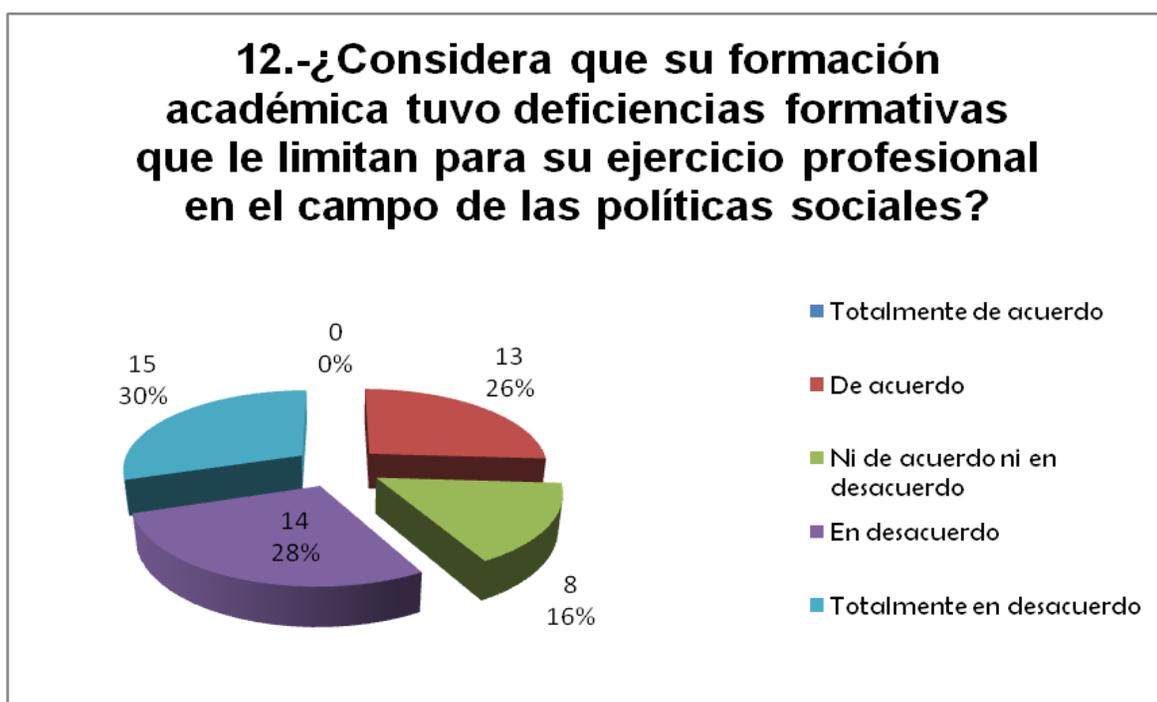
¿Cuál es el área a la que se encuentra adscrito?	LOCATEL	SEDESO GDF	IASIS	IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL
No.	9	2	31	8
%	18%	4%	62%	16%



Las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, incluidas en este estudio fueron Instituto de Asistencia e Integración Social, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y Dirección General de Localización Telefónica. Teniendo una mayor referencia el Instituto de Asistencia e Integración Social, con el 62% de los licenciados trabajadores sociales adscritos.

ITEM 12

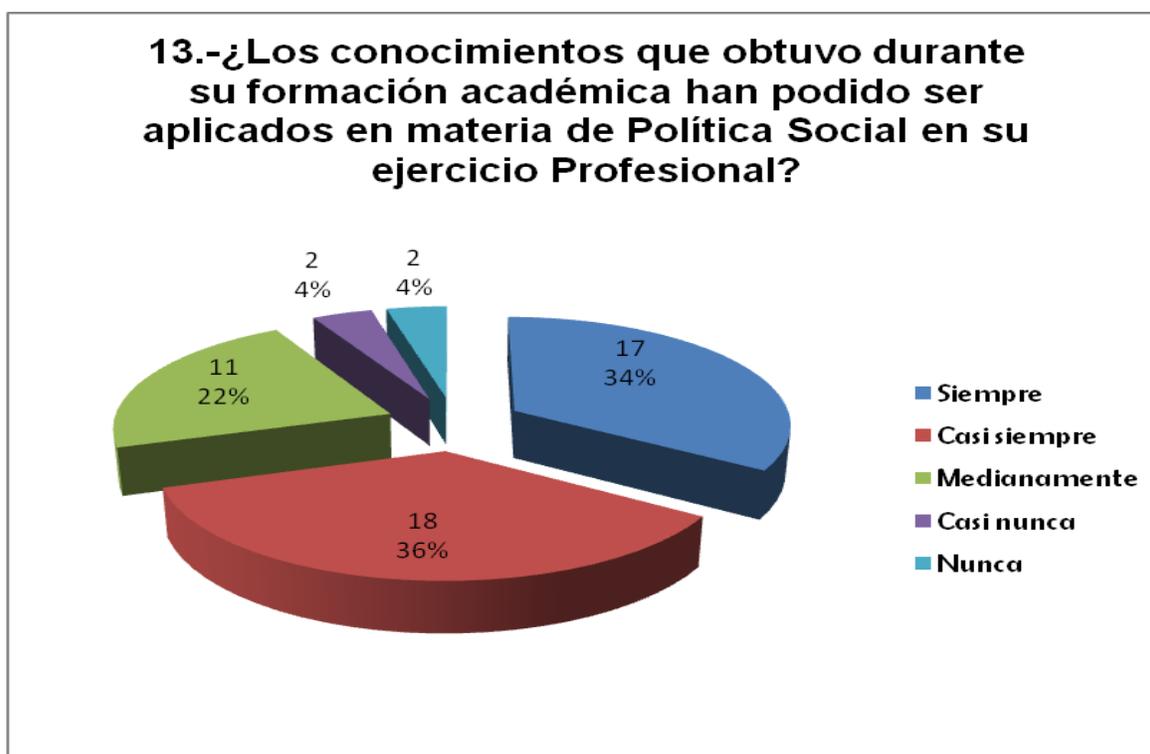
¿Considera que su formación académica tuvo deficiencias formativas que le limitan para su ejercicio profesional en el campo de las políticas sociales?	No.	%
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	13	26%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	16%
En desacuerdo	14	28%
Totalmente en desacuerdo	15	30%



Una cuarta parte (26%) cree que existieron deficiencias durante su formación académica para poder ejercer en el campo de la política social; en relación con lo anterior el 58% manifestó estar en desacuerdo con esta afirmación, lo cual implica una tendencia favorable a la formación académica para el ejercicio profesional en materia de política social

ITEM 13

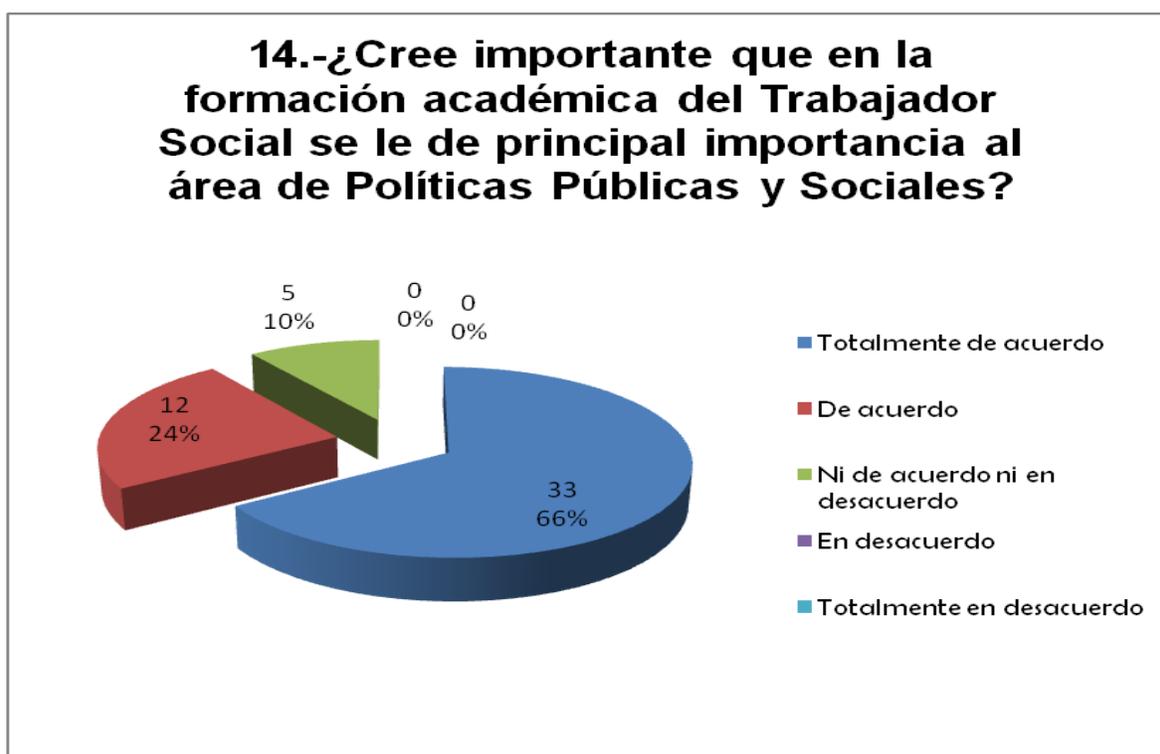
¿Los conocimientos que obtuvo durante su formación académica han podido ser aplicados en materia de política social en su ejercicio profesional?	Siempre	Casi siempre	Medianamente	Casi nunca	Nunca
No.	17	18	11	2	2
%	34%	36%	22%	4%	4%



En cuanto a esta pregunta, la mayoría (70%) considera que siempre o casi siempre utiliza los conocimientos de su formación académica en materia de política social durante su ejercicio profesional; en tanto un 22% comentan que sólo medianamente lo han aplicado, por lo que se puede observar una mayoría favorable hacia su formación académica y su aplicación en materia de política social.

ITEM 14

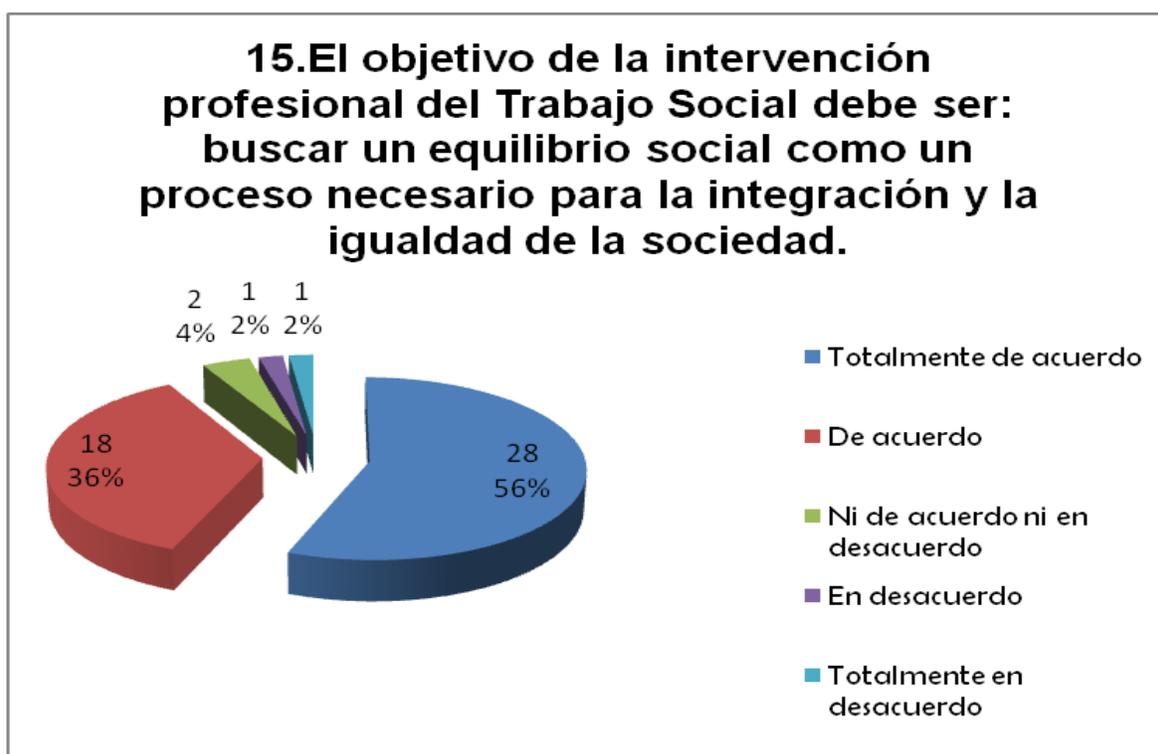
¿Cree importante que en la formación académica del trabajador social se le dé principal importancia al área de políticas públicas y sociales?	No.	%
Totalmente de acuerdo	33	66%
De acuerdo	12	24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%



Un mayor porcentaje de encuestados (90%) está totalmente de acuerdo o de acuerdo que en la formación académica del licenciado en trabajo social, se le de prioridad al estudio de asignaturas relacionadas con políticas públicas y sociales.

ITEM 15

El objetivo de la intervención profesional del trabajo social debe ser: buscar un equilibrio social como un proceso necesario para la integración y la igualdad de la sociedad	No.	%
Totalmente de acuerdo	28	56%
De acuerdo	18	36%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	1	2%
Totalmente en desacuerdo	1	2%



El mayor porcentaje de la muestra de este estudio (92%) considera estar totalmente de acuerdo o de acuerdo en que el objetivo de la intervención del trabajador social debe ser buscar un equilibrio social, como un proceso necesario para la integración y la igualdad social.

ITEM 16

La intervención profesional del trabajo social debe partir del análisis y diagnóstico de los problemas sociales cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado	No.	%
Totalmente de acuerdo	31	62%
De acuerdo	17	34%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%



Una tendencia superior está conforme con la afirmación que señala que la intervención profesional del licenciado en trabajo social en los problemas y necesidades sociales, debe partir del análisis y diagnóstico de los mismos.

ITEM 17

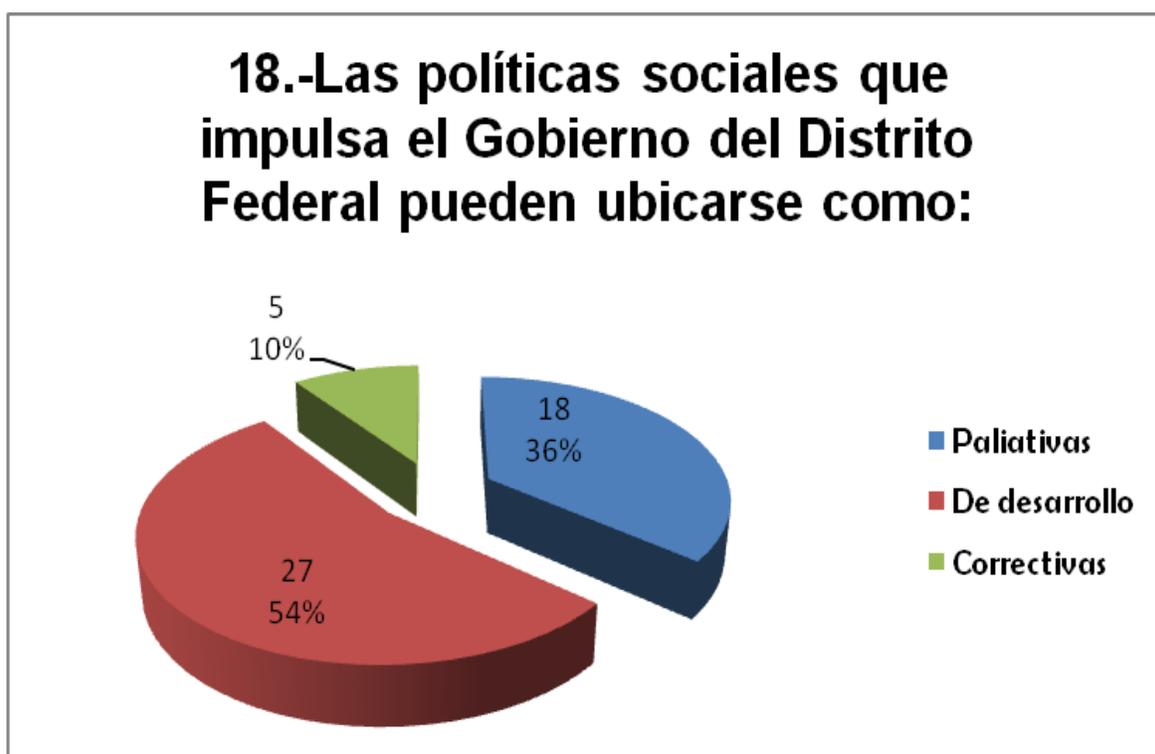
¿Las políticas públicas y sociales deben ser de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática?	No.	%
Totalmente de acuerdo	28	56%
De acuerdo	17	34%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%



El 90% de los encuestados mencionó estar totalmente de acuerdo o de acuerdo en que las políticas públicas y sociales deben de ser de acción y flujos de información afines a un objetivo público definido en forma democrática. Sólo un 10% dijo no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación anterior.

ITEM 18

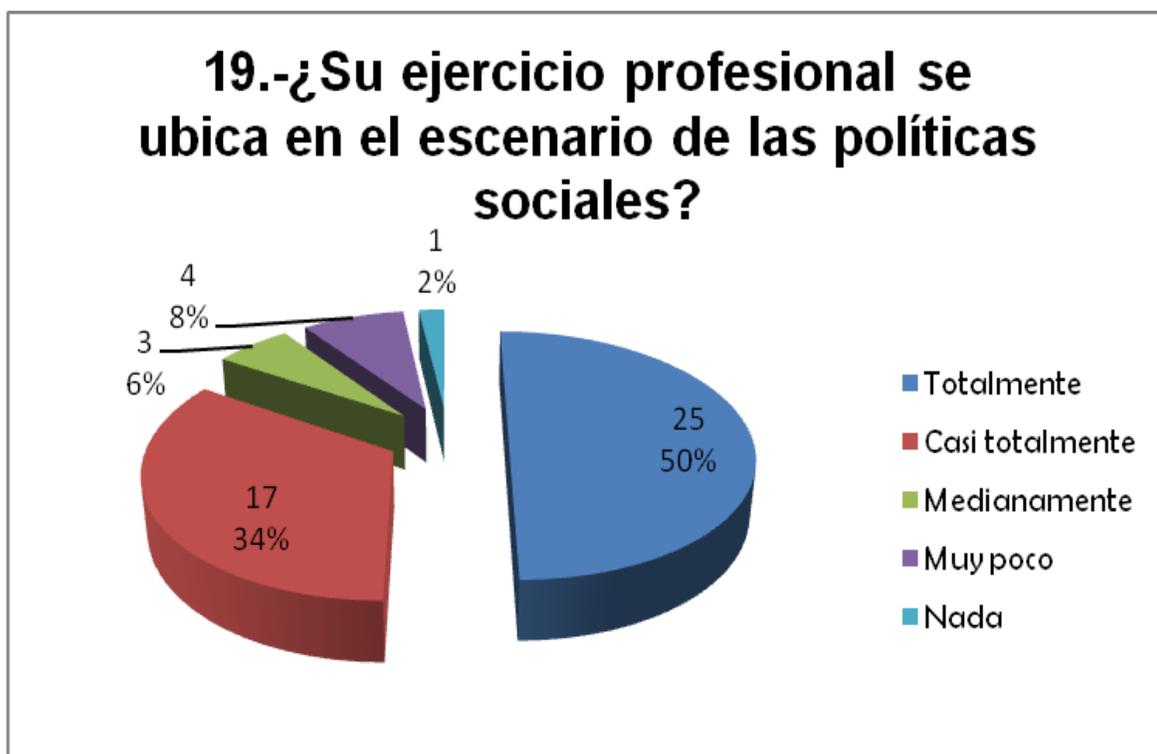
Las políticas sociales que impulsa el Gobierno del Distrito Federal pueden ubicarse como:	Paliativas	De desarrollo	Correctivas
No.	18	27	5
%	36%	54%	10%



El 54% de los encuestados consideran las políticas sociales que promueve el Gobierno del Distrito Federal se ubican como políticas de desarrollo; en un tanto que un 36% las consideran como paliativas y un 10% correctivas; esto es, que el 44% no las consideran de desarrollo.

ITEM 19

¿Su ejercicio profesional se ubica en el escenario de las políticas sociales?	No.	%
Totalmente	25	50%
Casi totalmente	17	34%
Medianamente	3	6%
Muy poco	4	8%
Nada	1	2%



El 84% de los entrevistados expresó estar casi totalmente o totalmente de acuerdo en que su ejercicio profesional se ubica en el escenario de las políticas sociales, mientras que el 14% cree que su ejercicio profesional en el ejercicio de las políticas sociales está medianamente o muy poco relacionado. Únicamente el 2% considera que su ejercicio profesional no está relacionado con el escenario de las Políticas Sociales.

ITEM 20

¿Su relación con la política social en su ejercicio profesional es a nivel?	No.	%
Diseño	2	4%
Implementación	22	44%
Evaluación	3	6%
Diseño y Evaluación	1	2%
Implementación y Control	2	4%
Diseño, Implementación y Control	6	12%
Implementación, Control y Evaluación	6	12%
Diseño, Implementación, Control y Evaluación	8	16%

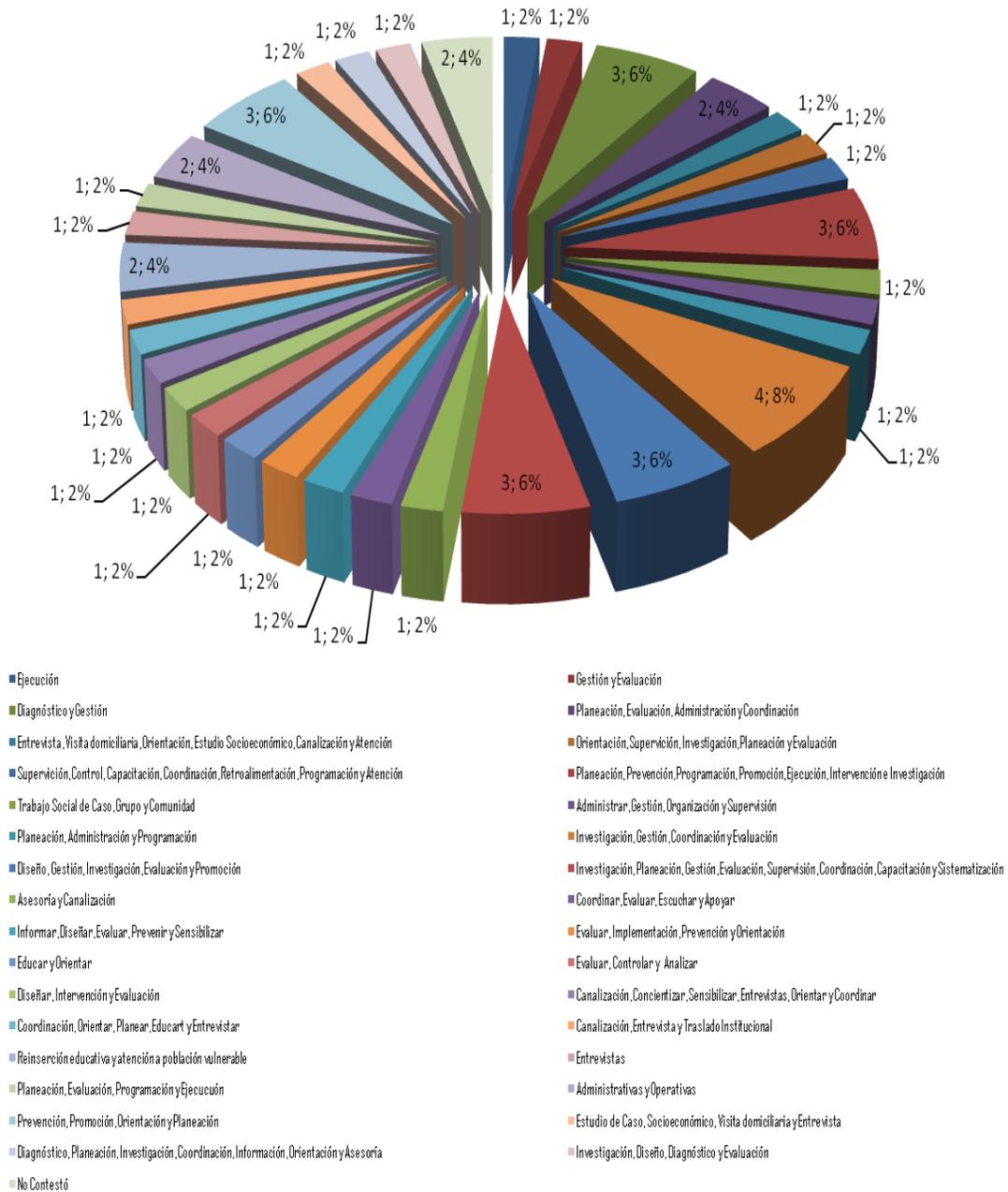


Como se observa en la gráfica, 44% mencionó que la relación con la política social y su ejercicio profesional se encuentra en el nivel de implementación de la misma, el 6% mencionó estar en el nivel de la evaluación y el 4% en el diseño. Es importante destacar que el 6% está relacionado en dos niveles: diseño y evaluación (2%) e implementación y control (4%) de las políticas sociales. De la misma forma otro 24% se encuentra en 3 distintos niveles de la política social; diseño, implementación y control (12%) e implementación, control y evaluación (12%). Únicamente el 16% se encuentra inmerso en los 4 niveles de la política social, como lo muestra el cuadro y la gráfica.

ITEM 21

¿Qué funciones realiza en su ejercicio profesional?	No.	%		No.	%
Ejecución	1	2%	Coordinar, Evaluar, Escuchar y Apoyar	1	2%
Gestión y Evaluación	1	2%	Informar, Diseñar, Evaluar, Prevenir y Sensibilizar	1	2%
Diagnóstico y Gestión	3	6%	Evaluación, Implementación, Prevención y Orientación	1	2%
Planeación, Evaluación, Administración y Coordinación	2	4%	Educar y Orientar	1	2%
Entrevista, Visita domiciliaria, Orientación, Estudio Socioeconómico, Canalización y Atención	1	2%	Evaluación, Control y Análisis	1	2%
Orientación, Supervisión, Investigación, Planeación y Evaluación	1	2%	Diseñar, Intervención, Acompañamiento y Evaluación	1	2%
Supervisión, Control, Capacitación, Coordinación, Programación, Atención y Retroalimentación	1	2%	Canalización, Concientizar, Sensibilizar, Entrevistas, Motivar, Orientar y Coordinar	1	2%
Planeación, Prevención, Programación, Promoción, Ejecución, Intervención e Investigación.	3	6%	Coordinación, Orientación, Planeación, Educación y Entrevistas	1	2%
Trabajo Social de caso, grupo y comunidad	1	2%	Canalización, Entrevistas y Traslado Institucional	1	2%
Administrar, Gestión, Organización y Supervisión	1	2%	Reinserción Educativa y Atención a Población vulnerable	2	4%
Planeación, Administración y Programación	1	2%	Entrevistas	1	2%
Investigación, Gestión, Coordinación y Evaluación	4	8%	Planeación, Evaluación, Programación y Ejecución	1	2%
Diseño, Gestión, Investigación, Evaluación y Promoción	3	6%	Administrativas y Operativas	2	4%
Investigación, Planeación, Gestión, Evaluación, Supervisión, Coordinación, Capacitación y Sistematización	3	6%	Prevención, Promoción, Orientación y Planeación	3	6%
Asesoría y Canalización	1	2%	Estudios de caso, socioeconómicos, visita domiciliaria y Entrevista	1	2%
Diagnóstico, Planeación, Investigación, Coordinación, Información, Orientación y Asesoría	1	2%	Investigación, Diseño, Diagnóstico y Evaluación	1	2%
No Contestó	2	4%			

21.-¿Qué funciones realiza en su ejercicio profesional?

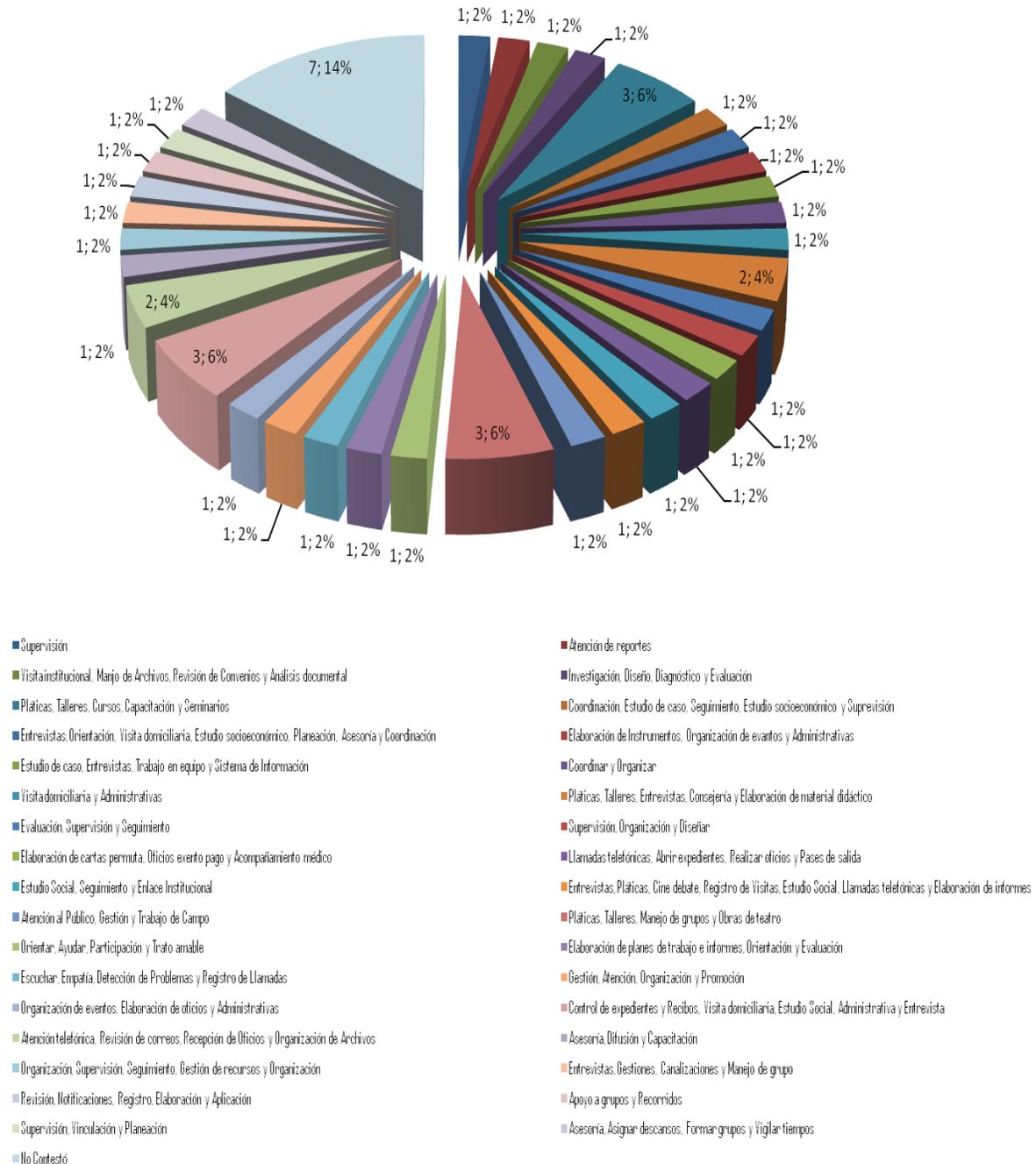


De principio, y respetando las respuestas como se obtuvieron, esto es sin agruparlas, se destaca en un 36% una falta de precisión al mezclar funciones con actividades (visitas domiciliarias, entrevistas, traslados, entre otros). Por otra parte no hay una uniformidad en cuanto a las funciones que se realizan, aunque las más mencionadas fueron: ejecución, evaluación, gestión, coordinación y planeación.

ITEM 22

22.- ¿Qué actividades realiza en su ejercicio profesional?	No.	%		No.	%
Supervisión	1	2%	Estudio social, Seguimiento y Enlace Institucional	1	2%
Atención de reportes	1	2%	Entrevistas, Pláticas, Cine debate, Registro de visitas, Estudio social, Elaborar informes y Llamadas telefónicas	1	2%
Visita institucional, Manejo de archivos, Revisión de convenios y análisis documental	1	2%	Atención al Público, Gestión y Trabajo de campo	1	2%
Investigación, Diseño, Diagnóstico y Evaluación	1	2%	Pláticas, Talleres, Manejo de grupos y Obras de Teatro	3	6%
Platicas, Talleres, Cursos, Capacitación y Seminarios	3	6%	Orientar, Ayudar, Participación y Trato amable	1	2%
Coordinación, Estudio de casos, Seguimiento, Estudios Socioeconómicos, Supervisión	1	2%	Elaboración de planes de trabajo, Informes, Orientación y Evaluación	1	2%
Entrevistas, Orientación, Visita domiciliaria, Estudio Socioeconómico, Planeación, Asesoría y Coordinación	1	2%	Escuchar, Empatía, Detección de problemas y Registro de Llamadas, Gestión, Atención, Organización y Promoción	1	2%
Elaboración de Instrumentos, Organización de Eventos y Administrativas	1	2%	Organización de eventos, Elaboración de oficios y administrativos	1	2%
Estudio de casos, Entrevistas, Trabajo en equipo y Sistema de Información	1	2%	Control de Expedientes y recibos, Visita domiciliaria, Estudios Socioeconómicos, Administrativas y Entrevistas	3	6%
Coordinar y Organizar	1	2%	Atención telefónica, Revisión de correos, Recepción de Oficios y Organización de archivos	2	4%
Visita Domiciliaria y Administrativa	1	2%	Asesoría, Difusión y Capacitación	1	2%
Pláticas, Talleres, Entrevistas, Consejería y Elaboración de material didáctico	2	4%	Organización, Supervisión, Seguimiento, Gestión de Recursos y Organización	1	2%
Evaluación, Supervisión y Seguimiento	1	2%	Entrevistas, Gestiones, Canalizaciones y manejo de grupos	1	2%
Supervisión, Organización y Diseñar	1	2%	Revisión, Notificaciones, Registro, Elaboración y Aplicación	1	2%
Elaboración de cartas permuta, Oficios Exento pago y Acompañamiento médico	1	2%	Apoyo a Grupos y recorridos	1	2%
Llamadas telefónicas, Abrir expediente, Realizar oficios y Pases de salida	1	2%	Supervisión, Vinculación y Planeación	1	2%
Asesoría, Asignar descansos, Formar grupos y Vigilar tiempos	1	2%	No Contestó	7	14%

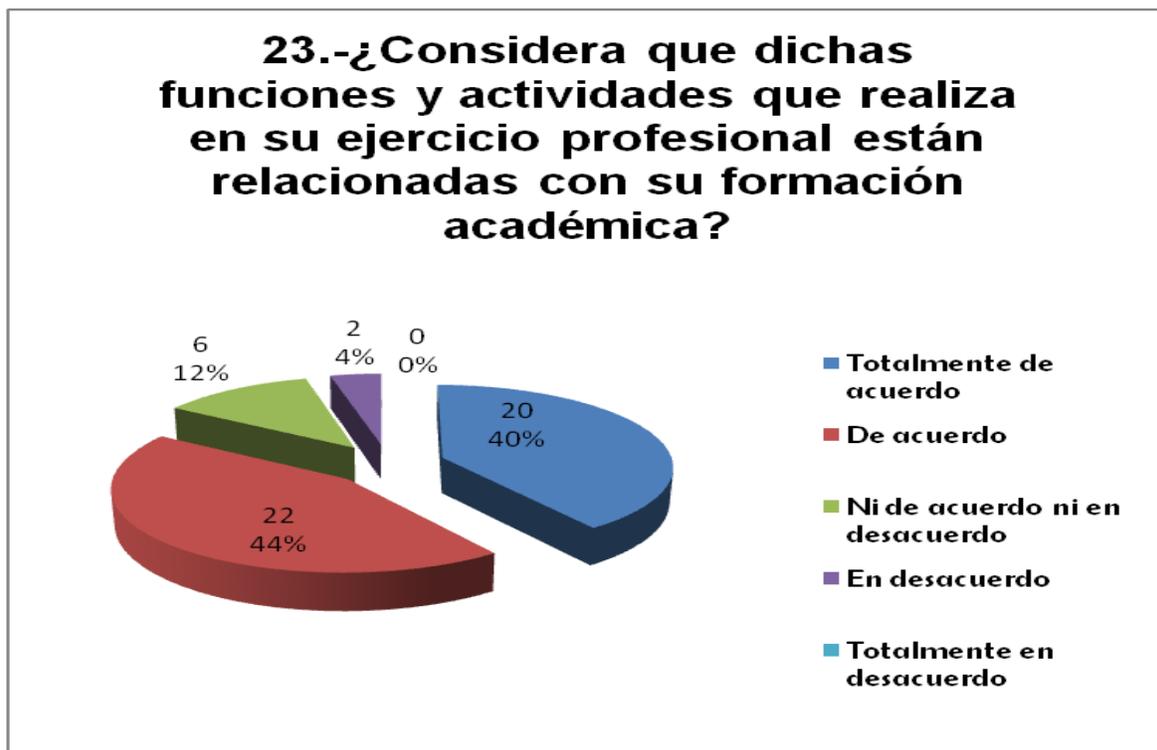
22.- ¿Qué actividades realiza en su ejercicio profesional?



Intentando agrupar las respuestas, encontramos que el 14% realiza actividades administrativas, mientras que un 34% realiza actividades de carácter tradicional del trabajo social y un 62% realiza actividades relacionadas con la Política Social. Un 14% no respondió.

ITEM 23

¿Considera que dichas funciones y actividades que realiza en su ejercicio profesional están relacionadas con su formación académica?	No.	%
Totalmente de acuerdo	20	40%
De acuerdo	22	44%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	12%
En desacuerdo	2	4%
Totalmente en desacuerdo	0	0%



El 84% de los encuestados mencionó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las funciones y actividades en su ejercicio profesional están relacionadas con su formación académica; mientras que un 12% menciono estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4% restante dijo estar en desacuerdo.

ITEM 24

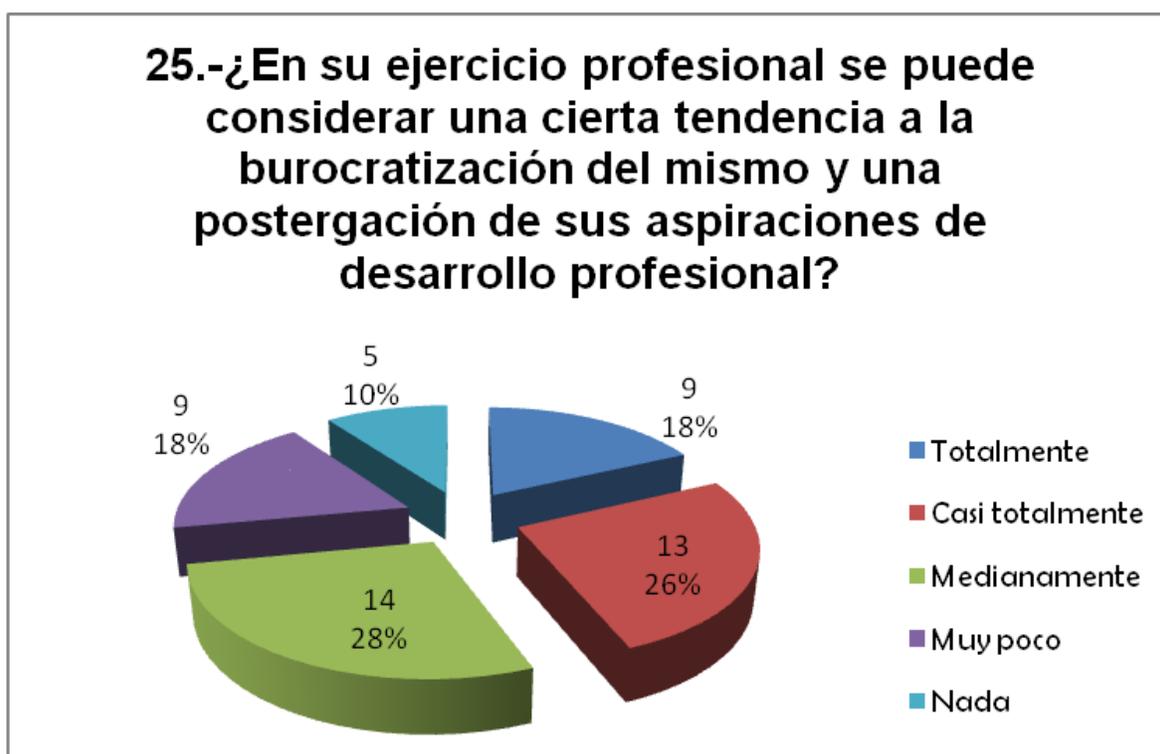
¿Considera usted que el trabajador social en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal ha dejado atrás las prácticas tradicionales de intervención?	No.	%
Totalmente de acuerdo	8	16%
De acuerdo	13	26%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	30%
En desacuerdo	12	24%
Totalmente en desacuerdo	2	4%



El 42% de los encuestados externó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que se ha dejado atrás las prácticas tradicionales del trabajo social en la SEDESO GDF; un 30% mencionó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; por último el 28% indicó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la afirmación anterior.

ITEM 25

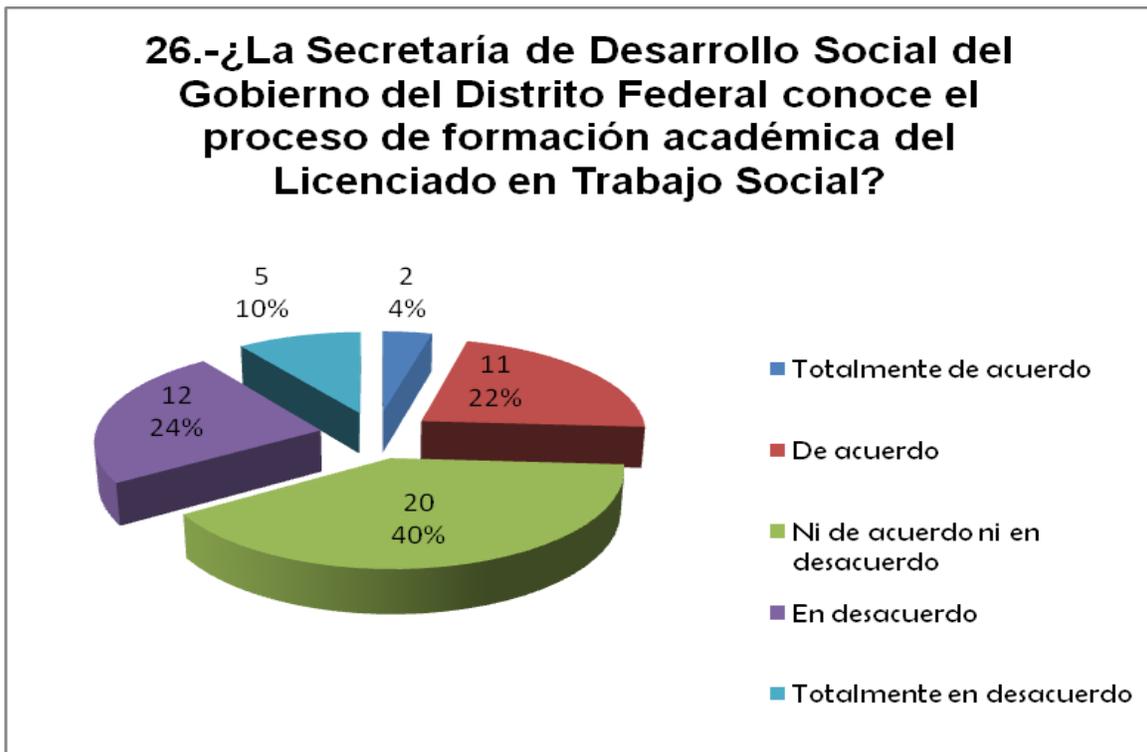
¿En su ejercicio profesional se puede considerar una cierta tendencia a la burocratización del mismo y una postergación de sus aspiraciones de desarrollo profesional?	No.	%
Totalmente	9	18%
Casi totalmente	13	26%
Medianamente	14	28%
Muy poco	9	18%
Nada	5	10%



Un 44% de los encuestados considera totalmente o casi totalmente que existe tendencia a la burocratización del ejercicio profesional del trabajador social, lo que demora el desarrollo del mismo. Aunque un 28% lo considera medianamente. Al igual que otro 28% apoya muy poco o nada la afirmación realizada anteriormente.

ITEM 26

¿La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal conoce el proceso de formación académica del Licenciado en Trabajo Social?	No.	%
Totalmente de acuerdo	2	4%
De acuerdo	11	22%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	40%
En desacuerdo	12	24%
Totalmente en desacuerdo	5	10%



Sólo 26% dijo estar totalmente de acuerdo o de acuerdo en que la SEDESO GDF conoce el proceso de formación académica del licenciado en trabajo social, 40% no está ni de acuerdo no en desacuerdo y el 34% se muestra en desacuerdo o en total desacuerdo con respecto al conocimiento del proceso de formación académica del trabajador social por parte de dicha secretaría.

ITEM 27

¿Las funciones y actividades que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal le asigna al Licenciado en trabajo social son acordes a su formación académica?	No.	%
Totalmente	9	18%
Casi totalmente	15	30%
Medianamente	15	30%
Muy poco	10	20%
Nada	1	2%



.en cuanto a las funciones y actividades que la SEDESO GDF asigna al licenciado en trabajo social, el 48% de los encuestados considera que totalmente o casi totalmente son acordes a su formación académica, el 50% cree que medianamente o muy poco y solo un 2% considera que no son acordes a su formación académica.

ITEM 28

¿Considera que la misión de la Escuela Nacional de Trabajo Social se cumple en su ejercicio profesional?	No.	%
Totalmente de acuerdo	13	26%
De acuerdo	17	34%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	16%
En desacuerdo	10	20%
Totalmente en desacuerdo	2	4%



Se puede observar una tendencia favorable al cumplimiento de la misión de la Escuela Nacional de Trabajo Social en su ejercicio profesional, ya que el 60% de los entrevistados mencionó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación, el 36% mencionó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo y el 4% dijo estar totalmente en desacuerdo.

***NOTA:** En el instrumento se incluyó la misión de la ENTS acorde a la página: www.trabajosocial.unam.mx/mision.htm

ITEM 29

¿Considera que la visión de la Escuela Nacional de Trabajo Social se cumple en su ejercicio profesional?	No.	%
Totalmente de acuerdo	15	30%
De acuerdo	18	36%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	14%
En desacuerdo	10	20%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

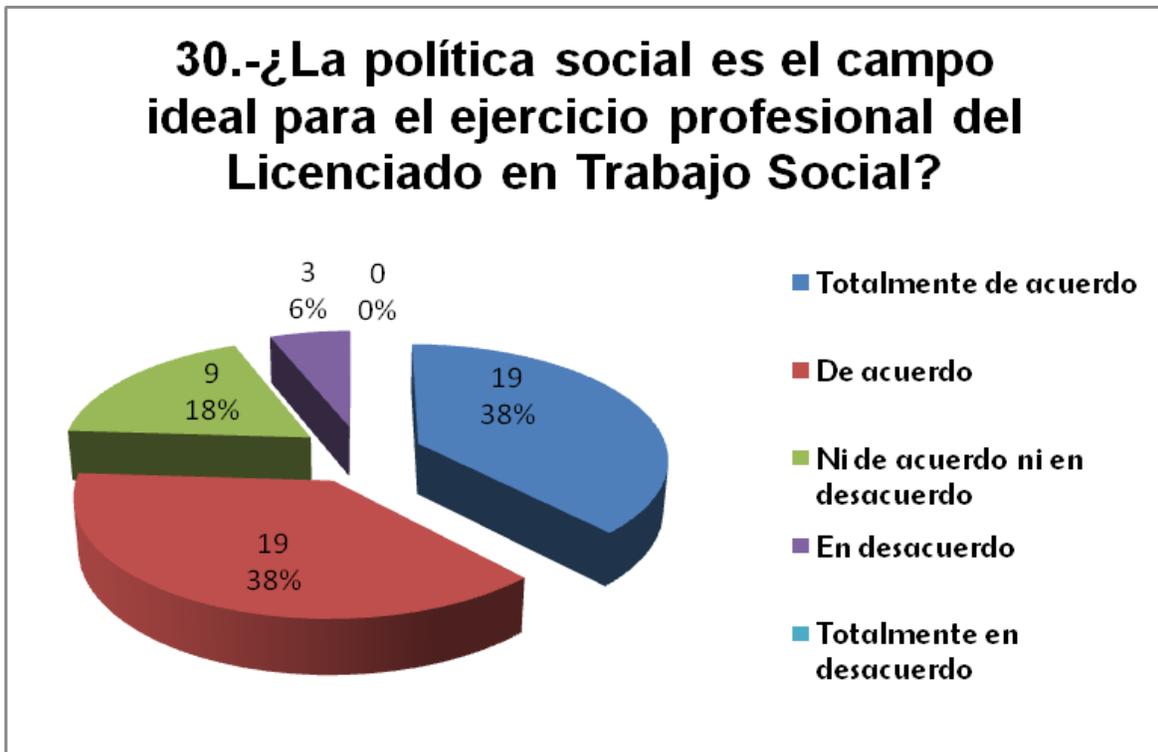


El 66% de los encuestados considera estar totalmente de acuerdo o de acuerdo en que se cumple la visión de la Escuela Nacional de Trabajo Social en su ejercicio profesional lo que marca una tendencia favorable, por otro lado, el 34% restante mencionó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo o en desacuerdo.

***NOTA:** En el instrumento se incluyó la visión de la ENTS acorde a la página: www.trabajosocial.unam.mx/vision.htm

ITEM 30

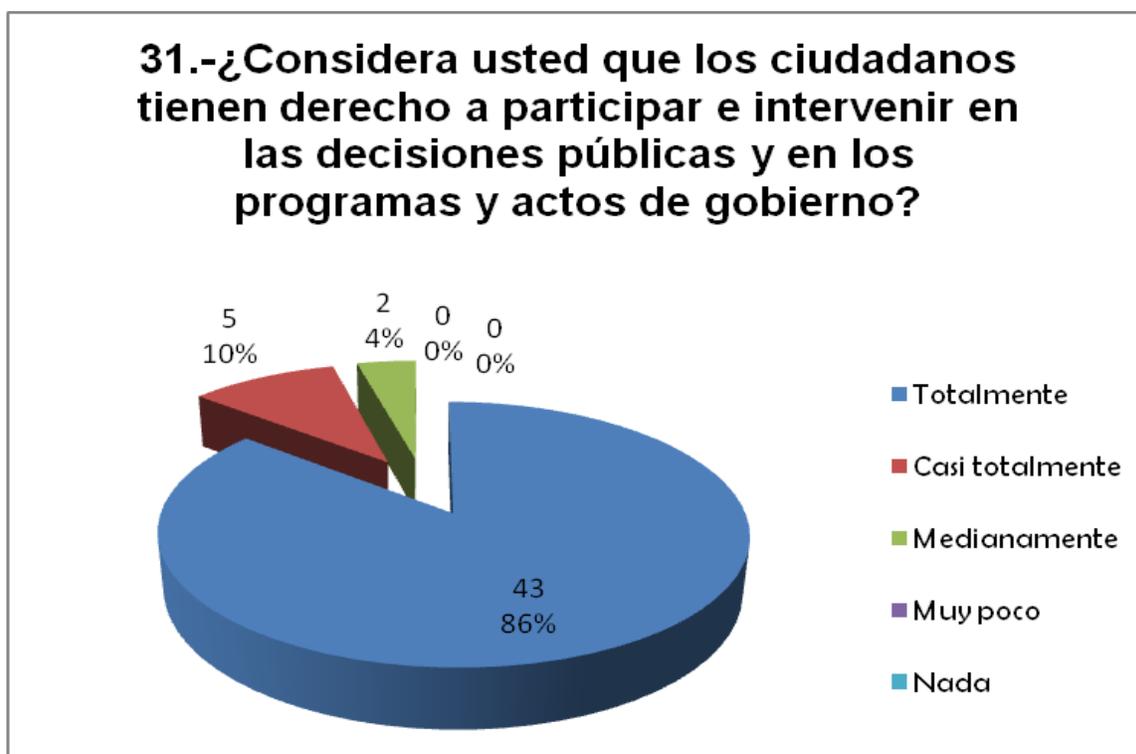
¿La política social es el campo ideal para el ejercicio profesional del licenciado en trabajo social?	No.	%
Totalmente de acuerdo	19	38%
De acuerdo	19	38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	18%
En desacuerdo	3	6%
Totalmente en desacuerdo	0	0%



Existe una tendencia favorable en que la política social es el campo ideal para el ejercicio profesional del licenciado en trabajo social, ya que el 76% consideró estar totalmente de acuerdo o de acuerdo, el 24% restante mencionó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo o en desacuerdo.

ITEM 31

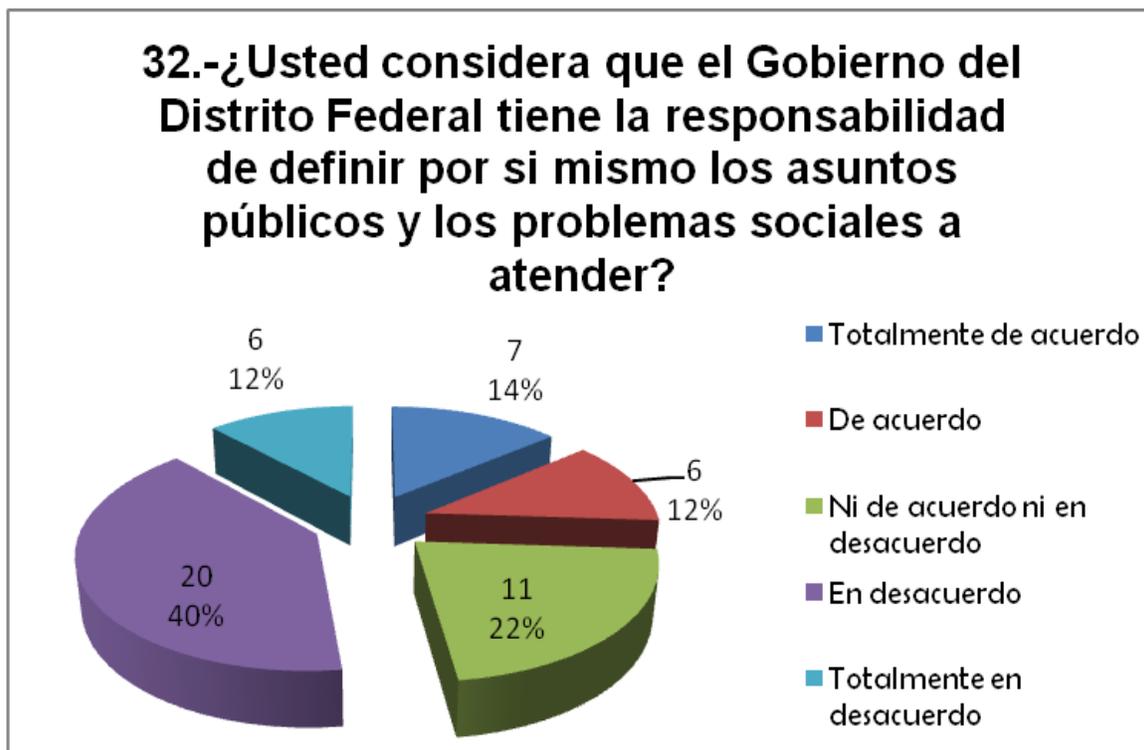
¿Las funciones y actividades que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal le asigna al licenciado en trabajo social son acordes a su formación académica?	No.	%
Totalmente	43	86%
Casi totalmente	5	10%
Medianamente	2	4%
Muy poco	0	0%
Nada	0	0%



El 96% de los entrevistados está totalmente o casi totalmente de acuerdo en que las funciones y actividades que se le asignan en la SEDESO GDF son acordes a su formación académica, lo que marca una clara tendencia, el 4% restante cree que esto se cumple medianamente.

ITEM 32

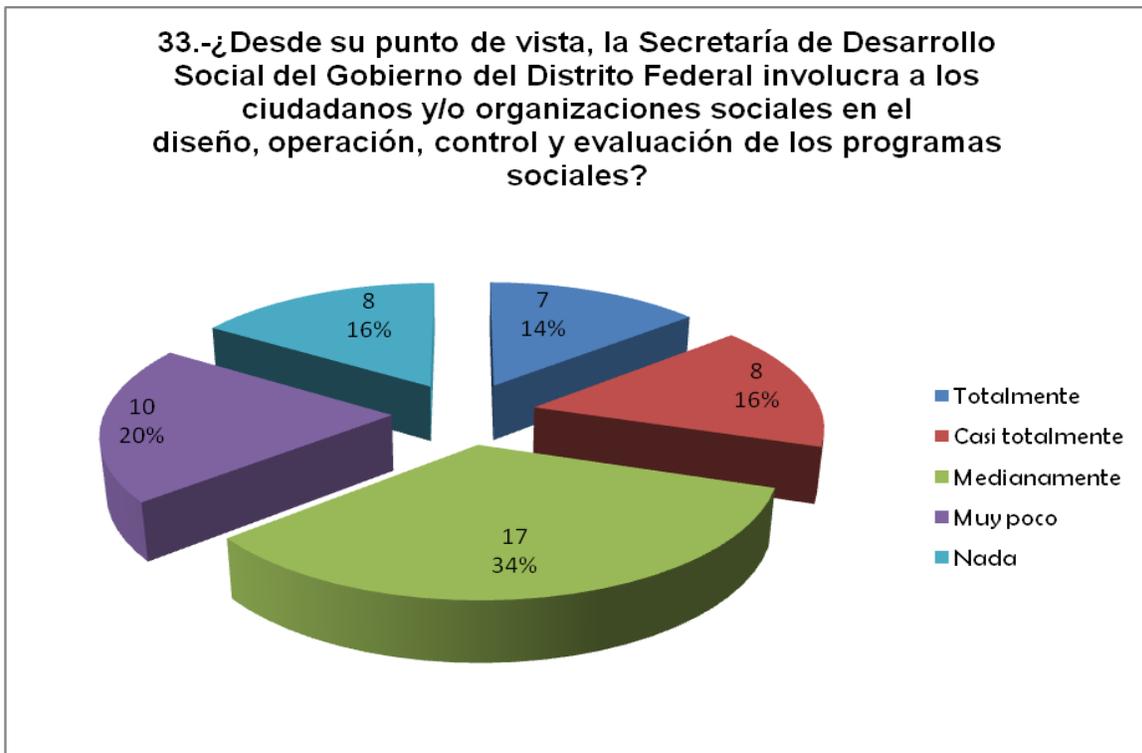
¿Usted considera que el Gobierno del Distrito Federal tiene la responsabilidad de definir por si mismo los asuntos públicos y los problemas sociales a atender?	No.	%
Totalmente de acuerdo	7	14%
De acuerdo	6	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	22%
En desacuerdo	20	40%
Totalmente en desacuerdo	6	12%



El 26% de los encuestados mencionó estar totalmente de acuerdo o de acuerdo en que el Gobierno del Distrito Federal tiene la responsabilidad de definir por si mismo los asuntos públicos y los problemas sociales a atender, el 22% mencionó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 52% restante comentó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la afirmación.

ITEM 33

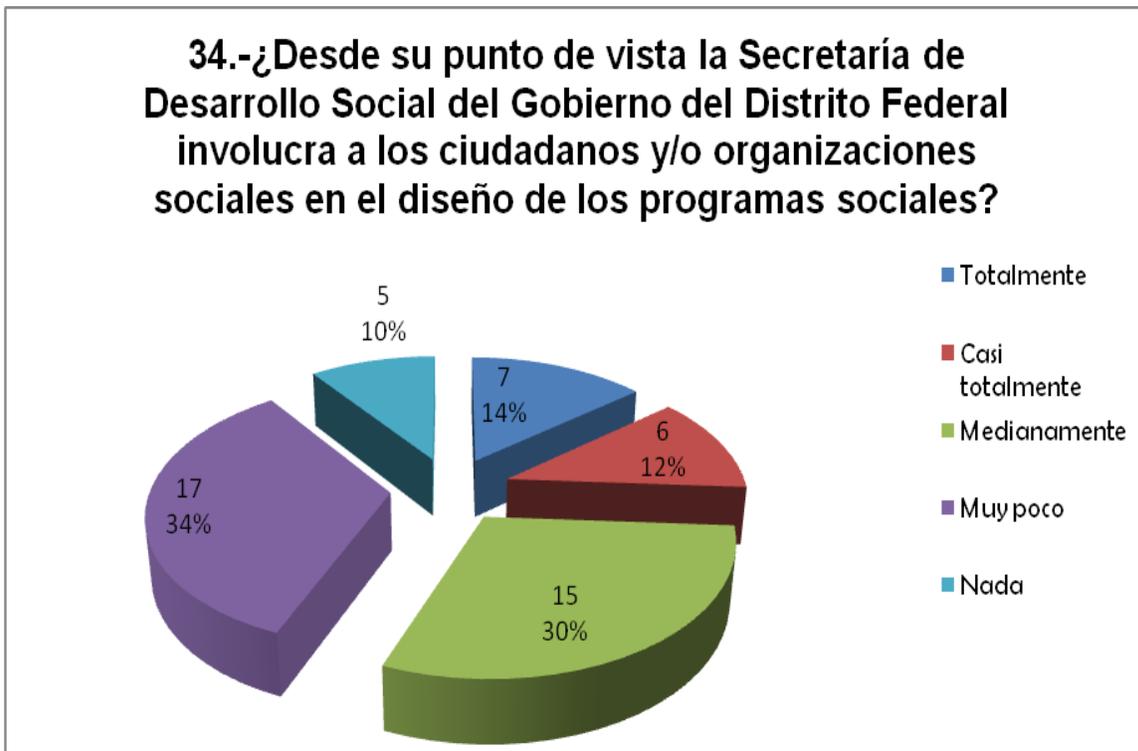
¿Desde su punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño, operación, control y evaluación de programas sociales?	No.	%
Totalmente	7	14%
Casi totalmente	8	16%
Medianamente	17	34%
Muy poco	10	20%
Nada	8	16%



El 30% de los encuestados considera opina que totalmente o casi totalmente la SEDESO GDF involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño, operación, control y evaluación de los programas sociales, el 34% opina que están involucrados medianamente y el 36% cree que están muy poco o nada involucrados.

ITEM 34

¿Desde su punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño de los programas sociales?	No.	%
Totalmente	7	14%
Casi totalmente	6	12%
Medianamente	15	30%
Muy poco	17	34%
Nada	5	10%



En cuanto al involucramiento de los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño de programas sociales por parte de la SEDESO GDF, el 14% opina que estos están totalmente o casi totalmente involucrados, el 30% opina que medianamente y el 44% opina que muy poco o nada, de tal manera se nota la tendencia en el 30% que opino medianamente.

ITEM 35

¿Desde su punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el operación de los programas sociales?	No.	%
Totalmente	7	14%
Casi totalmente	14	28%
Medianamente	11	22%
Muy poco	15	30%
Nada	3	6%



La opinión de los encuestados acerca de que si la SEDESO GDF involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en la operación de programas sociales, el 42% opinó que totalmente o casi totalmente, el 52% dijo que medianamente o muy poco y 6% cree que nada.

ITEM 36

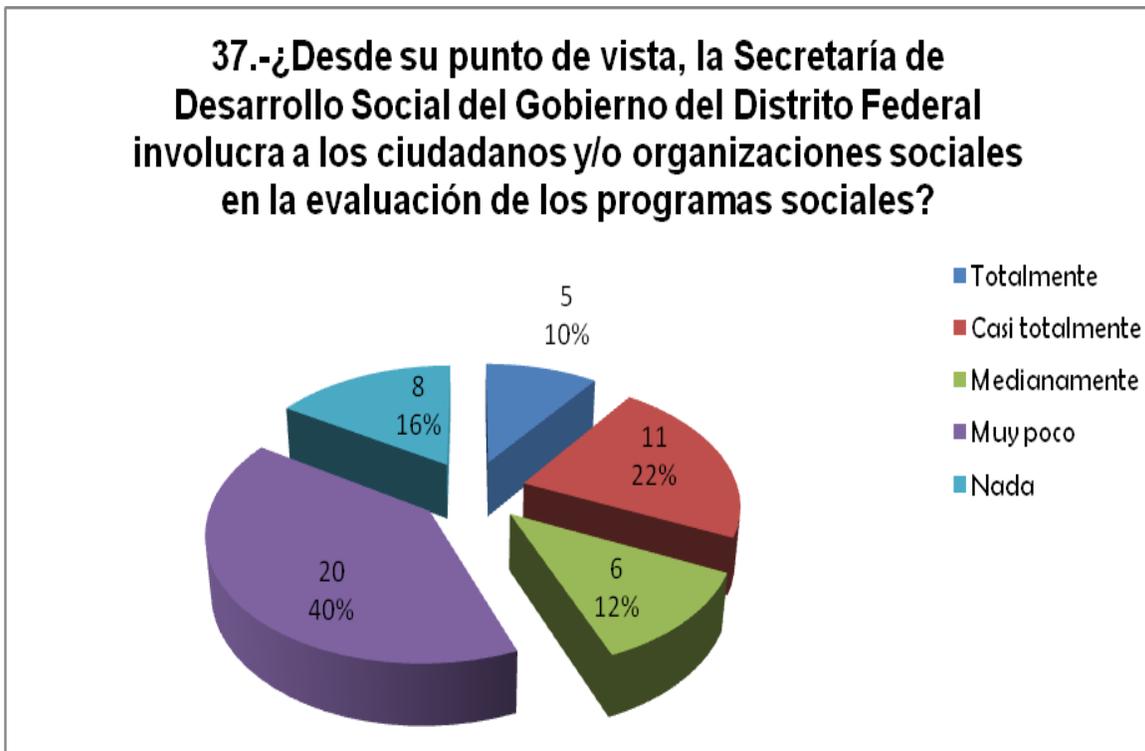
¿Desde su punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el control de los programas sociales?	No.	%
Totalmente	6	12%
Casi totalmente	7	14%
Medianamente	10	20%
Muy poco	19	38%
Nada	8	16%



El 26% de los encuestados opina que la SEDESO GDF involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el control de los programas sociales totalmente o casi totalmente, el 58% opina que medianamente o muy poco, en este rubro es donde se refleja notoriamente una tendencia y el 16% opina que están nada involucrados.

ITEM 37

¿Desde su punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en la evaluación de programas sociales?	No.	%
Totalmente	5	10%
Casi totalmente	11	22%
Medianamente	6	12%
Muy poco	20	40%
Nada	8	16%



El 32% de los encuestados considera que la SEDESO GDF involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en la evaluación de los programas sociales de una forma total o casi totalmente, el 52% considera que los involucra medianamente o muy poco y el 16% opino nada.

6.2 Análisis General.

Es preciso mencionar que en el presente análisis se consideran información relacionada con las entrevistas aplicadas por o que no se encuentran registradas de forma cuantitativa, pero que los encuestados externaron a los investigadores.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal es la institución responsable y encargada de la política social del Distrito Federal (SEDESO GDF); en esta institución se encuentran laborando 165 trabajadores sociales; de los cuales únicamente 50 de ellos cuentan con una licenciatura, es preciso destacar que estos se encuentran adscritos a distintas dependencias de la SEDESO GDF, las cuales son: LOCATEL, IASIS y la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, dichos trabajadores se encuentran laborando en distintos niveles de la política social y en algunos casos a nivel administrativo.

Es importante resaltar el hecho de que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal no cuenta con profesigramas o algún documento que mencione las responsabilidades y perfil del trabajador social.

Con lo que respecta al proceso de titulación de los encuestados, encontramos una tendencia hacia la tesis tradicional y el examen general de conocimientos, como las modalidades más frecuentes de titulación entre los encuestados. El mayor número de egresados señala haberlo hecho entre el año 2003 y 2007, lo que indica que se trata de generaciones recientes los que ocupan puestos de trabajo en la SEDESO GDF. Por último cabe destacar que estos mismos fueron egresados de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

De los egresados de la ENTS, es importante indicar que no hubo quienes hayan cursado el plan de estudios 1968, mientras que el del año 1976 fue cursado por pocas personas; la mayoría mencionó haber cursado el último plan de estudios vigente de la ENTS, del año 1996.

El principal motivo por el que los encuestados deciden ingresar a laborar a la SEDESO GDF es por sus áreas de atención y diversidad de programas, así como por los proyectos de desarrollo social; de igual forma piensan que en esta institución existe una mejor posibilidad de desarrollo profesional y una mayor relación de su ejercicio profesional con su desarrollo académico.

El promedio de años que la mayoría de los encuestados tiene trabajando en la Institución y/o sus dependencias es de 1 a 3, lo que denota poca antigüedad laboral.

En cuanto a la opinión de los encuestados a cerca del cumplimiento de la misión y visión de la ENTS en su ejercicio profesional, se nota una tendencia favorable a la misma; sin embargo cabe destacar que dicha tendencia solo se ve marcada por un poco más del 60% de los encuestados, lo cual es preocupante, debido a que el porcentaje es bajo si es que en verdad se quiere cumplir con la misión y visión de la ENTS.

Un muy bajo porcentaje de encuestados continua con estudios de posgrado.

6.2.1 Formación Académica.

En razón a las deficiencias formativas que pudieran limitar el ejercicio profesional del trabajador social en el campo de las políticas sociales, las opiniones revelan que menos de la mitad cree que a lo largo de su formación académica existieron deficiencias para poder ejercer en relación de las políticas sociales, destacando que el resto de los trabajadores sociales que participaron en el estudio, menos de la mitad se encuentra plenamente convencido de no haberlas tenido.

El 70% de encuestados consideran que han podido aplicar sus conocimientos en materia de política social en su ejercicio profesional, sin embargo cabe destacar que solo el 4% de los encuestados se encuentra en el nivel del diseño de las

políticas sociales, lo que denota que los conocimientos adquiridos en su formación profesional son ocupados a nivel operativo de la política social.

A pesar de que los encuestados aplican los conocimientos adquiridos en su formación académica en materia de política social, estos conocimientos se limitan a un quehacer profesional de carácter tradicional, esto es notorio al cuestionarles a cerca de las funciones y actividades que realizan en su ámbito laboral, ya que si bien mencionaron actividades como: gestión, evaluación, planeación, diagnóstico, programación, ejecución y diseño; otras señalaron estudios socioeconómicos, trabajo social de caso, grupo y comunidad, escuchar, apoyar, informar, elaboración de oficios, cartas permuta, contestar teléfonos, traslados institucionales, reinserción educativa.

Los encuestados consideran que la formación académica debe dar prioridad al área de políticas públicas y sociales, de la misma manera creen que el objeto de intervención del trabajador social radica en buscar un equilibrio social como un proceso necesario para la integración y la igualdad de la sociedad. Así mismo creen que la profesión debe de partir del análisis y diagnóstico de los problemas sociales cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado.

En cuanto a la opinión que tienen los trabajadores sociales acerca de las políticas públicas y sociales existentes en el gobierno del Distrito Federal, creen que deben ser de acción y flujos de información, relacionados con un objetivo público que debería estar definido en forma democrática. Consideran que en su mayoría, las políticas sociales son de desarrollo social, siguiéndole las de carácter paliativo y solamente unas pocas son correctivas.

Considerando así mismo que la SEDESO GDF y sus dependencias desconocen el proceso de formación académica del licenciado en trabajo social, lo que pudiera convertirse en una limitante en cuanto al ejercicio profesional y nivel de

intervención que tenga el trabajador social en materia de políticas sociales dentro de la institución, de igual forma la SEDESO GDF no cuenta con un profesiograma ni perfil del Licenciado en trabajo social, el cual según el Plan de estudios 96 de la Escuela Nacional de Trabajo Social menciona que “el egresado de la licenciatura en trabajo social es el profesional que con una formación teórica interdisciplinaria que le proporciona una visión integral de la realidad, elabora propuestas metodológicas de planeación e intervención para la atención de los problemas sociales, por medio de acciones encaminadas a dinamizar la participación de los sujetos en la búsqueda de alternativas a las necesidades sociales”, cual y lo cual es reflejado en el estudio, ya que más del 78 % de los encuestados se encuentra solo en la implementación de la política social.

Es importante mencionar que durante el desarrollo de las entrevistas, los encuestados externaron la preocupación y necesidad de poner más énfasis en la política social durante la formación académica del trabajador social, así como un estudio de posgrado que mejore los conocimientos del trabajador social con respecto a la administración pública, esto entendiendo a la administración pública como la actividad administrativa que realiza el Estado para cumplir sus objetivos y satisfacer las necesidades de la población, valiéndose del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del gobierno, ya que mencionan que es primordial que los licenciados lleguen mejor preparados en cuanto a la realidad que impera en cuanto a instituciones y funcionamiento de la política social en nuestro gobierno.

6.2.2 Funciones y Actividades.

La investigación, diagnóstico, implementación, evaluación y gestión son algunas de las funciones más realizadas por los trabajadores sociales en su ejercicio profesional dentro de la SEDESO GDF, aunque es importante destacar que el 50% de los encuestados respondió erróneamente y/o confundió las actividades que realizan con algunas de carácter administrativo, así como es trascendental subrayar que estas funciones son desempeñadas por un mínimo porcentaje de los

encuestados, lo que destaca el papel del trabajador social en un nivel operativo de la política social.

Las actividades que realizan los licenciados en trabajo social en su ejercicio profesional son muy variadas y diversas, algunas no tienen relación alguna con su formación académica como las de la realización de oficios, cartas permuta, pases de salida, registro de visitas, trato amable, archivar oficios y canalizaciones, sin embargo decidimos dejar las respuestas tal y como los encuestados las respondieron; las demás actividades mencionadas como aplicar estudios socioeconómicos, estudio de casos y grupos, acompañamiento medico, manejo de grupo y otras más hablan del carácter tradicional existente en el desempeño laboral del licenciado en trabajo social en la SEDESO GDF, a pesar de que el 42% de los encuestados mencionan que en cierto grado, se ha dejado atrás las prácticas tradicionales del trabajo social, lo cual resulta contradictorio con lo anterior; así entonces es significativo recalcar que las actividades realizadas se remiten, muchas de ellas, a un carácter administrativo y tradicional del trabajo social a pesar de que la mayoría de los encuestados creen que las funciones y actividades que desempeñan en su trabajo están relacionadas su formación académica

A pesar de la gran cantidad de funciones y actividades que desempeñan los trabajadores sociales, solo el 4% de estos se encuentra inmerso en el nivel del diseño de la política social (ítem 20), lo que coloca al trabajador social en funciones de menor jerarquía, es importante mencionar, como ya antes se había dicho, que la política social necesita de una buena investigación diagnóstica para su adecuada y correcta elaboración. Creemos que el trabajador social se encuentra capacitado para poder intervenir en este nivel de la política social debido a su formación académica, aunque otro de los factores que limita la intervención del trabajador social en el diseño de la política social se encuentra en el desconocimiento de la formación académica del mismo, así como de sus funciones y actividades, por parte de la SEDESO GDF.

6.2.3 Nivel de intervención.

Coincide un 84% de los encuestados en que su ejercicio profesional se encuentra estrechamente ligado al escenario de las políticas sociales, a pesar de que solo el 4% participan en el diseño de las mismas, mientras que un 44% se encuentran en un nivel operativo y de ejecución, lo que puede limitar el crecimiento profesional del trabajador social, el cual debe de estar en un nivel más alto de la política social debido a su formación académica, la cual cuenta con las herramientas y conocimientos necesarios para la adecuada creación y diseño de la política social.

Para los encuestados es sumamente importante que los ciudadanos y/o organizaciones sociales hagan válido su derecho a participar e intervenir en las decisiones que toma el gobierno para satisfacer o resolver las necesidades y problemas de la sociedad en conjunto, para conseguir una mejora en el desarrollo social y calidad de vida y gobierno. Sin embargo los datos generados por las encuestas revelan que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal no involucra totalmente a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño, operación, control y evaluación de los programas sociales (ítems 33, 34, 35, 36 y 37). La participación o el involucramiento de los mismos se encuentra con tendencia que se limita a medianamente, o muy poco en el nivel de operación de los programas sociales a pesar de su bajo nivel de participación.

Es importante destacar que el licenciado en trabajo social puede desempeñar un papel importante y necesario en lo anterior debido a su formación académica, ya que estos son otros de los ámbitos de acción del trabajador social debido a sus conocimientos en cuanto a la promoción y participación de la ciudadanía en la resolución y/o satisfacción de sus problemas y necesidades, el cual lo hace el mejor vínculo para la participación en cualquier nivel de los programas sociales. Esto significaría la posibilidad de que antes de diseñar algún proyecto o programa de desarrollo social, el trabajador social deba realizar una investigación diagnóstica, haciendo participe a los interesados en el programa desde la definición de lo público hasta la evaluación del programa, pasando por el diseño de la política pública y la vigilancia de la gestión gubernamental.

En cuanto a las prácticas de intervención que actualmente realiza el trabajador social en la Secretaría, la opinión se inclina por afirmar que continúan siendo tradicionales, lo que podría percibirse como la propensión a una constante burocratización del ejercicio profesional, lo que conlleva a una demora a sus aspiraciones de crecimiento profesional, así como una forma de delegar al trabajador social hacia los niveles de la política social comprendidos en la operación y/o ejecución de las mismas.

7.- Conclusiones y Recomendaciones.

El número de trabajadores sociales que se encuentran trabajando en las dependencias y en la misma SEDESO GDF es mucho mayor al número de encuestados registrados en este estudio; pero debido a los criterios de inclusión, sólo se tomaron en cuenta a los que contaban con licenciatura o algún posgrado.

Lo que evidencia que los pasantes y con carrera trunca encontrados en los cuestionarios no incluidos debido a los criterios de inclusión y exclusión, están laborando como apoyo a jefes de área o a nivel meramente administrativo, esta condición de los trabajadores sociales es otra limitante para su inclusión en niveles más altos o de toma de decisiones, desarrollo y/o experiencia profesional.

Retomando el planteamiento del problema de esta investigación, el cual es: ¿La formación académica en política social les permite a los trabajadores sociales de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal realizar funciones y/o actividades en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas sociales? y de acuerdo a los resultados de la investigación, podemos concluir que la presencia del trabajador social en la política social del Distrito Federal es considerable si consideramos que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal cuenta con un gran número de programas y proyectos sociales. Sin embargo esta participación se sigue viendo limitada por las prácticas tradicionales aún existentes y la burocratización en las instituciones, lo que ha dejado al trabajador social en un nivel operativo de la política social, como también han caído en un ámbito netamente administrativo o en la realización de actividades para las que no se requiere ningún tipo de formación académica.

Tomando en cuenta la definición de la política social mencionada en el capítulo 1° de esta investigación, donde aludimos que son todas las acciones que el Estado implementa en pro del desarrollo y/o bienestar social, justicia social e igualdad social; insistimos que se debe contar con la presencia del licenciado en trabajo social, debido a que es un profesionista plenamente capacitado para el diseño, operación, control y evaluación de la política social, ya que cuenta con los

conocimientos y herramientas necesarias para intervenir en cualquiera de los niveles de la política social y se encuentra preparado para promover la participación organizada de los actores sociales, y así contribuir al desarrollo social en un marco de respeto, libertad, justicia y equidad, tal y como lo marca la misión de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Por otro lado, creemos que es necesario hacer énfasis en el campo de la administración pública dentro de la formación académica del licenciado en trabajo social, debido a que ésta “es la actividad administrativa que realiza el Estado para cumplir sus objetivos y satisfacer las necesidades de la población, para la cual se valdrá del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del gobierno y los procedimientos aplicados a través de las ciencias administrativas, jurídicas, políticas, sociológicas, antropológicas, etc.”.⁶¹

Tener pleno conocimiento de las instituciones por parte del trabajador social es sumamente importante; ya que esto contribuirá a evitar la burocratización del ejercicio profesional y el desarrollo profesional del licenciado en trabajo social, esto es mencionado ya que los encuestados aluden que la realidad imperante en las instituciones absorbe a los profesionistas y deja de lado la importancia que tiene el papel del trabajador social en cuanto el diseño de la política social.

También es primordial realizar un esfuerzo por que las instituciones tengan pleno conocimiento de la formación académica del licenciado en trabajo social, lo que puede generar un adelanto o una mayor nivel de incidencia del trabajo social en niveles y puestos de la toma de decisiones en el escenario de la política social, así como el comienzo para dejar atrás las prácticas tradicionales que imperan en el ámbito laboral hoy en día; para lograr lo anterior es necesario la realización de convenios con las instituciones; para el caso de esta investigación en instituciones vinculadas con la política social; para dar a conocer la formación académica del

⁶¹ Cervantes Muñoz Alberto, Gómez Contreras José Oscar. “Tesis: Política Social y Administración Pública, una visión desde el trabajo social”. México. 2004. Pág. 8

licenciado en trabajo social, en donde se muestre plenamente la relación existente entre la carrera y la política social.

El papel que desempeña el trabajador social en el escenario de la política social en el Gobierno del Distrito Federal, específicamente en la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra limitado a el nivel de la operación de la política social; lo anterior se debe al carácter tradicional y la burocratización del ejercicio profesional del licenciado en trabajo social y el desconocimiento que tiene la institución acerca de la formación académica de dicho profesionista, el cual consideramos, según el plan de estudios de la carrera en trabajo social, cuenta con los conocimientos necesarios para intervenir en cualquier nivel de la política social y aún más en el nivel del diseño de la misma, el cual es el nivel más importante ya que en este momento se determinan las estrategias a seguir en pro del desarrollo social, en donde este debe de contar con los principios de respeto, libertad, justicia y equidad; principios que la Escuela Nacional de Trabajo Social inculca a sus estudiantes y se encuentran implícitos en la misión de la escuela.

Es así que la política social debe concebirse como las estrategias y lineamientos que el Estado implementa en todo el país para hacer frente a las necesidades y problemas sociales que inquietan a ciertos grupos de la sociedad, buscando enaltecer y preservar el bienestar social y procurando que éste sea equitativo y justo para todos los individuos y/o grupos es un escenario acorde a los conocimientos obtenidos durante la formación académica de la licenciatura en trabajo social para la aplicación de los mismos y así mismo tema de suma importancia para una especialización del Lic. en trabajo social.

Anexos.

Instrumento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA

E MÉXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social



ESTUDIO DE OPINION:

Objetivo: El presente estudio tiene como finalidad la recolección de datos acerca de las funciones y actividades que realiza el Lic. en trabajo social en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal relativo al diseño, implementación y evaluación de políticas sociales.

Datos generales:

1.- ¿En qué institución educativa curso sus estudios de la licenciatura en trabajo social?

2.- ¿Cuál fue el plan de estudios que cursó durante la licenciatura?

1968 ()

1976 ()

1996 ()

3.- ¿En qué año egresó de la licenciatura?

4.- ¿Actualmente está usted titulado a nivel licenciatura?

SI () NO ()

Si respondió: SI continúe la entrevista, si respondió: NO pase a la pregunta No. 7.

5.- ¿Bajo qué modalidad se tituló usted?

Tesis tradicional () Examen general de conocimientos ()

Por promedio académico () Por apoyo a la docencia ()

Como apoyo a la investigación () Por sistematización del servicio social ()

Vía sistematización de la experiencia profesional ()

6.- ¿En la actualidad usted cursa estudios de posgrado?

SI () NO ()

6.1.- Si contesto SI, responda por favor, si respondió NO pase a la pregunta 7.

Maestría () Doctorado ()

Especificar _____

7.- ¿Por qué motivo decide ingresar a laborar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Distrito Federal?

8.- ¿Qué antigüedad tiene laborando en la secretaría?

() Menos de un año () 1 a 3 años () 3 a 6 años

() 6 a 9 años () 10 años o más

9.- ¿Qué nombramiento tiene?

10.- ¿Cuál es su horario?

11.- ¿Cuál es el área a la que se encuentra adscrito?

Formación Académica:

12.- ¿Considera que su formación académica tuvo deficiencias formativas que le limitan para su ejercicio profesional en el campo de las políticas sociales?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

13.- ¿Los conocimientos que obtuvo durante su formación académica han podido ser aplicados en materia de políticas sociales en su ejercicio profesional?

Siempre () Casi siempre () Medianamente () Casi nunca ()

Nunca ()

14.- ¿Cree importante que en la formación académica del trabajador social se le dé principal importancia al área de políticas públicas y sociales?

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

15.- El objetivo de la intervención profesional del trabajo social debe ser buscar un equilibrio social como un proceso necesario para la integración y la igualdad de la sociedad.

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

16.- La intervención profesional del trabajo social debe partir del análisis y diagnóstico de los problemas sociales cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado.

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

17.- Las políticas públicas y sociales deben ser de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática.

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

18.- Las políticas sociales que impulsa el Gobierno del Distrito Federal pueden ubicarse como:

Paliativas. ()

De desarrollo ()

Correctivas ()

Nivel de Intervención:

19.- ¿Su ejercicio profesional se ubica en el escenario de las políticas sociales?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

20.- Su relación con la política social en su ejercicio profesional es a nivel (puede tachar más de una respuesta):

Diseño () Implementación () Control () Evaluación ()

21.- ¿Qué funciones realiza en su ejercicio profesional?

1.- _____ 2.- _____ 3.- _____

4.- _____ 5.- _____ 6.- _____

7.- _____ 8.- _____ 9.- _____

22.- ¿Qué actividades realiza en su ejercicio profesional?

1.- _____ 2.- _____ 3.- _____

4.- _____ 5.- _____ 6.- _____

7.- _____ 8.- _____ 9.- _____

23.- ¿Considera que dichas funciones y actividades que realiza en su ejercicio profesional están relacionadas con su formación académica?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

24.- ¿Considera usted que el trabajador social en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal ha dejado atrás las prácticas tradicionales de intervención?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

25.- ¿En su ejercicio profesional se puede considerar una cierta tendencia a la burocratización del mismo y una postergación de sus aspiraciones de desarrollo profesional?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

26.- ¿La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal conoce el proceso de formación académica del licenciado en trabajo social?

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

27.- ¿Las funciones y actividades que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal le asigna al licenciado en trabajo social son acordes a su formación académica?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

28.- ¿Considera que la misión de la Escuela Nacional de Trabajo Social que dice FORMAR PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL CON ALTO NIVEL ACADEMICO LIDERES EN LA CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTOS EN EL CAMPO DE LO SOCIAL; CON CAPACIDAD DE REALIZAR INVESTIGACION CRITICA Y PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCION, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION ORGANIZADA DE LOS ACTORES SOCIALES, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOCIAL EN UN MARCO DE RESPETO, LIBERTAD, JUSTICIA Y EQUIDAD; se cumple en su ejercicio profesional?

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

29.- ¿Considera que la visión de la Escuela Nacional de Trabajo Social que dice SER LA INSTANCIA UNIVERSITARIA DE EXCELENCIA ACADEMICA, LIDER EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS EN TRABAJO SOCIAL, ALTAMENTE CALIFICADOS EN EL CONOCIMIENTO E INTERVENCION EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y COMPROMETIDOS CON LOS CAMBIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR COLECTIVO; se cumple en el ejercicio profesional?

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

30.- ¿La política social es el campo ideal para el ejercicio profesional del licenciado en trabajo social?

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

31.- ¿Considera usted que los ciudadanos tienen derecho a participar e intervenir en las decisiones públicas y en los programas y actos de gobierno?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

32.- ¿Usted considera que el Gobierno del Distrito Federal tiene la responsabilidad de definir por si mismo los asuntos públicos y los problemas sociales a atender?

Totalmente de acuerdo () De acuerdo ()

Ni de acuerdo ni en desacuerdo () En desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

33.- ¿Desde tu punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño, operación, control y evaluación de los programas sociales?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

34.- ¿Desde tu punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el diseño de los programas sociales?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

35.- ¿Desde tu punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en la operación de los programas sociales?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

36.- ¿Desde tu punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en el control de los programas sociales?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

37.- ¿Desde tu punto de vista la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal involucra a los ciudadanos y/o organizaciones sociales en la evaluación de los programas sociales?

Totalmente () Casi totalmente () Medianamente () Muy poco ()

Nada ()

Bibliografía.

- Aguilar, Villanueva L. F. (1993). **“Antología III: Problemas Públicos y Agenda de Gobierno”**. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Arteaga, Basurto C. y Campos, G. (2004). **“Ciencias sociales e Investigación”**. México: ENTS-UNAM.
- Arteaga, Basurto C. y Solís, S. (coordinadores). (2005). **“Necesidades sociales y desarrollo humano un acercamiento metodológico”**. México: Plaza y Valdés- UNAM.
- Arteaga, Basurto C. y Solís, S. (coordinadores). (2001). **“La Política social en la Transición”**. México: Plaza y Valdés-UNAM.
- Arteaga, Basurto C. (2008). **“Tópicos del trabajo social y las políticas públicas”**. México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa.
- Bericat, E. (1998). **“La integración de los métodos cualitativo y cuantitativo en la investigación social”**. Barcelona: Ariel.
- Borgiami, E. y Montaña, C. (Organizadores). (2000). **“La Política Social hoy”**. Brasil: Cortes Editores.
- Calva, J. (1996). **“Funciones del Estado en el Desarrollo Económico y Social”**. México: Juan Pablos Editores.
- Cervantes, Muñoz A. y Gómez, Contreras J. (2004). **“Tesis: Política Social y Administración Pública, una visión desde el trabajo social”**. México.
- Evangelista, E. **“Historia del Trabajo Social en México”**. México: Plaza y Valdez-UNAM.
- Fernández, A. y Rozas, M. (1984). **“Políticas Sociales y Trabajo Social”**. Argentina: Humanitas.
- Fernández, L. (1994) **“Manual de psicología preventiva”**. España: Siglo XX.

- Hernández, Sampieri R. (2004). **“Metodología de la Investigación”** México: Ed. Mc Graw Hill.
- Hurtado, S. (2006). **“Justicia, Políticas Públicas y Bienestar Social”**. México: ENTS-UNAM.
- Ianni, O. (1996). **“Teorías de la Globalización”**. México: Siglo XXI.
- Iamamoto, M. (2003). **“El Servicio Social en la Contemporaneidad: Trabajo y Formación Profesional”**. Brasil: Cortés Editora.
- Kisnerman, N. (1998). **“Pensar el Trabajo Social”**. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Krmpotic, . (1999). **“El concepto de necesidad y políticas de bienestar”**. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Laurell, A. C. (coordinadores). (1996). **“Hacia una Política Social alternativa”**. México: Instituto de estudios de la Revolución Democrática.
- Luetich, A. A. (2002). **“Clasificación de las ideologías políticas”**. Rosario: Actas de la Academia Luventicus.
- Malagón, Bernal J. L. (1999). **“Fundamentos del Trabajo Social Comunitario: Bases Teóricas y metodológicas para la intervención comunitaria”**. España: Aconcagua Libros, Textos Universitarios.
- Maríñez, Navarro F. (2000). **“Estado, bienestar y sociedad. La Globalización”**. México: Trillas.
- Montaño, C. (2000). **“La Naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción”**. Brasil: Cortés Editora.
- Sachs Ignaci. (1980) **“Estratégies de l'écodéveloppement”**. Francia. Editions Economie et humanisme.

- Pick, S. y Velasco de Faubert, A. L. (2004). **“Cómo investigar en Ciencias Sociales”**. México: Trillas.
- Rozas, P. M. (1998). **“Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social”**. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sánchez, Rosado M. (1999). **“Manual de trabajo social”**. México: Plaza y Valdés editores.
- Selltiz, C. Jahoda, M. **“Métodos de investigación en las relaciones sociales”** México: Trillas.
- Silva, M. Del R. (2001). **“Apuntes para la elaboración de un proyecto de investigación Social”**. México: ENTS-UNAM.
- Tello, Peón N. (coordinadora). (2000). **“Trabajo Social en algunos países: apuntes para su comprensión”**. México: Editores Buena Onda.
- Villas, C. M. (1996). **“Estado y Políticas Sociales después del ajuste: debates y alternativas”**. México: CII Humanidades, UNAM.

Referencias Hemerográficas.

- Plan de Estudios 96 de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.
- Poder Ejecutivo Federal, “**Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012**”, México, Ed. SHCP.
- Red ángel. Protección social para ti. Los Programas sociales del Gobierno del Distrito Federal. Reglas de operación 2010. Secretaría de Desarrollo Social. México. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Referencias Electrónicas.

- http://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali.asp#Bibliografía
- http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cualitativa
- <http://www.monografias.com/trabajos68/politicas-locales-municipio/politicas-locales-municipio.shtml#politicasa>. Ramón Linarez Arrieche. **“Políticas Locales”**. Agosto 13 del 2010.
- Escuela Nacional de Trabajo Social. **“La Misión”**. s/f. <http://www.trabajosocial.unam.mx/mision.htm> (22 febrero 2010).
- Bautista F. Edith. **¿Cómo citar recursos de información de internet?** s/f. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/...> (4 marzo 2010)
- <http://www.trabajosocial.unam.mx/Historia.htm#1979>. **“Antecedentes y desarrollo histórico del Trabajo Social”**. Agosto 13 del 2010.
- Rozas P. Margarita. **¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?** 2006. <http://www.ts.ucr.ac.cr> (2 marzo 2010).
- Prof. Alexis La barca C. **Los métodos de investigación aplicados a las Ciencias de la conducta** http://www.umce.cl/publicaciones/mie/mie_modulo4.pdf (7 marzo).
- <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1996/>